



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Comunicación Social

**DISCRIMINACIÓN MÚLTIPLE HACIA
MUJERES EN LAS CONVERSACIONES
DETONADAS POR RUMORES Y NOTICIAS
FALSAS EN REDES SOCIODIGITALES. EL
CASO DE YALITZA APARICIO**

Trabajo terminal de la licenciatura en Comunicación
Social que presentan:

Mariana Karen Ramírez López
Cassandra Sofía Guajardo Huesca
Alejandro Castillo Rodríguez

Asesoras responsables:

Dra. Margarita Zires Roldán
Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio

Asesora responsable del blog:

Mtra. Primavera Téllez Girón García

Lectora externa:

Dra. Natividad Gutiérrez Chong

Área de concentración:

**Rumores, noticias falsas y redes sociales en la era del
coronavirus**

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO DE 2021

Resumen

En los medios de comunicación tanto tradicionales como digitales, se han expresado indicios de discriminación múltiple hacia las diferentes figuras públicas, sobre todo aquellas femeninas. En esta investigación, nos propusimos indagar de qué manera las noticias falsas y los rumores funcionan como detonadoras de expresiones discriminatorias y estigmatizantes hacia figuras públicas femeninas en las conversaciones generadas en las redes sociodigitales. El caso de estudio que se aborda es el de la actriz Yalitza Aparicio ya que, a partir de su nominación al Oscar en 2019 la actriz ha sido protagonista de numerosos rumores y noticias falsas sobre su vida privada y pública. Para el acopio de la información se recurrió a la etnografía digital, esta nos permitió ubicar tres publicaciones en las cuales se expresa la discriminación múltiple en torno a la figura mediática de Yalitza. En el análisis se realizó un reconocimiento e identificación de los procesos de discriminación y los discursos de odio en los comentarios de los usuarios de Facebook al expresar su opinión al respecto de las publicaciones seleccionadas. Algunos de los resultados que arrojó dicho análisis apuntan a que fueron comentarios con discriminación múltiple y comentarios antidiscriminatorios. Y, por último, los hallazgos a los que nos llevaron, en cuanto a los discursos de discriminación más utilizados en contra de la actriz.

Palabras clave: discriminación múltiple, sexismo, racismo, clasismo, malinchismo, redes sociodigitales, etnografía digital, industria cinematográfica

AGRADECIMIENTOS

Me gustaría agradecer a Dios, que ha puesto en mi corazón el propósito de ayudar a las personas y la fortaleza para completar esta labor.

Desde el fondo de mi corazón agradezco a mis papás, por su dedicación y amor hacia mí. Agradezco a mi papá José Luis Ramírez, por siempre creer en mí, así como estar ahí para mí. Por siempre motivarme a crecer académicamente y demostrarme con el ejemplo lo que hacen la dedicación y el esfuerzo.

Agradezco a mi mamá, Carmen López, por siempre estar ahí y ser mi apoyo continuo a través de la vida y nunca dejar que me diera por vencida, por siempre cuestionarme para defender mis ideales.

Agradezco a mi abuela Eva, por demostrarme el ejemplo de lo que es una mujer fuerte y virtuosa que motiva a todos a su alrededor a ser mejores y que a mí en lo personal, siempre me ha motivado como ejemplo de fortaleza.

Agradezco a mis compañeros de tesis Alex y Sofía por acompañarme en este largo trayecto. Un agradecimiento especial a Sofía, por siempre escucharme, comprenderme y valorarme como persona. Por alimentar mis ideas y todas las horas que invertimos en la elaboración de este trabajo, que no fueron fáciles, pero fueron una experiencia increíble para vivir a su lado. Agradezco a mis amigas de la universidad Claudia, Azul, Ana y Jerssa por apoyarme continuamente durante todo este tiempo y siempre estar ahí para mí. Por inspirarme y darme regaños, así como abrazos cada que los necesite.

Agradezco a mi profesora del área Primavera Téllez, por brindarnos un espacio para contar nuestro punto de vista y siempre respetar, nutrir y complementar nuestra visión. Agradezco a mis asesoras de tesis Margarita Zires, por su conocimiento y experiencia, los cuales siempre nos proporcionó en servicio de este trabajo. Y a mi asesora Silvia Gutiérrez, por constantemente ser un apoyo en este trabajo, invertir tiempo y esfuerzo en ayudarnos a realizar la mejor investigación posible y continuamente apoyar a nuestras ideas aun cuando nosotros todavía no les veíamos forma, le tengo una admiración y respeto infinitos por su labor y ayuda.

-Ramírez López Mariana Karen

AGRADECIMIENTOS

Con todo mi amor dedico este trabajo a mis padres, Sandra Huesca y Samuel Guajardo. Reciban esto como agradecimiento y resultado de todo el esfuerzo que han hecho por mí. Mami gracias por siempre estar para mí y no dejar que me rindiera nunca, por darme todo tu amor y apoyo cuando lo necesitaba, sin ti no sería quien soy ahora, papi gracias por siempre estar pendiente de mí, gracias por todo lo que haces todos los días. Son mi inspiración para ser mejor todos los días, y, sobre todo, gracias por creer en mí. A mis hermanas, Brenda y Pamela por acompañarme en este proceso, Brendis gracias por tu apoyo y tus consejos, Pame, gracias por hacerme ver que soy capaz de todo lo que me proponga y por hacerme reír tanto, las admiro mucho.

A mis compañeros de equipo, Alejandro y Mariana, sin ustedes este trabajo no sería posible, gracias por hacer que las reuniones de trabajo fueran algo divertido, deseo que nuestra amistad perdure por muchos años más. Un agradecimiento especial a mi compañera Mariana, sin ti no hubiera logrado esto, gracias por hablarme todos los días, gracias por creer en mí y hacer que yo creyera en mí, gracias por hacer la tesis conmigo y, sobre todo, gracias por ser mi amiga incondicional, te admiro y estoy orgullosa de ti. También, agradezco a mis amigos de la universidad que me inspiraron y enseñaron muchas cosas, gracias, Claudia, Azul, Ana, Jerssair. Gracias por hacer tan bonito mi tiempo en la universidad.

A Ruth Limón, muchas gracias por estar siempre para mí, por hacer que mi vida sea más bonita, gracias por creer en mí y en mi capacidad para ser alguien exitosa en la vida, te admiraré por siempre, gracias por impulsarme a seguir. A Luis Alberto Limón, por apoyarme incondicionalmente todos los días desde que estamos juntos, me motivas a ser mejor y estoy orgullosa de ti.

A mis asesoras de tesis, a la profesora Margarita, gracias por su conocimiento y su radiante alegría. A la profesora Silvia, le agradezco infinitamente su paciencia y apoyo para con nuestra investigación, gracias por siempre respetar nuestras ideas; y finalmente a mi profesora del área Primavera Téllez por demostrarme que todo es posible y que trabajando duro se logra.

-Guajardo Huesca Casandra Sofía

AGRADECIMIENTOS

Con todo el cariño del mundo para mis padres David y Norma, gracias por creer en mí y apoyarme día a día.

Gracias a mi hermano David por apoyarme en todo momento y ser otro ejemplo a seguir para mí.

Gracias a mis compañeras Sofía y Mariana por todo el compañerismo, ayuda, apoyo y colaboración durante todo el proceso de realización de la tesis.

-Castillo Rodríguez Alejandro

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción..... | 1 |
| | |
| Capítulo I: De la discriminación múltiple a las redes sociodigitales..... | 7 |
| La discriminación múltiple y conceptos relacionados..... | 7 |
| El racismo: la modalidad más recurrente de discriminación en México..... | 9 |
| El sexismo: discriminación institucionalizada..... | 11 |
| El clasismo: La aporofobia disimulada..... | 12 |
| Del clasismo al malinchismo..... | 15 |
| Antidiscriminación..... | 16 |
| Exclusión e inclusión social..... | 19 |
| El estigma y la etiquetación..... | 19 |
| Los estereotipos y la representación de la mujer..... | 21 |
| Violencia de género y ciberviolencia..... | 23 |
| Del rumor a las noticias falsas: discursos de desinformación..... | 26 |
| Desinformación y noticias falsas..... | 29 |
| La construcción de la verosimilitud..... | 32 |
| Redes sociodigitales; espacio para la discriminación múltiple..... | 34 |
| | |
| Capítulo II: Reconstrucción histórico social de la discriminación de género en México para entender el caso de Yalitza Aparicio..... | 36 |
| Los orígenes de la discriminación múltiple..... | 36 |

| | |
|--|-----------|
| La discriminación hacia las mujeres..... | 38 |
| La discriminación múltiple hacia las mujeres en México..... | 40 |
| De la discriminación al sexismo..... | 42 |
| El racismo en México: breves antecedentes..... | 43 |
| El clasismo y la pobreza | 45 |
| Antidiscriminación..... | 47 |
| El Malinchismo: valoración de lo extranjero, devaluación de lo propio..... | 48 |
| Políticas de inclusión..... | 49 |
| El fenómeno mediático de Yalitza Aparicio..... | 50 |
| La participación de Yalitza en la película <i>Roma</i> | 51 |
| El trato mediático hacia Yalitza Aparicio..... | 52 |
| | |
| Capítulo III: Marco metodológico..... | 54 |
| Metodología cualitativa..... | 54 |
| Metodología feminista..... | 55 |
| La etnografía: una práctica para comprender los fenómenos sociales..... | 57 |
| Etnografía digital..... | 58 |
| El proceso de selección de materiales: Etnografía digital..... | 61 |
| Producto comunicativo; Después de Yalitza..... | 63 |
| | |
| Capítulo IV: Discriminación múltiple como violencia en el ciberespacio...65 | |
| Publicación No.1: Diversas modalidades de discriminación múltiple en torno a la posible participación de Yalitza Aparicio en la Guelaguetza..... | 67 |

| | |
|---|-----|
| Denuncia de la desinformación..... | 69 |
| La discriminación múltiple en sus diversas manifestaciones..... | 70 |
| El indio como ser inferior..... | 71 |
| <i>Las Yalitzas</i> | 75 |
| El malinchismo..... | 76 |
| Racismo: El rechazo hacia Yalitzá..... | 77 |
| La animalización del indígena mexicano..... | 78 |
| Malinchismo disfrazado de antidiscriminación: la antidiscriminación discriminatoria..... | 80 |
| El sexismo: La mujer como objeto..... | 81 |
| Ciberviolencia y discursos de odio..... | 83 |
| Clasismo: La discriminación por estatus social..... | 84 |
| Antidiscriminación: Minoría ante la discriminación..... | 86 |
| Breve interpretación..... | 88 |
| Publicación No.2: La discriminación y su reacción a la antidiscriminación..... | 90 |
| Discriminación múltiple..... | 91 |
| Clasismo: la exaltación de la discriminación..... | 96 |
| El racismo en sus múltiples manifestaciones..... | 97 |
| El repudio a la propia raza, malinchismo como forma de discriminación | 100 |
| La inclusión como tendencia..... | 101 |
| Antidiscriminación y antimalinchismo..... | 105 |

| | |
|---|------------|
| Breve interpretación..... | 109 |
| Publicación No.3: La idealización de lo extranjero..... | 111 |
| ¿Dior o Indior? Dichos del racismo..... | 113 |
| Clasismo: rechazo al pobre..... | 115 |
| Neosexismo..... | 118 |
| Una delgada línea entre libre expresión y discriminación múltiple..... | 120 |
| Políticas de inclusión como discriminación disfrazada..... | 124 |
| Combatiendo la discriminación con antidiscriminación..... | 126 |
| Breve interpretación..... | 131 |
| Conclusiones..... | 132 |
| Bibliografía..... | 141 |

Introducción

En los medios de comunicación tanto tradicionales como digitales se han expresado indicios de discriminación múltiple hacia las diferentes figuras públicas, sobre todo aquellas femeninas. Dicha discriminación múltiple puede manifestarse de diversas formas, pero para los fines de la investigación tomaremos en cuenta tres: racismo, sexismo y clasismo. La discriminación es un tema que nos mueve ya que estamos atravesando actualmente una época muy difícil para las mujeres especialmente en México. Consideramos que día a día la mujer mexicana lucha contra la discriminación múltiple que se efectúa en su contra por distintos medios y de diversas formas. Es por ello por lo que nos hemos dado a la tarea de investigar acerca de este tema y las implicaciones que tiene. A su vez, nos propusimos analizar los distintos tipos de discriminación múltiple que están arraigados en algunos sectores de la sociedad.

La discriminación múltiple es una realidad que ya existe desde hace mucho tiempo, sin embargo, es en esencia un nuevo concepto todavía. En el 2007, la Comisión Europea elaboró un informe sobre la discriminación múltiple en el cual retomaron la definición de T. Makkonen:

Una *discriminación múltiple* se produce cuando una persona es discriminada (tratada de modo distinto y peor que otra) por diferentes factores (raza, género, etc.) en diversos momentos). [...] La víctima *acumula* diversas experiencias de discriminación, por lo que también podría llamarse a esta forma de discriminación <<acumulativa>>, o <<doble>> (o <<triple>>, etc.) [...] la víctima es discriminada por factores que no actúan simultáneamente ni de modo conjunto o interactivo, sino separado, como una suma del tipo: género + discapacidad + etc. (Rey, 2008, p. 263).

Entonces, la discriminación múltiple, se puede relacionar de manera profunda con nuestro caso de estudio (el fenómeno de Yalitza), ya que la actriz oaxaqueña ha sufrido este fenómeno, con mayor intensidad probablemente, desde que inició su carrera como actriz, en *Roma*. También nos interesa abordar el racismo ya que este tiene que ver con “el odio exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad” (COPRED, 2016).

En la discriminación múltiple se ubica el concepto de sexismo el cual puede ser definido como el conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su sexo. Se organiza en forma de prejuicio y creencia y se manifiesta mediante el lenguaje, símbolos y costumbres históricamente arraigadas (Giberti, 2008). Finalmente, se retoma el clasismo ya que este tiene que ver como la actitud discriminatoria que defiende y mantiene las diferencias entre las clases sociales: “Este prejuicio se evidencia en las declaraciones o creencias de las personas cuando se expresan en términos despectivos sobre las que tienen más dinero, poder, o posición social, o cuando lo hacen, por el contrario, con disgusto por las que no lo tienen” (Castro, 2014, s/p).

La discriminación múltiple se manifiesta contra todos los géneros y en todos los medios de comunicación. En el caso de la industria cinematográfica, llama la atención que usualmente cuando se habla de los hombres se les reconoce sus logros, talentos e interpretaciones, en cambio a las mujeres se les suele mencionar y destacar principalmente por su físico y vidas privadas. Asimismo, la cantidad de rumores y noticias falsas que circulan sobre la vida pública y privada de gente de la esfera cinematográfica se expresan en mayor cantidad hacia las mujeres. Se suelen emitir juicios sobre sus acciones, su vida privada, su físico, su forma de vestir, sus relaciones sentimentales, sus relaciones personales, etc. Además, a la mujer se le critica duramente por su papel en tal o cual película, en tanto que, a los hombres, son muy pocos los casos en los que se hacen circular este tipo de información. De acuerdo con Verdú y Briones:

“Hombres y mujeres reciben, por tanto, un tratamiento mediático desigual; los hombres aparecen en mayor medida como agentes activos, siendo representados con una mayor heterogeneidad y, en contraposición, las mujeres se identifican con una más reducida gama de cualidades, así como de actividades y escenarios. En este sentido, se ha de resaltar la utilización de las mujeres cada vez más frecuente como objeto sexual.” (Verdú y Briones, 2016, pág.41).

Debido a que las mujeres son mayoritariamente el blanco de críticas en los medios de comunicación, tanto en los tradicionales como en los digitales, consideramos pertinente retomar este tema como objeto de estudio en esta investigación. Nos

interesa en particular observar los rumores y las noticias falsas que circulan sobre ciertos personajes femeninos de la industria cinematográfica, la expresión del sexismo, clasismo y racismo.

Cabe señalar que en este trabajo se concibe al rumor como un relato incompleto y en permanente transformación de acuerdo con el contexto histórico y cultural donde circula, por lo tanto, es importante reconocer sus múltiples versiones y su constante transformación (Zires, 2017). El estudio del rumor es importante en el ámbito de la comunicación ya que, se llegan a estudiar numerosas noticias o rumores que llegan a tener un impacto en la sociedad que pueden o no pasar a formar parte de la historia colectiva de esta. El rumor tiene muchas aristas interesantes desde las cuales se puede analizar. Se pretende ver el rumor más allá de la concepción clásica que se tiene de él como algo negativo, dado que este solo es un discurso de la lengua utilizada por las personas y depende de la verosimilitud dentro del contexto que se desarrolle.

Debido a la novedad de ciertos tópicos como lo son las noticias falsas, la desinformación o la posverdad, no existe actualmente una definición clara y precisa capaz de describir perfectamente el fenómeno de las noticias falsas. Sin embargo, Blanco y Arcila citan en su trabajo a algunos autores que pueden ayudar a encontrar una definición apegada al fenómeno de las noticias falsas, esto determinado por medio de encuestas a 383 periodistas, así como 4 entrevistas a expertos del área y una búsqueda exhaustiva del tema. Mencionan una idea de Allcott y Gentzkow para quienes las noticias falsas se definen por la relevancia que alcanzan gracias a su amplia difusión a través de los medios online y, más concretamente, las redes sociales. También citan a McStay cuando éste destaca el uso de lo que se denomina “empatic media”, una serie de tecnologías de la comunicación capaces de evaluar y almacenar sentimientos humanos, incluyendo el análisis de sentimientos en redes sociales, y utilizarlo con el fin de manipular la opinión pública (citado en Blanco y Arcila, 2019).

Dado que, en México, la circulación de rumores y noticias falsas en los que se observan los tipos de discriminación múltiple hacia mujeres del medio artístico mencionados es una constante, en este estudio hemos optado por estudiar el caso específico de una actriz altamente conocida en este medio, Yalitza Aparicio, quien puede ser considerada como un fenómeno mediático ya que llegó al medio

cinematográfico de manera inesperada, sobre todo por ser una mujer indígena y sin una carrera artística previa. Nominada al Oscar cuando tenía solo 25 años, fue el centro de innumerables rumores y críticas en torno a su apariencia, ya que es de origen indígena, de igual forma se le juzgó por su falta de preparación en la actuación y por su vida privada; siendo atacada de manera sexista, clasista y también racial.

Existen numerosas noticias y comentarios peyorativos que circulan tanto en los medios tradicionales como en las redes socio digitales hacia la figura de Yalitza Aparicio, los cuales manifiestan ciertas actitudes negativas de algunos sectores de la sociedad mexicana, como lo es la discriminación múltiple anteriormente mencionada. Esto ha dado origen a que en las redes sociodigitales, se lleven a cabo múltiples conversaciones, en las que se puede ubicar la presencia de un discurso clasista, sexista y racista hacia Yalitza, así como un discurso reivindicador sobre la misma, esto en los comentarios publicados por los usuarios.

Las redes socio digitales se conciben como “un grupo de aplicaciones de internet construidas sobre los cimientos ideológicos y tecnológicos de la web 2.0 para permitir la creación e intercambio de contenido generado por los usuarios” (Kaplan y Haenlein, citado en Van Dijck, 2010, p. 60).

Estas han significado grandes avances para la comunicación en general, permitiendo una interacción entre usuarios a través el medio que están revisando, generando así una retroalimentación que anteriormente no existía con los medios tradicionales. Dado que una gran cantidad de los comentarios que se generan hacia Yalitza en estas redes sociodigitales son despectivos, denotan racismo, clasismo y sexismo; decidimos analizarlo como objeto de estudio. Por otro lado, el hecho de que, todo mundo pueda hacer pública su opinión, sin tener un filtro, permite que se publiquen opiniones que descalifican, juzgan, critican o agreden de múltiples maneras a cualquier persona.

Generalmente, las noticias falsas tienen cierta intención, mientras que los rumores no necesariamente surgen con una intención clara. Tienen en común que ambas se propagan de manera exponencial y esto puede llegar a causar diferentes reacciones en el público, y generar a la vez un alto número de *vistas y me gusta* para los sitios que publican estas noticias. Además, este tipo de noticias falsas y

rumores provocan reacciones en las personas que las leen, las cuales se pueden sentir libres de ofender a la persona de la que se habla en la publicación.

Por todo lo expuesto anteriormente, esta investigación toma como problemática de estudio los fenómenos de discriminación múltiple y estigmatización presentes en los rumores y las noticias falsas que circularon sobre figuras femeninas y para ello se retoma como caso de estudio el fenómeno mediático de Yalitza Aparicio. Esto se estudia en conversaciones que se originaron en las redes socio digitales a partir de ciertas publicaciones en las que se habla sobre ella. Lo que interesa abordar en esta investigación es el papel que juegan las noticias falsas y los rumores en la circulación de expresiones de discriminación múltiple y como una parte de la sociedad se apropia dichos discursos discriminatorios que se observan en las redes socio digitales.

La interrogante central que nos planteamos en esta investigación es la siguiente: ¿Cómo se expresa la discriminación múltiple hacia las mujeres en las conversaciones detonadas por los rumores y noticias falsas en las redes sociodigitales?

Adicionalmente, nos planteamos interrogantes específicas en cuanto a cómo se expresan los fenómenos de discriminación y estigmatización en el caso de Yalitza Aparicio en las conversaciones de las redes sociodigitales. Asimismo, qué estrategias y recursos discursivos son utilizados en la construcción de los rumores y noticias falsas sobre Yalitza. En conjunto nos preguntamos cómo se construye la verosimilitud a las noticias falsas y rumores sobre Yalitza.

Para dar respuesta a las interrogantes antes mencionadas, nos propusimos como objetivo general de esta investigación, delimitar de qué manera las noticias falsas y los rumores funcionan como detonadoras de expresiones discriminatorias y estigmatizantes hacia figuras públicas femeninas en las conversaciones generadas en las redes socio digitales.

Así mismo, planteamos los siguientes objetivos específicos: plantear de qué manera se expresa los fenómenos de discriminación y estigmatización en el caso de Yalitza Aparicio en las conversaciones de las redes sociodigitales; así como averiguar las estrategias y recursos discursivos que son utilizados en la construcción de los rumores sobre Yalitza, también establecer qué es lo que le

da verosimilitud a las noticias falsas y rumores sobre Yalitza y por último, mostrar las características físicas y sociales que hacen inverosímil al fenómeno mediático que representa Yalitza, para la industria mediática y la sociedad mexicana.

Para poder identificar las publicaciones que serían objeto de estudio se llevó a cabo una etnografía digital, en la cual se realizó una selección de publicaciones sobre Yalitza Aparicio en la plataforma de Facebook donde se identificaron comentarios con discriminación múltiple.

La investigación está organizada en cuatro capítulos. En el primero se expone teóricamente los conceptos a tratar en esta investigación, los cuales sirven de base para comprender la problemática de la discriminación a partir del fenómeno mediático de Yalitza Aparicio. El segundo capítulo, ahonda sobre el contexto histórico social en el que surge el fenómeno Yalitza Aparicio y la manera en la que el público la percibe a través de las redes sociodigitales. En el capítulo tres, se desarrolla la metodología sobre la que se construyó y la manera en la que se abordó esta investigación. Por último, el capítulo cuatro está constituido por el análisis de las publicaciones seleccionadas.

CAPÍTULO I

De la discriminación múltiple a las redes sociodigitales

Para abordar el objeto de estudio de esta investigación que son los discursos discriminatorios y estigmatizantes que las noticias falsas y los rumores sobre Yalitza Aparicio detonan en las conversaciones de los usuarios de las redes sociodigitales, es necesario basarnos en ciertos conceptos que nos permitan comprender y explicar la problemática en la cual está inmerso este objeto de estudio. Para ello nos basamos en algunos conceptos que permitan captar, entre otras cuestiones, la discriminación múltiple que se ejerce sobre todo contra las mujeres (en cuanto a raza, en cuanto a clase y en cuanto a sexo). Así como los conceptos de estigma y estereotipos los cuales abordan los preestructos sociales que se tiene en cuanto a la belleza, el éxito entre otros. Como también, se abordan los conceptos de violencia de género y ciberviolencia que se puede encontrar en las redes sociodigitales. Por último, los conceptos que tienen que ver con los discursos que se presentan y analizan en esta investigación, es decir, el de rumor, noticias falsas, desinformación, verosimilitud que se encuentran en dichos rumores y noticias, y cómo todo esto se expresa en los comentarios que se publican en las redes sociodigitales.

La discriminación múltiple y conceptos relacionados

Comenzamos exponiendo el concepto de discriminación múltiple, el cual ha sido reconocido expresamente en la Conferencia de Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia, celebrado en Durban (Sudáfrica) en 2001 y en la declaración de Beijing (1995) en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres en su artículo segundo. En esta declaración se especifica lo siguiente:

Reconocemos que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia ocurre debido a la raza, el color, la nacionalidad o el origen étnico y que las víctimas pueden sufrir múltiples o agravadas formas de discriminación basadas en otros factores como el sexo, la lengua, la religión, las opiniones políticas o de otro tipo, el origen social, la propiedad, el nacimiento u otro status (citado en Rey, 2008, p.254).

De ahí que la discriminación múltiple se produzca cuando una persona es discriminada por diferentes factores (raza, género, etc.) en diferentes momentos (Rey, 2008).

Esta manera de concebir esta problemática es esencial para nuestra investigación, dado que consideramos que dicha discriminación está presente en el fenómeno mediático que representa Yalitza Aparicio, pues ha sido desacreditada por numerosos factores, entre ellos su raza y género. Yalitza Aparicio no es la única que se ve en esta posición pues es recurrente que las figuras femeninas en el medio artístico sufran de discriminación. La discriminación múltiple hacia las figuras femeninas del medio cinematográfico se manifiesta mediante comentarios en los medios convencionales y las redes sociodigitales, expresados por medio de diferentes narrativas transmedia entre ellos los memes, videos, etcétera. A esto se une la costumbre arraigada de los medios de comunicación de desacreditarlas por el hecho de ser mujeres.

Existen diferentes maneras de abordar la problemática de la discriminación y por eso han surgido diferentes maneras de referirse al fenómeno que encierra la discriminación múltiple. Por ejemplo, Rey (2008) diferencia la discriminación múltiple de la discriminación compuesta, pues argumenta que la última hace referencia a una situación en la cual uno o más factores de discriminación se agregan a otros en un caso concreto generando una dificultad añadida a las ya existentes. Por otro lado, Rey plantea que una discriminación interseccional es la que genera una situación en la que diferentes factores de discriminación interactúan al mismo tiempo, produciendo una forma específica de discriminación.

Retomando el anterior planteamiento de Rey, cabe señalar que el concepto de “interseccionalidad” va íntimamente relacionado con el de discriminación múltiple. Esta se refiere a “... la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p. 2). La interseccionalidad trata de evidenciar que existe una unión indisoluble entre ciertas categorías sociales como el género, la raza o la clase, así como que la discriminación que se realiza hacia distintas personas con ciertas características va de la mano.

Viveros menciona que una de las pioneras en utilizar el término de interseccionalidad fue Kimberlé Crenshaw, una abogada afroamericana que tenía el objetivo de hacer evidente “la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors” (citada en Viveros, 2016, p. 5), quería hacer visible que en Estados Unidos las mujeres negras eran discriminadas tanto por razones de género como de raza, por lo que ella buscaba resultados jurídicos concretos para enfrentar las discriminaciones en todas sus variadas y múltiples niveles. El ejemplo anterior, nos remite directamente a nuestro caso de estudio, el fenómeno de Yalitza Aparicio, ya que a ella se le ha discriminado desde una perspectiva interseccional, es decir, por razones de género, raza y de clase; en algunas ocasiones desde una de estas categorías, en otras desde dos y en varias otras desde todas.

La interseccionalidad es un concepto que generalmente se retoma para el estudio de los movimientos feministas, en nuestra investigación se considera importante retomar este enfoque ya que trataremos de visibilizar la idiosincrasia discriminatoria que está arraigada en la mente algunos sectores de la sociedad mexicana, para tratar de influir de alguna manera en el pensamiento de los mismos.

El racismo: modalidad más recurrente de discriminación en México

Una primera variedad de discriminación que consideramos necesario retomar es el racismo, el cual se concibe como “el odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra” (COPRED, 2016, párr. 1). Otra definición más breve pero concisa es la que aportan Katz y Taylor donde el racismo es “el trato desigual de los individuos debido a su pertenencia a un grupo particular” (Katz y Taylor, citado en Presentación *Gitanos*, 2005, p. 33). El racismo constituye un fenómeno complejo que puede variar de acuerdo con el tiempo y el espacio en el que está siendo estudiado.

En pocas palabras, como señala Carañana (2020) el racismo consiste en categorizar a las personas en “razas” de acuerdo con su físico y determinar un rango entre ellas. Según el autor, el hecho de que existan razas no significa que el racismo esté fundamentado en la biología, más bien representa una construcción cultural. Sobre esta misma línea, el autor establece que la única raza de los seres humanos en un sentido biológico es la humana. En este sentido, Carañana (2020), determina que las personas no tenemos todas un solo origen, pues contamos con ADN de diferentes procedencias. Culturalmente las personas racistas no aceptan este hecho, por lo que estigmatizan y discriminan a otras personas por su aspecto físico. También agrega que: “Dado que el racismo existe, la raza existe como fenómeno cultural en la medida en que el racismo tiene consecuencias sociales observables” (2020, p. 1).

Sobre esta misma línea, el investigador Eduardo Menéndez plantea que el racismo surge para establecer una división que justifica el “uso” de una persona sobre otra, basándose en la ciencia y la razón, por lo que, Menéndez concluye que el racismo suele ser fundamentado a partir de ideologías científicas, biológicas, psicológicas y antropológicas. Para complementar lo anterior retomamos algunos planteamientos de Van Dijk (2003) para quien el racismo no existe como un sistema único, sino que está compuesto de dos subsistemas: uno social y uno cognitivo; el subsistema social está compuesto de prácticas sociales discriminatorias a nivel local, además de relaciones abusivas de poder generadas por los grupos dominantes, organizaciones o instituciones que aplican el poder en un nivel global. Dichas prácticas discriminatorias realizadas por los miembros de los grupos dominantes conforman las manifestaciones visibles del racismo cotidiano; sin embargo, también cuentan con una base mental que consiste en modelos parciales de eventos e interacciones étnicas que se encuentran relacionadas con prejuicios e ideologías racistas.

Para Van Dijk esto constituye el subsistema cognitivo, que tiene que ver con las representaciones mentales que son socialmente compartidas y orientadas negativamente hacia el “nosotros sobre ellos”. Asimismo, el autor plantea que el discurso también forma parte fundamental para este subsistema debido a que los prejuicios étnicos no son innatos, se aprenden mediante la comunicación, el texto o una simple plática. De igual manera, dichas representaciones mentales racistas

suelen expresarse y “legitimarse en el discurso, y así, se reproducen y son compartidas en el interior del grupo dominante” por lo que el autor expresa que es así como el racismo es aprendido en la sociedad (Van Dijk, 2003, p. 192).

Por otro lado, Joaquín Careaga (2009) plantea que cuando las diferencias de color de piel son evidentes, ciertamente el grupo dominante (el blanco) sostiene la inferioridad que tienen los otros en virtud de dichas diferencias, así como de diferencias culturales que son concebidas como inferiores, inclusive considerando que no tienen la capacidad para fomentar procesos, tanto de desarrollo, como de evolución cultural y tecnológica. Es a partir de la perspectiva de Careaga que el discurso racista sobre Yalitza, que se presenta en las redes sociodigitales forma parte fundamental para la reproducción de este tipo de discriminación ya que proviene de prejuicios e ideologías muy arraigadas en la sociedad.

El sexismo: discriminación insitucionalizada

Así como existe el tipo de discriminación basado en la raza, también existen otros tipos de discriminación basados, por ejemplo, en el género. A lo largo de la historia el género femenino ha sido el más afectado en cuanto a la discriminación concierne, de ahí que el principal tipo de discriminación que se ejerce contra la mujer es el sexismo. Este se define como el conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su sexo, en su mayoría dirigido hacia las mujeres. Se organiza en forma de prejuicio y creencia, además se manifiesta mediante el lenguaje, símbolos y costumbres históricamente arraigadas (Giberti, 2008).

Beatriz Montes (2003), explica que en la historia y en el estudio del sexismo, existen dos componentes de este: el sexismo viejo o tradicional y el nuevo sexismo o neosexismo. El sexismo viejo se define como: “una actitud prejuiciosa o conducta discriminatoria basada en la supuesta inferioridad de las mujeres como grupo” (Cameron, 1977, citado en Montes, 2003, p.12). Montes (2003), explica que este tipo de sexismo se basa en tres diferentes creencias: la primera es que la figura masculina dominante establece que las mujeres por naturaleza son el sexo más débil e inferior, justificando que dicha figura masculina es por ende necesaria; la segunda implica la diferencia de género competitiva, con base en que

las mujeres son distintas y sus rasgos las hacen inaptas para ciertos cargos y la última creencia es la hostilidad heterosexual, la cual determina que una mujer es un ser peligroso y manipulador de hombres ya que, ellas tienen el “poder sexual”. Por otro lado, Montes retoma a Brown, Beaton, et. al. para decir que el sexismo moderno “consiste en una forma encubierta de discriminación hacia las mujeres, dirigida en virtud de su pertenencia a su grupo” (Montes, 2003, p. 13).

Montes lo describe como un neosexismo el cual fue definido por Tougas, Brown, Beaton & Joli como “la manifestación de un conflicto entre los valores igualitarios y los sentimientos residuales negativos hacia las mujeres” (citado en Montes, 2003, p. 13).

Para Montes (2003), los elementos característicos de dicho neosexismo son dos: el hecho de que las reglas establecidas por la sociedad han convertido en desagradables las opiniones con prejuicios en contra de las mujeres y la oportunidad de percepción de políticas de inmersión de la mujer en el ámbito laboral se ha vuelto un peligro en contra de los valores tradicionales. Montes (2003), señala que los argumentos de los hombres reflejan dichos factores, pues evidencian que “no tienen nada contra las mujeres”, pero “ellas presionan de más”, quieren cambiar lo que se ha establecido en la sociedad como normas rápidamente, “presentándose en sitios donde no son deseadas; aplican métodos infundados para así lograr sus cometidos, pero que cualquier logro al ser conseguido por este método es invalidado pues el logro fue obtenido por el simple hecho de ser mujeres” (Montes, 2003, pág. 14).

El clasismo: la aporofobia disimulada

Otro tipo de discriminación que forma parte de la discriminación múltiple y que se explora en esta investigación es el clasismo, el cual tiene que ver con la diferenciación por clases sociales. El clasismo se caracteriza por contar con una:

... actitud discriminatoria que defiende y mantiene las diferencias entre las clases sociales. Este prejuicio se evidencia en las declaraciones o creencias de las personas cuando se expresan en términos despectivos sobre las que tienen más dinero, poder, o posición social, o cuando lo hacen, por el contrario, con disgusto por las que no lo tienen (Castro, 2014, párr. 3).

El clasismo está profundamente arraigado en la mente de los mexicanos, sin embargo, somos una sociedad que no acepta la existencia de discriminación en el país hacia ciertos grupos sociales. Muñoz (2020) señala que hemos normalizado algunos insultos que se usan frecuentemente para denigrar a una persona:

Las palabras o frases como indio, bajado del cerro, naco, chundo, pata rajada (haciendo referencia a las personas que están descalzas), prieta, entre otras, han sido designadas como insultos porque discriminan por clase. Todos estos hacen referencias a personas humildes, con menos educación, oportunidades o de piel morena (párr. 6).

Este tipo de discriminación basado en la clase social, en el caso de Yalitza se manifiesta en expresiones verbales de manera directa y de múltiples formas, al grado de que algunas personas llegaron a comentar que ella actuaba como una “sirvienta” porque eso es lo que era. Observamos, además, como la discriminación hacia ella proviene fundamentalmente de los medios de comunicación, de personas del medio cinematográfico nacional y también de ciertos sectores de la sociedad que no aceptan que alguien que por su aspecto físico se le ubica en una clase social de menos recursos económicos, pueda llegar a tener éxito. Yalitza ha roto con los estereotipos clásicos de una actriz exitosa en el ámbito hollywoodense, entre ellos el ser la primera mujer indígena mexicana¹ en ser nominada al Óscar. Esto trajo consigo acoso cibernético, el cual consideramos es una forma de discriminación que refleja la mentalidad de algunos sectores de la sociedad mexicana que no podían entender cómo es que una mujer indígena, por tanto, perteneciente a una clase social menos favorecida, hubiera llegado al éxito de la noche a la mañana.

Una autora que trabaja el tema del clasismo de una manera implícita (ya que no lo menciona como tal) es Adela Cortina. Ella saca a la luz un concepto, poco conocido, y que hace referencia a lo que generalmente se puede denominar como clasismo, este es el de aporofobia. Esta palabra viene del griego *áporos* que significa pobre y también utilizando el sufijo fobia para hacer recordar la

¹ Extraído de: <https://www.latimes.com/espanol/entretenimiento/la-es-yalitza-aparicio-se-convierte-en-la-primera-actriz-indigena-nominada-al-oscar-20190122-story.html>

xenofobia, la homofobia, etc., según explica la autora. El concepto aporofobia propuesto por Cortina es definido como: “Dícese del odio, repugnancia u hostilidad ante al pobre, el sin recursos, el desamparado” (2017, p. 24).

Si bien en primera instancia no parecería haber una relación directa del clasismo con la aporofobia, el clasismo no es otra cosa sino una actitud de desprecio hacia otras personas por pertenecer a otra clase social que se considera como “inferior” y dicha pertenencia a otra clase social diferente se mide en cuántos ingresos tiene cada persona. Entonces, podríamos considerar que el clasismo y la aporofobia son nociones similares, sino es que iguales, ya que generalmente las clases más desprotegidas (los pobres) son los que son más discriminados por motivos de clase. Cortina menciona que el problema, regularmente asociado a la xenofobia y el racismo, no suele ser en realidad la raza; más bien, argumenta que el verdadero problema detrás es la aporofobia (o clasismo para fines de esta investigación). La autora explica que no incomodan los extranjeros con dinero para comprar de todo, ni los músicos de cualquier región, etnia o raza que vengan a hacer una presentación para nosotros, los que realmente incomodan son los inmigrantes pobres, los mendigos sin hogar, las personas que son de una clase social más baja y que no tienen dinero para gastar en el país al que llegan o en el que viven. De ahí que afirme que:

El problema no es entonces de raza, de etnia, ni tampoco de extranjería. [...] Es la fobia hacia el pobre la que lleva a rechazar a las personas, a las razas y a aquellas etnias que habitualmente no tienen recursos y, por lo tanto, no pueden ofrecer nada, o parece que no pueden hacerlo (Cortina, 2017, p. 21).

La perspectiva anterior de la autora española nos resulta interesante para nuestro objeto de estudio ya que Yalitza, al tener orígenes indígenas es discriminada comúnmente por su color de piel y sus rasgos físicos que hacen que la gente la estereotipe en una clase social baja. Cabe señalar que, cuando nadie la conocía y recién apareció en la película Roma, fue duramente criticada por propios y extraños. Sin embargo, ahora que es reconocida en todo México y se pueden ubicar diversas muestras de apoyo hacia la actriz. Retomando a Cortina, se podría argumentar que Yalitza sufrió de aporofobia o de clasismo cuando debido a condición social no tenía dinero.

En el imaginario colectivo de la sociedad mexicana, Yalitza pasó de ser una indígena pobre, a ser una actriz famosa y reconocida internacionalmente. Es a partir de que Yalitza cuenta con más recursos económicos y prestigio, que ya no se produce tanto rechazo como lo había cuando recién apareció en la escena mediática.

Desde otra perspectiva, Macip (2008) plantea que, pese a que el racismo y sexismo son discursos para la discriminación, su intensidad dependerá de las “condiciones de clase”. Por lo que, así como el racismo y el sexismo impactan todos los ámbitos de la sociedad, dicho impacto es establecido por la clase. La pertenencia a las clases sociales menos privilegiadas se establece por la pertenencia a un grupo vulnerable, la cual hace más o menos la efectividad de la discriminación. De esta manera, el clasismo y el racismo son las principales modalidades de discriminación múltiple que se ejercen contra Yalitza Aparicio por no caer en los estereotipos de una persona exitosa que ciertos sectores de la sociedad comparten, siendo mujer, indígena y de origen humilde.

Del clasismo al malinchismo

Según Guillermo Hurtado en el diario de la Razón de México (2020), el malinchismo se integra por dos tipos de discriminaciones clave: el racismo y el clasismo, los cuales están asociados directamente con la sociedad mexicana.

El malinchismo remite al término de Hernández Bueno, “aquellos que desvalorizan la identidad nacional y le dan preferencia a todo lo que llega del extranjero” (2010, p. 35). En este sentido, Castings (1995) establece que este fenómeno es un proceso cultural a través del cual se realiza una categorización de personas, cosas y procesos sociales.

Para Castings el malinchismo se compone de crear categorías dentro de la cultura mexicana, lo cual significa rechazo hacia ciertos elementos, como la vestimenta, las tradiciones, la música, el consumo de ciertas cosas e incluso en las personas, sin embargo, no significa la división de estos. Asimismo, el autor lo diferencia del racismo ya que según él: “a diferencia del racismo que implica la separación de personas y objetos, no solamente cuando se les desprecia sino hasta en los contados casos en que se aprecian algunas de situaciones culturales” (1995, pág. 218).

En la diferenciación que Caistings señala, la que resalta en la investigación es el malinchismo relacionado a los medios de comunicación y producción de entretenimiento. Esto debido a que, tomando en cuenta tanto los materiales audiovisuales como los que construyen estas narrativas, son considerados productos que se presentan ante los consumidores de la sociedad mexicana, con rasgos físicos claramente diferentes a los de un mexicano nativo. Esto con el propósito de indicar que a “la gente bonita” (que cuenta con rasgos físicos extranjeros) o como lo explica Luc Cambrézy: “actores de piel blanca, con ojos de color, de preferencia rubios [...] Productos importados, que la gente rica consume y son un ejemplo que seguir por la clase social baja” (1994, pág. 504).

Por lo que a “la gente bonita” se le asocia con un indicador de buena calidad. En este contexto, Hernández Bueno, establece que dicho indicador viene de una estrategia capitalista en México, que nos hace creer que cualquier producto de origen extranjero tiene mejor funcionalidad y contribuye a reproducir la apariencia física de los extranjeros de tez blanca, discurso que se presta de utilidad en el mercado de los pupilentes, tintes rubios, cremas aclaradoras de piel, máquinas de ejercicio y comidas de dieta para así obtener una apariencia validada por los estigmas de la sociedad. Del mismo modo, retomando a Guillermo Hurtado (2020), se puede considerar que también existe una clase de malinchismo selectivo donde no se muestra total desprecio por ciertas cosas pues siguiendo la lógica del malinchismo, existen ciertos productos que tienen un mejor nivel que otros.

En este malinchismo, se antepone el ideal de una persona bonita sobre la realidad física de una persona mexicana por lo que, no es muy común ver representación mexicana en el medio artístico, cayendo en la discriminación pues no se cumplen los estereotipos de belleza que la sociedad considera aceptables. Esto se expone claramente con el caso de estudio que mostraremos más adelante.

Antidiscriminación

Si bien la antidiscriminación no ha sido conceptualizada como tal por los investigadores, para referirse a esta se recurre a anteponer el prefijo anti (que según la Real Academia Española es lo “opuesto o contrario”), al concepto de discriminación para poder ir construyendo a lo que alude a este término. Para

referirse a esta problemática se utilizan también otras enunciaciones, por ejemplo, la no-discriminación. El fenómeno de la discriminación es muy penado y criticado hoy en día. Ya no se permiten tantos actos o palabras discriminatorias como se permitían anteriormente. La intolerancia hacia estas prácticas hace que se combata cada vez más y mejor este fenómeno. Así lo menciona Rincón de igual forma, ya que la existencia de constantes prácticas discriminatorias en las sociedades trae consigo que se quieran erradicar ya sea desde una mirada social preocupada por la educación y relación de unos con otros o con marcos jurídicos que establezcan una serie de normas que regulen la no discriminación; hay una lucha por la reducción y la eliminación de esta problemática con un desafío de largo plazo (Rincón, 2005, p. 7).

Por lo tanto, el desarrollo de estrategias en el combate de la discriminación, tratadas como antidiscriminatorias, ha estado presente en muchos países alrededor del mundo ya que las naciones han reconocido, ya sea con base en presiones de la sociedad o por sus obligaciones con otros países, lo grave de la discriminación y lo necesario que es combatirla de manera activa (Dupont, 2014, p. 241). En lo que refiere a un aspecto jurídico y político, Dupont (2014) plantea que lo estipulado hasta ahora para eliminar la discriminación no ha sido suficiente y que visto de manera gráfica se podría interpretar como una pirámide segmentada en cuatro niveles, donde la parte superior se observarían las “discriminaciones más graves y excepcionales” y en la parte más baja se encontrarían las “discriminaciones más sutiles y cotidianas” (p. 273).

El autor señala tres estrategias que se han utilizado para contrarrestar de alguna forma los tipos de discriminación, estas son: la disuasión, la compensación y la educación. La primera, la disuasión es aquella que “descansa en la coerción estatal y acarrea elevados costos en relación con el número de conductas afectadas” es la ideal para el combate de las discriminaciones de la parte superior de la pirámide. En segundo lugar, la compensación, en la cual se devuelve o se aseguran bienes y servicios de los afectados, y podría ayudar en el combate del tercer nivel. Y, por último, con la educación sería posible la prevención de todas las discriminaciones que son reconocidas por los que intervienen o son testigo de ellas (Dupont, 2014, pp. 273-274).

México al considerarse como una sociedad democrática se ha visto en la lucha contra las distintas formas de discriminación y a pesar de los años que ha costado el reconocimiento de este fenómeno en sus diferentes formas ha tenido logros importantes, desde discusiones que ampliaron la perspectiva, hasta la implementación de organismos encargados de trabajar para eliminar la discriminación (Rincón, 2005, p. 8).

La Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación se instaló en el país en febrero de 2001 y estuvo integrada por funcionarios públicos, académicos, especialistas, representantes de partidos políticos, legisladores y representantes de organizaciones en defensa de grupos discriminados “se trató de una Comisión plural e incluyente, y los resultados de su trabajo reflejaron, por fortuna, esta composición” (Rincón, 2005, p. 8).

Uno de estos logros que trajo consigo esta Comisión fue la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en 2003, en la cual se prohíbe por primera vez la discriminación y tiene como objetivo la prevención y eliminación de las diferentes formas de discriminación que existen y que sean ejercidas contra cualquier persona, también promueve la igualdad en oportunidades, añadiendo a esta la forma de trabajar de forma paralela en la modificación de las leyes que corresponden a tratar aspectos de manera específica, como la existencia de leyes especiales o la reformulación de las existentes sobre personas con discapacidad, igualdad de género, pueblos indígenas, entre otras (Cornejo, 2016, p. 31).

Cornejo (2016) señala que también es necesario que el Estado en ciertos casos, “promueva y aliente compensaciones y medidas de promoción y estímulo para lograr la integración social” ya que así es posible que se integren los grupos que han sido discriminados” (p. 8), de acuerdo con el autor esta sería una política positiva que garantizaría una “igualdad real de oportunidades”, no aplica para todo aquel que enfrente discriminación, sino aplica de manera gradual en grupos que sufren mayores desventajas, ya sean personas con discapacidad, niños, indígenas, mujeres y adultos mayores.

Exclusión e inclusión social

Dado que el fenómeno de las diferentes variantes de discriminación y todos los tipos que comprende se ha incrementado a lo largo de los años, actualmente han surgido ciertas políticas que tratan de contrarrestar la intolerancia ante la diversidad y se toman en cuenta los derechos de las personas y promueven la inclusión social.

En esta investigación se toma la definición de la inclusión social de la CEPAL, la cual la define como el “proceso por el cual se alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el empleo, la segmentación laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad” (CEPAL, citado en la OEA, 2016, p. 17). De este modo, de acuerdo con la OEA (Organización de los Estados Americanos), la inclusión social se ha conceptualizado a partir de diferentes perspectivas que conllevan una disminución de la pobreza de manera efectiva y engloban elementos de exclusión tenues que son el resultado de las necesidades económicas y de la esfera social (2016). Debido a lo anterior, se considera fundamental comprender qué elementos integran la exclusión social con el propósito de crear y difundir normas que implementen la inclusión social. En este contexto, Behrman, Gaviria y Szekely, conciben a la exclusión social como “la negación del acceso igualitario a las oportunidades que determinados grupos de la sociedad imponen a otros” (citado en la OEA, 2016).

Mientras que, por otro lado, de acuerdo con la OEA, la inclusión social permite percibir un punto de vista variado de la carencia que existe de representación social en cuanto a las personas discriminadas, esto conlleva a plantearse una mejor comprensión de lo que significa la exclusión y, en consecuencia, ayuda a crear mejores políticas públicas de inclusión social (2016).

El estigma y la etiquetación

Otro concepto que está relacionado íntimamente con la discriminación es el de estigma. El estigma social es un concepto acuñado por Erving Goffman (2006) quien lo definió como el rechazo social por características o creencias que van en contra de las normas culturales establecidas. El término estigma según Goffman

es utilizado, para referirse a “un atributo desacreditador; para lo que se necesita un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo” (2006, p. 13). Por lo que, el estigma tiene que ver con una relación especial entre atributo y estereotipo.

De acuerdo con Goffman, se considera que la persona estigmatizada no es, en su totalidad, humana; basándonos en lo anterior, se acostumbra a practicar formas de discriminación múltiple que reduce las posibilidades de vida de la persona a la que le asignamos un estigma, es decir, los individuos que practican la discriminación múltiple generan un tipo de idea para poder explicar su inferioridad y demostrar el supuesto peligro que esa persona representa, “racionalizando a veces una animosidad que se basa en otras diferencias” (2006, p. 15). En este sentido, Link y Phelman (2001) exponen que la estigmatización inicia cuando los grupos dominantes de una sociedad destacan ciertas diferencias humanas, ya sean verdaderas o falsas; si dichas diferencias sugieren información no favorable sobre las personas designadas, se logra una rotulación social desde estas diferencias. Esta explicación se puede complementar con el punto de vista de Miric para quien: “Las personas rotuladas son clasificadas en una categoría aparte, separando así el “nosotros” de “ellos” (2003, p.6). El proceso de estigmatización culmina cuando las diferencias provocan diversas formas de desaprobación, rechazo, exclusión y discriminación. Goffman nombró tres tipos de estigma social: las abominaciones del cuerpo (deformidades físicas), defectos del carácter del individuo (falta de voluntad, pasiones, creencias falsas y deshonestidad) y estigmas tribales de la raza, nación y religión. En el caso de estudio que es el fenómeno mediático de Yalitza Aparicio, puede identificarse la asignación de uno de los estigmas de la clasificación de Goffman: el tribal, debido a su etnia, es decir, su ascendencia indígena y los rasgos estereotipados que esta conlleva, como sus rasgos faciales y por su color de piel.

Según Goffman, el individuo es percibido en dos identidades, los atributos que posee el individuo, los denomina su identidad social real, el yo, que abarca características físicas y psicológicas basadas en lo real, mientras que la persona externa que es vista por otros y que desde la perspectiva Goffman, tendría que ver con la identidad social “virtual”, es decir, con una representación de lo “ideal”.

Goffman plantea que el carácter que atribuimos al individuo debería considerarse como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia una caracterización “en esencia, una identidad social virtual” (2006, p.10).

Siguiendo con esta perspectiva, Goffman dice que mientras el individuo está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás y lo convierte en alguien menos apetecible. De ese modo, dejamos de verlo como una persona corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado y este atributo (el defecto) representa un estigma. Asimismo, plantea que no todos los atributos indeseables son tema de discusión, sino únicamente aquellos que son incongruentes con la representación que se tiene de cómo debe ser una persona. Por lo que en el caso del fenómeno mediático de Yalitza se le estigmatiza en las redes sociodigitales de acuerdo con las características que las personas consideran que ella posee, asociadas a su identidad social virtual, es decir, a la manera en la que es percibida por la sociedad; ejemplos de la identidad social virtual que la sociedad reproduce en las redes sociodigitales son que ella no se merece la fama que tiene, que una persona como ella no debería ser exitosa y que el único motivo por el que le dieron el protagonismo en Roma es por sus características de “india”.

Los estereotipos y la representación de la mujer

El concepto de estereotipo está ligado a otros conceptos afines que permiten entender la manera en que se ejerce la discriminación múltiple. Rey (2008) explica que la idea de que los individuos que son discriminados lo son debido a múltiples rasgos vinculados a estereotipos negativos arraigados a la sociedad, no es reciente.

En este sentido, los estereotipos, pueden definirse como “categorías cognitivas que las personas emplean para codificar, almacenar y recuperar la información proveniente de sus interacciones con otros seres humanos” (Miric, 2003, p.4). Los estereotipos como tal no tienen connotación negativa, pero pueden ser discriminatorios cuando se aplican como formas de discriminación hacia otra persona, como lo son en el caso de este estudio.

Los estereotipos más importantes, en el caso de estudio de esta investigación, son los que tienen que ver con la forma en la que las mujeres son percibidas y representadas; así existen estereotipos sobre la manera de vestirse, las características físicas (altura: cuánto deben medir y talla: cuánto deben pesar), así como la forma en la que manejan sus vidas privadas, ya que cuando no cumplen con esos estereotipos, quedan fuera de los estándares preestablecidos por la sociedad.

Gil Calvo en *Medias miradas* (2000), presenta un análisis cultural de la construcción social sobre la imagen femenina. Dicho autor proporciona un análisis de los signos que expresan la identidad femenina en un anuncio publicitario, estudiando la repetición de los iconos y los estereotipos utilizados, de manera que se percibe a la mujer como objeto del deseo sexual masculino de la opinión pública. En dicha publicación se ubica una imagen de mujer que se desdobra en dos identidades; por un lado, la mujer interna que se ve a sí misma.

Haciendo referencia a los estereotipos femeninos, Gil Calvo (2000) plantea que la imagen femenina está representada en el espacio escénico por tres dimensiones de la femineidad: el atractivo sexual, el modo de arreglarse y la expresión de la identidad. Para expresarlo de una forma más simple, Calvo (2000) establece que dichas dimensiones corresponden a tres ideales diferentes: el primero de naturaleza física, es decir, ser guapa, estar buena, tener buen tipo o buena figura; el segundo se refiere al imperativo cultural que obliga a ser limpia, mantenerse presentable, estar delgada, estar a la moda o aparentar ser joven, mientras que el tercero plantea la identidad personal de la portadora en la medida en la que remite a su estatus social, tener gracia o estilo, poseer encanto, elegancia y una belleza femenina y espontánea. En el caso de Yalitza Aparicio, su estigmatización se realiza por no encajar en dichos estereotipos, pues en las dimensiones expuestas por Calvo, en dimensión del atractivo sexual, no encaja en los estándares de belleza previamente determinados por la sociedad; mientras que, en la dimensión del imperativo cultural, la misma Yalitza ha intentado encajar en la sociedad vistiéndose y maquillándose conforme a los estereotipos. Finalmente, en lo que concierne a la última dimensión, en el caso del fenómeno de Yalitza, se puede argumentar que la actriz no posee los encantos femeninos típicos de lo que la sociedad considera como “hermoso”.

Violencia de género y Ciberviolencia

Actualmente, con el desarrollo de los medios digitales se ha intensificado el discurso de odio sexista en línea, que promueve el sexismo, el cual previamente definimos como el conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su sexo (Giberti, 2008). El discurso de odio es una de las herramientas de los medios de comunicación que reproduce la discriminación basada en el género.

El discurso de odio tiene que ver con la violencia de género, la cual según Vega: “Es un tipo de violencia que se produce en un esquema de poderes desiguales, el cual busca someter y controlar a las mujeres; las daña y lesiona, además transgrede sus derechos humanos” (2019, p.7). Desde esta perspectiva, el sistema patriarcal en el que se encuentra una sociedad suele establecer jerarquías que posicionan al hombre como sujeto de autoridad en tanto que a la mujer se le percibe como objeto de sometimiento, a partir de dicho sistema se discrimina y a la vez violenta sus derechos humanos, es decir, la discriminación hacia las mujeres implica lanegación de su humanidad y de su existencia (Vega, 2019).

Otra definición de violencia de género es la que brinda la Organización de las Naciones Unidas (1993):

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (citado en Fernández y Esteban, 2016, p. 6).

Por otro lado, según Vega (2019), existen numerosos tipos de violencia entre los cuales se ubican la psicológica, la física, la patrimonial, la económica, la sexual y la feminicida. En el caso del fenómeno mediático de Yalitza Aparicio, consideramos que el que más se ejerce es el de la violencia psicológica, la cual se define como:

...cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica y que consiste en negligencia, humillación, insultos, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la

depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Vega, 2019, p 9).

Así mismo, se plantean distintos tipos de modalidades de la violencia: la familiar, la laboral y docente, la violencia en la comunidad y la institucional. En el caso que se está investigando, siguiendo a Vega (2019), aplica la modalidad de violencia en la comunidad, la cual se presenta como actos individuales y colectivos que llegan a transgredir derechos fundamentales de las mujeres y que generan su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Consideramos que en el caso de Yalitzta aplica esta última modalidad ya que radica en que su comunidad (personas de su misma nacionalidad) realizan estos actos individuales de discriminación múltiple hacia su figura pública mediante la violencia digital, criticándola por su origen, su físico y sus logros. De acuerdo con Vega (2019), dichas clasificaciones nos demuestran el carácter estructural de la violencia de género contra las mujeres y confirma que este es el principal impedimento para la realización de sus derechos humanos.

En este sentido, existe una teoría que evidencia la interacción de las tres dimensiones de la realidad social con respecto a la expresión de violencia, esto es “El triángulo de la violencia” de Johan Galtung (1980), donde la violencia visible se manifiesta como: violencia directa como puede ser la violencia física y verbal, por otro lado está la violencia invisible: que se presenta en estructural y cultural; donde la violencia estructural hace referencia a situaciones de explotación, discriminación y marginación insertadas en las estructuras sociales. Y, la violencia cultural, se refiere a razonamientos, actitudes e ideas que suelen promover, legitimar y justificar la violencia en sus formas estructural y directa, como lo son los estereotipos sexistas, clasistas o racistas que existen en la sociedad mexicana. Los medios de comunicación siguen reproduciendo los discursos que establecen a la violencia cultural simbólica que afectan a las mujeres.

Según Verdú y Brione (2016), dicha forma de violencia puede ser perspicaz pues se puede identificar solamente “en fenómenos como la estereotipación rígida de lo femenino o la invisibilización de los logros y aportaciones de las mujeres en el mundo actual” (p. 38). Existen múltiples y variados estudios sobre la

discriminación, los cuales estudian el fenómeno desde distintas aristas. En nuestra investigación hacemos un especial énfasis en el estudio de la discriminación en las redes sociodigitales y el discurso de odio en línea, ya que debido a la existencia de estas es que se ha intensificado la violencia de género recientemente. Como señalan Fernández y Esteban (2016):

Las redes sociales han proporcionado a los agresores un nuevo contexto en el que ejercer conductas violentas contra las mujeres, en el que la gratuidad, facilidad de acceso, anonimato, dificultad de rastreo, diversificación en las formas de acoso y sensación de falta de control para la víctima constituyen elementos determinantes para los potenciales acosadores o agresores (pp. 2-3).

Algunos gobiernos y organismos en defensa de los derechos humanos alrededor del mundo han creado acciones para disminuir la discriminación por las distintas causantes. Recientemente el problema se intensificó debido a un fenómeno novedoso, el surgimiento y auge de las redes sociales digitales². Así se ha generado lo que se conoce como ciberodio o discurso de odio en línea.

El discurso de odio viola los derechos humanos sin importar si este es en línea (a través de internet) o de forma presencial (Hernández et. al, 2015, p. 51). La circulación de expresiones de odio en internet crece por la posibilidad que existe de que estas se propaguen rápidamente en el mundo virtual y que el daño se multiplique.

Una organización que ilustra, de forma puntual, la concepción de discurso de odio es la OEA (Organización de Estados Americanos). En su Informe Anual de 2004 establece que: “Las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo en base a su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal” (OEA, 2004, citado en Hernández et. al, 2015, p. 53).

Si retomamos el concepto anterior de la OEA, entonces podemos determinar que en la mayoría de las publicaciones realizadas en las redes socio digitales sobre Yalitza, existen expresiones de odio, ya que podemos observar en los comentarios

² En un apartado posterior abordamos el surgimiento de estas y las funciones que desempeñan.

de estas publicaciones mensajes que descalifican a Yalitza con base en su género y etnia. Estas expresiones discriminatorias las podemos encontrar constantemente en redes sociodigitales y parecen demostrar la hipótesis de que esta forma de discursos de odio está arraigada profundamente en el imaginario colectivo de algunos sectores de la sociedad mexicana.

Por las razones arriba expuestas es que podemos entender que actualmente existe una ciberviolencia hacia Yalitza que facilita la discriminación múltiple de manera exponencial. La gente se siente más segura de ejercer un juicio hacia la actriz oaxaqueña, o en su caso, hacia cualquier mujer de la industria mediática y a partir de lo que publican en las redes sociodigitales sobre las mujeres se alimenta la discriminación hacia ellas. Una de las modalidades de violencia de género es el acoso, el cual según Fernández y Esteban (2016) ubicado en los medios digitales se convierte en ciberacoso. Este se concibe como un tipo de violencia perpetrado en la esfera de las redes sociodigitales e implica agresión y hostigamiento constantes, que genera temor y amedrenta la estabilidad emocional de las víctimas en las plataformas sociodigitales.

Además, se percibe como una forma de violencia de género que contiene agresión psicológica persistente en su duración, contra una persona del género femenino, emplea la tecnología mediante "plataformas o sistemas virtuales como el correo electrónico, sistemas de mensajería, WhatsApp, redes sociales, blogs o foros [...], siendo su objetivo la dominación, la discriminación, el abuso de la posición de poder y debe suponer una intromisión, sin consentimiento, en la vida privada de la víctima" (Torres, Robles y Marco, citado en Fernández y Esteban, 2016, p. 12).

Del rumor a las noticias falsas: discursos de desinformación

En esta investigación consideramos necesario abordar los conceptos de rumor y noticias falsas dado que constituyen los vehículos principales a través de los cuales se generan las conversaciones que dan origen a la discriminación múltiple que se expresa en torno a la figura de Yalitza Aparicio. Comenzamos con la explicación del concepto de rumor, seguido por el de desinformación y noticias falsas y de ahí pasamos al concepto de verosimilitud, el cual es esencial para comprender por qué y cómo es que las personas le otorgan verosimilitud a los

rumores y noticias falsas sobre Yalitza.

Existen diversos acercamientos al estudio del rumor, los cuales parten de diferentes disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades, tienen diferentes propósitos y retoman diferentes objetos de estudio. En este estudio retomamos inicialmente la definición del rumor de Zires (2017) porque nos interesa entenderlo como “un relato incompleto y en permanente transformación de acuerdo con el contexto histórico y cultural donde circula y que implica reconocer sus múltiples versiones y su constante transformación” (2017, p.726). Asimismo, existen diferentes variables que hacen que un rumor circule rápidamente y sin verificación. Al respecto Allport y Postman (1947) proponen la siguiente ley básica del rumor: *El (Rumor) es proporcional a la (Importancia) x (Ambigüedad)*. Consideramos que esta ley puede ser de utilidad para entender los rumores que circulan sobre Yalitza Aparicio ya que dicha ley permite explicar las condiciones que hacen que los rumores sobre Yalitza sean verosímiles y, por lo tanto, transmisibles entre diferentes grupos sociales y culturales. Para estos autores, la importancia y la ambigüedad en un rumor son piezas importantes para su circulación e intensidad:

[...] la cantidad del rumor circulante variará con la importancia del asunto para los individuos afectados, multiplicada por la ambigüedad de la prueba o testimonio tocante a dicho asunto. La relación entre importancia y ambigüedad no es aditiva sino multiplicativa, puesto que, con importancia o ambigüedad igual a cero, no hay rumor (Allport y Postman, 1947, pp. 15-16).

Esta ley es muy útil, ya que nos ayuda a entender el por qué circulan los rumores sobre Yalitza. Dichos rumores son importantes para algunos sectores de la sociedad mexicana ya que Yalitza estuvo en el foco de atención principal de la escena mediática cinematográfica mexicana durante bastante tiempo gracias a su participación en la película mexicana *Roma*, nominada al Óscar.

Así como para Allport y Postman la ley básica del rumor debe cumplir con ciertos requisitos para que circule un rumor, para Kapferer (1989) este tiene sus propias características que lo hacen circular; plantea que el rumor es una información que creemos deliberadamente ya que, si la información no satisface ningún deseo o no responde a una preocupación, no existirá un rumor. Es en este sentido, que señala

que es posible crear informaciones falsas de la nada, ya que no se necesitan hechos específicos para desarrollar un rumor, sino simplemente algo que tenga cierta importancia para quien lo escucha y ambigüedad para que sea relevante.

Existen ciertos autores que ven al rumor como una aberración, ya que los pioneros del estudio del rumor Allport y Postman (1947) lo catalogan como una proposición específica para crear, que se pasa de persona a persona, por lo general oralmente, sin medios probatorios seguros para demostrarla. Dado que ellos trabajaban en la época de posguerra para controlar la propagación de los rumores su estudio está sesgado con mayor medida desde el principio, cuando ellos dicen en su definición que el rumor no tiene medios probatorios para demostrarlo, entonces lo ven como un mal, que no debe existir.

Louis Michelle Rouquette se aleja de estas concepciones y define al rumor “no como una aberración patológica o excepción temporaria, sino como un modo de expresión privilegiado del pensamiento social” (1977, p. 2). Para él es una forma de interpretar la realidad, es decir, el reflejo del mundo; en el caso de nuestra investigación es a través de las conversaciones que los rumores o noticias falsas generan, que se puede identificar el contexto en el que viven ciertos grupos sociales; esto se puede relacionar con lo que plantea Zires cuando dice que el rumor “es un ejercicio, una construcción y una creación colectiva donde se pone a pruebas-las pautas culturales” (2005, p. 58), es decir, es a través de estos discursos que podemos identificar la cultura que comparten ciertos sectores de la sociedad mexicana y que también a partir de estos se puede percibir los pensamientos y las expresiones discriminatorias, sexistas, racistas y clasistas hacia Yalitza Aparicio.

Así mismo, Rouquette (1977) plantea que la verdad de un rumor se debe juzgar por la relación que tiene el contenido con la identidad social o grupo particular que lo pone a circular y con base en esto habla sobre una triple relación entre el relato, el sujeto que lo transmite y la situación o contexto en el que se encuentra. Este planteamiento es esencial en nuestra investigación ya que, buscamos ubicar lo que le otorga verosimilitud al rumor y a las noticias falsas sobre Yalitza Aparicio y para ello es necesario reconstruir el contexto en el que el rumor surge y se hace circular.

Los rumores son discursos que traducen alguna problemática o circunstancia en el que se está presentando; en el caso de los rumores sobre la figura de Yalitza Aparicio, reflejan los prejuicios que algunas personas, principalmente mexicanas tienen, sobre lo que se considera como una persona mexicana exitosa, esto a causa fundamentalmente de los estereotipos que hacen circular los medios de comunicación sobre la representación de las mexicanas: blancas, altas, delgadas; lo cual no coincide con la imagen que representa el físico de gran parte de la sociedad mexicana. También parece pertinente establecer, como lo hace Rouquette (1977), que no importa que tan verdadero o falso sea un rumor, las personas no se detienen a comprobarlo; lo importante es que exista, evolucione y circule en ciertos grupos sociales. Mientras existan personas que sigan escuchándolo y poniendo a circular los rumores seguirán siendo discursos representativos de ciertos sectores de la sociedad.

Rouquette (1977) concibe los rumores como una noticia, como información de interés pragmático. Los detalles característicos del rumor no son lo más importante para él, lo que sí afirma es que la repetición de este es reproducida por sus implicaciones morales en la sociedad. Si retomamos la premisa anterior de Rouquette, podríamos argumentar que una de las motivaciones de la sociedad para repetir o comentar los rumores sobre Yalitza es el impacto que tiene el ver a alguien con rasgos diferentes en la pantalla grande, el si ella es “buena” o “mala” para el mundo cinematográfico, en el sentido de que no encaja en los estereotipos de belleza de la industria del entretenimiento; esto sobre todo en relación con su origen étnico y su aspecto físico.

Cabe señalar que, si bien a través de los años siempre han existido rumores de contenido dudoso, actualmente en la era de las redes sociodigitales es más fácil hacerlo viral. Pese a que los rumores no están confirmados, muchas personas los creen, sin detenerse a reflexionar si lo que ven y están a punto de compartir es verdadero o falso, pues quieren hablar del tema de auge que están viendo en sus muros, de la mujer que está en boca de todos.

Desinformación y noticias falsas

Debido a la versatilidad de las redes sociodigitales, es muy fácil que exista un problema de desinformación respecto a cualquier tema. En este sentido, Olmo (2019) argumenta que la desinformación tiene que ver con la difusión intencionada de información no rigurosa que busca minar la confianza pública, distorsionar los hechos, transmitir una determinada forma de percibir la realidad y explotar vulnerabilidades con el objetivo de desestabilizar el orden público.

También, Romero (2012), señala que el punto de vista opuesto de la desinformación puede provenir del vínculo con una transformación de los hechos mediante la información que conlleva una planeación con un objetivo o fin. El autor plantea que, en el caso de la manipulación informativa, solo existirá el propósito de cambiar el origen informativo con el fin de cambiar el proceso de creación de las realidades que se perciben y en consecuencia de ideologías, comportamientos, actitudes y marcos referenciales.

Asimismo, Romero (2012) señala que, al establecer la relación de los medios de comunicación convencionales con la desinformación, se debe contemplar que los medios de comunicación son “sociedades mercantiles” siendo su principal objetivo adquirir capital a partir del “producto” que es la información. Es así como, los medios de comunicación crean contenido que perjudica a las imágenes femeninas en el medio, pues buscan tener una reproducción masiva, para ganar dinero a partir de la información que ofrecen, aun si esta no es verídica. Con información no verídica, nos referimos a los rumores y noticias falsas sobre la figura de Yalitza Aparicio, dado que independientemente de que sean positivos o negativos, se busca provocar una reacción de la gente, ya sea de apoyo o desaprobación.

Así como existen varios rumores que circulan en las redes sociodigitales sobre el fenómeno mediático que representa Yalitza, también circulan informaciones que pueden ser consideradas como noticias falsas. Rodríguez Fernández (2019), expone que Wardle y Derakhshan (2018) “categorizan a las noticias falsas como la desinformación, información falsa creada deliberadamente para herir a una persona, un grupo social o una organización o un país” (citado en Rodríguez Fernández, p. 1715) aun sabiendo que es falsa, está basada en el presente, pues

retoma elementos de la realidad para construir su narrativa desviándose de los hechos verídicos, pues su uso es infligir daño. Rodríguez Fernández (2019), plantea que las redes sociales son las nuevas herramientas para conducir “mentiras” pues se busca llegar a una gran difusión, así como construir su credibilidad a partir de información falsa.

Las *fake news*, o noticias falsas, se conciben como:

...la divulgación de noticias falsas que provocan un peligroso círculo de desinformación. Las redes sociales permiten que los usuarios sean productores y consumidores de contenidos a la vez, y han facilitado la difusión de contenido engañoso, falso o fabricado. Así se genera un circuito vicioso, y una noticia falsa se replica miles de veces en cuestión de segundos (International Federation of Journalists, 2018, p. 1).

Desde otra perspectiva, Ricardo Mansilla (2020), menciona el estudio de Vossoughi et al. (2018³), en el cual se comprobó que las noticias falsas son más atractivas para los usuarios que las verdaderas y su difusión es más rápida en las redes sociales, lo cual sugiere que las personas tienen una mayor tendencia a compartirlas. Dicha premisa, puede ser utilizada en nuestro estudio para poder ubicar pistas para contestar la pregunta de investigación sobre por qué la gente comparte cada vez más noticias falsas sobre Yalitza y porque mientras más las compartan, más conversaciones pueden generar y tener una mayor credibilidad o verosimilitud.

Tanto Mancilla (2020) como Fernández (2017) coinciden en concebir las noticias falsas como un fenómeno que ha ido evolucionando.

Con base al artículo “Fake News, una oportunidad para la alfabetización mediática”, de Nuria Fernández, consideramos que los medios de comunicación formales siguen siendo los mayores generadores de noticias falsas, ya que son ellos los que reportan noticias que consideran verdaderas, con títulos alarmistas

³ Para comprender cómo se propagan las noticias falsas Vossoughi et al. usaron un conjunto de múltiples rumores de Twitter del 2006 al 2017, cerca de 126 mil rumores fueron propagados por alrededor de tres millones de personas, las noticias falsas tuvieron un mayor alcance que la verdad pues el principal 1% de noticias falsas fue difundido entre mil y cien mil personas, mientras que la verdad, fue raramente difundida a más de mil personas.

Extraído de: <https://science.sciencemag.org/content/359/6380/1146>

para que dichas noticias tengan un mayor alcance; esto confunde al público y los deja sin poder diferenciar entre un hecho y una ficción y luego estas se trasladan a las redes socio digitales.

Nuria Fernández (2017) plantea que la desconfianza en los medios de comunicación aumenta al ser estos los mayores generadores de noticias falsas:

Un reciente estudio realizado por la Knight Foundation concluye que la falta de confianza en los medios es común entre los jóvenes de todo el espectro político. El estudio apunta que estos se muestran muy escépticos con las noticias que consumen, además de preocupados por la falta de rigor o el sesgo de las fuentes informativas utilizadas (2017, párr. 9).

El fenómeno mediático que representa Yalitza Aparicio se ve directamente relacionado con las noticias falsas, ya que dichos discursos han sido algunos de los más utilizados para desacreditar a la actriz. Dado que las noticias falsas son un fenómeno que ha ido evolucionando y están vigentes, hoy más que nunca. Debido al auge de las redes sociodigitales es más fácil juzgarla detrás de una pantalla, así como promover una reproducción masiva de dichas noticias falsas.

Consideramos que las noticias falsas sobre la actriz son reproducidas aún más que las noticias “verídicas”, pues consideramos que lo falso siempre será más atractivo para el público que lo ordinario y común.

La construcción de la verosimilitud

Tanto los rumores como las noticias falsas cuentan con una singularidad específica que hace que las personas creen que la información que están recibiendo es verdadera, esa característica es la verosimilitud. Para Roland Barthes “lo verosímil es la restricción cultural y arbitraria de los posibles reales, solo pasan los verosímiles que estén autorizados” (1970, p. 25). Relacionándolo con lo que Barthes menciona sobre los posibles verosímiles, una característica de la verosimilitud es que mientras la mayor cantidad posible de personas creen los hechos falsos, se volverán acciones colectivas tanto crearlos, como el creerlos. Barthes también añadía otra característica de este concepto. “lo verosímil es la

reiteración del discurso [...] es algo que no es lo verdadero pero que no es demasiado diferente, es únicamente lo que se parece a lo verdadero sin serlo” (Barthes, 1970, p.9). Los discursos que circulan como rumor o noticias falsas están basados en información que tiene que parecer plausible, es en este espacio donde se duda de lo verdadero o poco verosímil de un discurso. La verosimilitud diferencia lo que se disfraza de verdadero, pero nunca llega a serlo.

Por otro lado, para poder explicar los elementos a tomar en cuenta en el análisis de lo verosímil de un rumor o una noticia falsa, sería conveniente tomar en cuenta lo verosímil desde la perspectiva psicológica de Rouquette, quien habla de la racionalidad ficcional y la factual. La racionalidad factual es independiente del contexto socio cultural y se basa en los hechos presentados. La racionalidad ficcional tiene que ver con un consenso local, para que algo circule, ya sea una noticia falsa o un rumor, tiene que ser válido, es decir, para un grupo social creíble, esto depende del pensamiento de dicho grupo, pero no en su totalidad. Dicho esto, solo es verosímil lo que un conjunto amplio de personas cree verosímil, pues le da una validez al discurso por el que, “tantas personas” no pueden estar equivocadas.

Lo que le otorga verosimilitud a los rumores y noticias falsas de Yalitz Aparicio es que están basados en algunos prejuicios que la gente tiene y comparte sobre las mujeres. Por ejemplo, en el rumor de que ella es una roba maridos, lo que hace plausible este discurso es que Yalitz Aparicio es una mujer joven y que las mujeres más jóvenes generalmente se dedican a robar maridos.

Cabe señalar que en relación con la noticia falsa de que numerosas actrices se unieron en contra de ella a pedir que no la nominaron, lo que hace plausible esta idea es el estereotipo de que las mujeres son envidiosas, se pelean entre ellas todo el tiempo y no pueden ver a alguien más triunfar. Es la reproducción de estos discursos lo que los convierte en rumores, es decir en informaciones sin verificar, mientras más personas crean esto sobre Yalitz Aparicio, más personas lo van a contar a sus conocidos y así se inicia y se incrementa la circulación de rumores y noticias falsas sobre ella.

Una visión importante sobre las noticias falsas en las redes sociodigitales es la de Pilar Carrera (2018) quien plantea que el verdadero problema es la permisividad

que ha traído el internet. Es decir, un terreno digital donde todo mundo puede opinar y toda esa información genera el espacio perfecto para que las noticias falsas circulen.

Las conversaciones que estas generan alrededor del tema de Yalitza pertenecen a múltiples usuarios que comentan y exponen una gran cantidad de información u opiniones haciendo parecer a todos como personas con argumentos dando pie a que se les asigne a las noticias verosimilitud y se viralicen.

Por lo que no se toma en cuenta si la noticia está verificada o no; de esta manera, consideramos que el hecho de que las noticias falsas se viralicen tiene que ver con esta tendencia.

Redes sociodigitales: espacio para la discriminación múltiple.

Dado que lo que se aborda en esta investigación, es el análisis hacia el fenómeno mediático que representa Yalitza en las conversaciones que se generan a partir de noticias falsas y rumores que circulan en redes sociodigitales, es importante señalar que estas se conciben como “un grupo de aplicaciones de internet construidas sobre los cimientos ideológicos y tecnológicos de la web 2.0 para permitir la creación e intercambio de contenido generado por los usuarios” (Kaplan y Haenlein, citado en Van Dijck, 2016: 60).

Estas surgieron gracias a la Web 2.0, la cual es un “concepto desarrollado en el 2004, por Tim O’Reilly para referirse a las aplicaciones de Internet que se modifican gracias a la participación social” (Ruiz, 2020, párr. 1). Las redes sociodigitales han cobrado una gran importancia ya que, socializamos cada vez más dentro de las redes que fuera de ellas, incluso en la oficina o en nuestro hogar.

En este contexto Winocur, plantea que los usuarios pueden dar una opinión en las redes sociodigitales a partir de la enorme cantidad de información que se encuentra disponible “que seleccionan, leen, interpretan y circulan según los límites y referentes simbólicos de su espacio biográfico” (2015, p. 65). De igual modo, expone que los intercambios de discursos público/privados que se producen en las redes socio digitales hacen que se evidencie “la pobre opinión pública” así como la constitución de las esferas de dicha opinión. Por lo

que, en el caso del fenómeno mediático de Yalitza, se puede observar la discriminación múltiple que sale a la luz a partir de dichos intercambios.

Entonces, las redes sociodigitales, según esta autora, comparten, reproducen y reflejan un “imaginario sobre la convivencia”, las relaciones sociales y la perspectiva de los otros que en algunos aspectos abren y en otros cierran el sentido de lo público en las esferas ascendentes (Winocur, 2015).

Winocur (2015) establece que en la actualidad las personas tienen oportunidades para hacer conocer su opinión, se trata de valorar las posibilidades que ofrece el internet para lo que ella llama el enriquecimiento de la esfera pública, pues la legitimación de lo que se publica, se obtendrá por el número de personas que interactúan con las publicaciones (posts), que dejen comentarios o reacciones (likes, etc.) y ya no por su repercusión, en los medios de comunicación. Por lo que, se analizará el impacto de los rumores y noticias falsas sobre la figura de Yalitza Aparicio a través de estos mismos puntos de validez, ver cuántas personas reaccionan a las noticias falsas y los comparten con sus conocidos, así como analizando los comentarios despectivos o de aprobación hacía Yalitza.

Para cerrar este apartado cabe señalar que nos interesa indagar el porqué de la circulación de las noticias falsas y cómo esto contribuye a que se genere la formación de la figura de Yalitza Aparicio, acción que contribuye a que se publiquen comentarios de índole negativa dentro de las mismas redes digitales. Es un hecho que las noticias falsas y los rumores generan más conversación que las noticias verificadas; sin embargo, nuestro objetivo es analizar el impacto que tienen dichas publicaciones sobre la opinión que las personas se apropian sobre la figura mediática de la cual se está hablando. Además, también buscaremos determinar si la discriminación múltiple se genera a partir de lo que se publica en las redes sociodigitales, esto gracias al trabajo etnográfico digital que realizaremos.

Capítulo II

Reconstrucción histórico social de la discriminación de género en México para entender el caso de Yalitza Aparicio

El propósito de este capítulo es presentar el contexto social e histórico en el que se ha ejercido la discriminación múltiple en México y exponer sus diferentes modalidades, tales como el racismo, clasismo y sexismo y como estas afectan a las mujeres en general y más específicamente a las que trabajan en el ámbito cinematográfico. Todo esto con el fin de entender cómo y por qué se ha discriminado a Yalitza Aparicio en México. En primer lugar, se presentan algunos de los orígenes de la discriminación múltiple en México a fin de proporcionar una idea, centrada en la discriminación hacia el género femenino en México. Así mismo, se planteará el contexto en el que se tuvo que desarrollar Yalitza en el momento en el que se estrenó la película y cuando fue nominada a un Oscar, y finalmente se quiere plantear el origen del fenómeno mediático que representa, para así comprender la discriminación que este generó. Posteriormente, para comprender dicha discriminación múltiple se abordan los tipos de discriminación específicos que están relacionados con el caso de estudio y el entorno mexicano, como lo es el sexismo, racismo y el clasismo. Finalmente, se aborda el fenómeno mediático de Yalitza, proporcionan algunos datos de la actriz y la película que la puso en el foco de la atención mediática.

Los orígenes de la discriminación múltiple

Primero nos aproximamos a la discriminación múltiple, concepto que ha sido utilizado para denominar las afectaciones que sufren las personas que no encajan en los estándares preestablecidos por la sociedad; esta afecta a grupos vulnerables en más de una forma. Este concepto se retoma en particular para interpretar lo que sucede en la sociedad mexicana. En México la discriminación fue reconocida, por primera vez oficialmente, en 1813 cuando José María y Morelos condenó la esclavitud y la distinción de castas, pidiendo a los mexicanos cumplir con la obligación de la igualdad entre todos. Posteriormente, en el artículo 19 de la Constitución de 1814, se instauró la igualdad para todos dentro de la ley.

Basado en dicho artículo, se ha establecido la igualdad como un derecho fundamental de nuestra sociedad; basado en dicho reconocimiento en el ámbito jurídico se ha buscado los derechos a favor de los grupos vulnerables como son las mujeres, los indígenas, los menores e incluso los discapacitados. No es sino hasta 2001 que la anterior prohibición de la discriminación (artículo 1º) se incluyó en la Constitución (De Dienheim, s/f).

Además, los datos que arroja la más reciente *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017*⁴ realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, muestran que las percepciones y opiniones dominantes en múltiples sectores de la población en nuestro país, reflejan profundos prejuicios discriminatorios, mismos que provocan división social, maltrato y falta de igualdad, afectando los derechos y libertades de personas y de diversos grupos en México. Por ejemplo, según la encuesta Nacional sobre discriminación de 12 y más años, 24% declaró haber experimentado al menos una situación de discriminación en los últimos cinco años, siendo los motivos más frecuentes de percepción de discriminación la forma de vestir o el arreglo personal con 30%; la compleción física (peso o estatura) con 29.1%, y las creencias religiosas con 28.7 por ciento (ENADIS, citado en INEGI, 2017).

En este sentido, la discriminación racial en México suele ser relacionada con la que se practica hacia las personas indígenas (CONAPRED, 2011, pág. 2), esta clasificación incluye a grupos de personas que poseen rasgos que se asocian con otras razas y orígenes étnicos. Asimismo, la ENADIS 2017 establece que la población indígena que abarca los 12 años o más, un 49.3% nota que sus derechos no son respetados en su totalidad; del mismo modo, se notó la discriminación por su apariencia física o lengua en 14.6%. Con respecto a las formas de discriminación se pueden presentar dentro de los diversos ámbitos en los que se desarrolla la población. En el caso del acceso a derechos y servicios, el 29.2% de la población indígena de 12 y más años señaló por lo menos, que en los últimos cinco años han tenido un inconveniente con respecto a la negación de derechos (INEGI, 2017).

⁴ <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>,

La discriminación hacia las mujeres

Es un hecho que existe discriminación hacia las mujeres alrededor de todo el mundo y que esta es una problemática que está presente en todos los rincones del planeta y afecta a las mujeres de diferentes niveles socioeconómicos.

Por lo que el 3 de septiembre de 1981 la ONU aprobó la *Declaración para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Un punto importante de esta declaración según Rodríguez-Shadow es el artículo No. 5, en el cual se sugiere modificar las costumbres para lograr la eliminación de los prejuicios y las prácticas cotidianas que llevan al pensamiento común de la inferioridad femenina (2008).

Las prácticas cotidianas que suelen representar la ideología masculina que se posiciona sobre el género femenino se suelen relacionar con los países del Mediterráneo y los Latinoamericanos. Sin embargo, el machismo, sexismo y violencia de género se encuentra en diversos grados en la gran mayoría de las culturas del mundo. La discriminación en las áreas de la salud, la educación y el trabajo son algunas en las que se ven más afectadas las mujeres de manera directa. Como un ejemplo de esto, Rodríguez-Shadow (2008) proporciona los siguientes datos que corroboran algunos casos universales de discriminación hacia las mujeres:

Cerca de la mitad de los 40 millones de personas infectadas con el virus del sida en todo el mundo pertenecen al género femenino, [...] 600 de los 920 millones de analfabetas que hay en el mundo son féminas. Si trabajan fuera de casa, su salario (para igual trabajo y responsabilidad) es hasta 25 por ciento inferior al de los hombres; en el mundo, una de cada tres ha sido víctima de abusos físicos o sexuales en algún momento de su vida. (p. 42)

Otra autora que nos muestra algunas cifras importantes de discriminación hacia las mujeres es Melany Medoza Villareal, quien en sus tesis de grado de licenciatura en Derecho señala que desde 1975, el número de mujeres que vive en pobreza en medio rurales ha aumentado un 50 %. También nos comenta que, en todo el mundo, las mujeres ocupan entre el 10 y el 20% de los puestos directivos administrativos. De igual manera, entre los jefes de estado del mundo, las mujeres representan menos del 5% (Medoza, 2012, p. 60). Estos datos duros llevan a la

reflexión sobre la importancia de combatir la discriminación hacia las mujeres. El resumen de la página de Amnistía Internacional sobre discriminación menciona que, en Arabia Saudita e Irán, la ley prohíbe a las mujeres vestir como ellas quieran; en Madagascar se les prohíbe trabajar por la noche; en Guinea Ecuatorial tiene prohibido solicitar un préstamo sin la firma de su esposo (2021, párr. 27).

La lista es interminable y la discriminación contra las mujeres es brutal y universal, por lo cual se necesita, con urgencia, contar con términos jurídicos en primera instancia que definan completamente estos fenómenos y después que haya legislaciones que defiendan a las mujeres de toda discriminación en las distintas culturas y los distintos niveles en los que se produce. (Rodríguez-Shadow, 2008)

Por su parte, Medoza (2012), hace un apunte sobre la igualdad. Se suele pensar en términos de igualdad como justicia, sin embargo, ella nos aclara que la igualdad es mucho más que tratar a las personas de la misma forma. Ya que brindar un trato igual a personas en situaciones de desigualdad, perpetuara, en lugar de erradicar la injusticia. Nos dice que la verdadera igualdad sólo puede surgir de esfuerzos que estén encaminados a corregir estas desigualdades. Esta visión más amplia de la igualdad ha llegado a ser el objetivo último de la lucha por el reconocimiento y la aceptación de los derechos humanos de la mujer.

De acuerdo con Rodríguez-Shadow (2008), un avance en esta materia lo representa la *Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas* sobre la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer del 20 de diciembre de 1993, la cual estableció que la violencia de género es cualquier acto de violencia hacia el sexo femenino que pueda tener como resultado el daño físico, sexual o psicológico. De igual manera, en 1995 la plataforma de acción de Pekín extendió esta definición, incluyendo como una infracción de los derechos humanos femeninos situaciones de conflicto armado, la esclavitud sexual, la esterilización y abortos forzosos, el empleo forzoso de anticonceptivos y el infanticidio, entre otros. También, reconoció la especial vulnerabilidad de ancianas, indígenas, refugiadas, inmigrantes y quienes viven en áreas rurales o remotas, así como en prisiones (Rodríguez-Shadow, 2008)

La discriminación múltiple hacia las mujeres en México

En 1967 la Organización de las Naciones Unidas firmó la *Declaración Contra la Discriminación de las Mujeres*; sin embargo, en México se suscribió hasta 17 de julio de 1980. Desde entonces, de acuerdo con María Rodríguez-Shadow (2008), se han realizado ciertos cambios con respecto a tradiciones culturales, leyes y actitudes sexistas que afectan los derechos humanos, y a pesar de esto, las actitudes y acciones basadas en la discriminación continúan siendo reproducidas por ciertos sectores de la sociedad mexicana: dichas actitudes y acciones, se evidencian en diferentes contextos sociales.

En este sentido, a pesar de que el gobierno mexicano se comprometió a modificar las tradiciones culturales y a implementar leyes que defiendan los derechos humanos de las mujeres, las actitudes discriminatorias han persistido y se pueden observar en distintos contextos sociales en el país, ya sea en las interacciones personales, en el ámbito laboral, en los medios de comunicación, en la participación política, en las instituciones religiosas, en la división del trabajo doméstico, en las relaciones de pareja, en la esfera científica, en las instituciones educativas y en las labores de maternidad, entre otras. En todos estos ámbitos se sigue observando una clara discriminación hacia las mujeres mexicanas (Rodríguez-Shadow, 2008).

De igual manera, el *Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer* de México a Amnistía Internacional (2006), menciona que a pesar de los programas gubernamentales (en este caso de la República Mexicana) para abordar la discriminación de género y mejorar la posición de las mujeres en la sociedad mexicana, la impunidad para las violaciones de los derechos humanos y todas las formas de violencia contra las mujeres sigue muy extendida en varias partes del país. Teniendo como factores que contribuyen a esto el marco legal federal e impunidad para las violaciones de los derechos humanos, así como la ausencia de una revisión completa de la legislación nacional y de garantías para su aplicación. (Amnistía Internacional, 2006, pp. 2-3)

Como se puede observar, en México existen distintas modalidades de discriminación hacia las mujeres que datan de más de un siglo atrás. Uno de los principales tipos es el sexismo, ya que regularmente se le suele minimizar a la mujer en nuestra nación por el simple hecho de ser mujer y/o pensar que su labor está asociada únicamente a labores domésticas o familiares.

Por ejemplo, en nuestro país a hombres y mujeres se les ha inculcado desde temprana edad una idiosincrasia en la que lo masculino debe ser respetado, admirado o glorificado; mientras que, a las mujeres, por el simple hecho de ser de mujeres son consideradas seres inferiores, devaluados y, por tanto, no tienden a ser tomadas en cuenta sus habilidades, capacidades y méritos como seres humanos.

De acuerdo con Rodríguez-Shadow (2008), durante mucho tiempo se inculcó a la sociedad que el único valor que tenía la mujer era mantenerse virgen para que un hombre se casara con ellas, “[...] que podrán retener a sus maridos si son sumisas, hábiles en los quehaceres domésticos, y fértiles.” Se construyó una identidad de la mujer alrededor del papel de madre y esposa, no como un ser humano con capacidad propia ni como persona autónoma e independiente (Rodríguez-Shadow, 2008).

Entonces, siguiendo todas estas dificultades que han tenido que enfrentar las mujeres, Karen Novoa nos explica en su artículo para la revista jurídica del Centro Universitario Enrique Díaz León, que existen tres modelos que describen el trabajo de las mujeres: el reproductivo, el productivo y el comunitario. El trabajo reproductivo se refiere a la procreación y a las responsabilidades de las mujeres en el cuidado de los hijos, además de las tareas domésticas que garantizan el mantenimiento y la reproducción de la fuerza laboral. El trabajo productivo, que es cuando su actividad económica se convierte en un hecho cotidiano y una necesidad. Por último, el trabajo comunitario, en el cual las mujeres asumen un papel activo en épocas de crisis, extendiendo sus actividades domésticas. Al sentir la necesidad de mantener a su familia, la mujer es activa en la lucha por conseguir agua, vivienda, atención de salud, buena alimentación y educación para los hijos (Novoa, 2012, pp. 59-60).

El papel de la mujer en la sociedad es muy importante y en la gran mayoría de ocasiones se les asigna una carga de trabajo mayor a la de los hombres, que, al preocuparse únicamente por su trabajo, no valoran los otros trabajos que la mujer realiza día a día. Es necesario entonces una concientización de toda la población, para que se dividan las tareas domésticas y comunitarias, ya que es responsabilidad de todos estos tipos de trabajos.

De la discriminación al sexismo

Dado que el sexismo, es una de las principales bases de la cultura patriarcal, la educación de la sociedad ha sido construida alrededor de la ideología sexista, la cual es un tipo de discriminación que afirma la ventaja de un sexo sobre el otro. Más regularmente, dicha discriminación se aplica a las mujeres, pues se les trata inferiormente por el simple hecho de no ser hombres.

La sociedad mexicana culturalmente ha reducido a la mujer a dos estereotipos: la mujer con instinto maternal, pulcra y casta, un reflejo de la Virgen de Guadalupe y, por otra parte, la mujer desleal y pecadora que se puede representar con la figura de la malinche, es decir, las mujeres dentro de alguno de estos dos estereotipos: una "buena" y una "mala" mujer (Pérez, 2013).

Desde esta perspectiva, Pérez establece que el sexismo conlleva limitaciones, las cuales generan desigualdades, que proporcionan ventajas de un sexo sobre el otro. Por lo tanto, los estereotipos sexuales son grandes dificultades para las mujeres ya que, las descarta para ser consideradas de manera digna y equitativa, de la misma manera como se considera a los hombres en los múltiples aspectos de la vida social: familia, trabajo, política, arte, deporte, acceso a la tecnología, acceso a la ciencia, etc. Pérez establece que "El trato desigual permite mantener relaciones armoniosas, reduce la contribución plena de ambos para el desarrollo de la sociedad" (Pérez, 2013, p.10). Este fenómeno, se presenta en diferentes ámbitos, sobre todo en los medios de comunicación y la publicidad, donde las figuras femeninas son percibidas como un objeto con el propósito de satisfacer al consumidor. En el momento en el que la imagen de las mujeres, representada en dicho medio, falla en satisfacer los ejes que debería de representar (atractivo sexual, la apariencia física y su expresión de la identidad), es cuando la sociedad perpetua la discriminación. Los medios de comunicación reproducen el sexismo

repetiendo los estereotipos de género que se han establecido en la sociedad, donde el hombre se percibe como la figura de poder, mientras que las mujeres son representadas mediante el sometimiento al género masculino. Por ejemplo, las telenovelas de Televisa y Azteca que plantean imitar casos de la vida real, donde las mujeres solo se representan en el papel de ama de casa que se somete al marido, mientras que el hombre es el proveedor de la casa. Así como la mayoría de los comerciales que representaban a las mujeres como las encargadas del aseo, de la comida y los comerciales de limpieza están dirigidos directamente a ella para que se identifiquen. Mientras que los hombres solo figuran como personajes secundarios en dichos comerciales y son representados como trabajadores que llegan cansados y donde es el deber de la mujer atenderlos.

Así mismo, en el medio cinematográfico existen algunas figuras, principalmente femeninas, que no se les discrimina solo por el hecho de que no cumplen con los estándares de belleza planteados por la sociedad sino también por el simple hecho de ser mujer se les considera inferior o no capaces de realizar el trabajo, de ahí que se les discrimina por cuestiones de género. Dicha discriminación tiene que ver con el sexismo el cual contempla diferentes modalidades que tienen en común la expresión de formas puras de dominio masculino patriarcal, como son: el machismo, la misoginia y la homofobia.

El racismo en México: breves antecedentes

El racismo es un fenómeno muy evidente en la sociedad mexicana dado que se ha venido estableciendo desde la conquista la diferenciación de personas por su color de piel y el valor que esto conlleva. De acuerdo con Joaquín Careaga (2009), su origen se encuentra en la conquista española la cual sometió a culturas mesoamericanas y llevó a la supresión de su identidad ya que, “el espacio americano perdió sus connotaciones propias tan pronto como el vencedor comenzó a clasificarlas con sus nombres de origen territorial y cultural, lo que provocó la desestabilización de las configuraciones y cosmologías mesoamericanas” (p.4).

De acuerdo con Careaga (2009), otro antecedente importante del racismo en México tiene su origen desde el triunfo de la Revolución donde se promovió un nacionalismo que se vio identificado con el mestizaje, lo cual propició que se

crearán estructuras e instituciones sociales encargadas de la difusión de una creencia compartida de que dicho grupo social era el que representaba la cultura auténtica y a partir de este planteamiento se auto designaron como los que debían ejercer el control sobre indígenas y campesinos. Esto conlleva a que los indígenas dejaran de presentarse como individuos independientes ya que los despojaron de su historia, su cultura y los incitaron a que la negaran.

Por otro lado, con respecto a lo anterior Natividad Gutiérrez, establece que el racismo en México tiene un origen colonial:

...el origen del racismo en México es colonial, como resultado de un acto de conquista, de sometimiento y subyugación de dominación a la población originaria [...] La diferencia que vino a construir el racismo fue la imposición de la sociedad colonial, la formación de castas y la inferiorización de la población indígena y de la afrodescendiente [...] de manera que ese es su origen y ha continuado hasta la sociedad actual” (Conversatorio con N. Gutiérrez, 26 febrero 2021)⁵.

En este sentido, Gutiérrez coincide con Careaga, en que la sociedad mexicana contemporánea, se encuentra bajo el dominio mestizo que descalifica y somete a los sectores indígenas, lo cual se encuentra asentado en estigmas basados en rasgos físicos, culturales y sociales que continúan practicándose, es decir:

“el grupo dominante sigue controlando al grupo excluido mediante prácticas de opresión, supresión, exclusión o marginación a través de una carga cognitiva y cultural subjetiva, supuestamente sin actitudes o ideologías prejuiciadas” (Careaga, 2009, p. 2).

Sobre esta línea, Careaga expone que el racismo latente en México que expresan algunos sectores de la sociedad mexicana actualmente se relaciona directamente con su origen étnico olvidado y rechazado y que es independiente de la clase social a la que se pertenezca. Dicho origen proviene de la construcción social que

⁵ Conversatorio: El fenómeno cultural de Yalitza. Un caso de discriminación múltiple; realizado por el equipo de investigación sobre La discriminación múltiple, el fenómeno mediático de Yalitza Aparicio, del área de concentración Rumores, Noticias Falsas y Redes Sociales en la Era del Coronavirus, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, llevada a cabo el 26 de febrero del 2021. Consultar en: <https://youtu.be/4nBXWhiCvig>

es la identidad a lo que la investigadora Olivia Gall (2004) concibe como una realidad social que está marcada por categorías como territorio, estatus socioeconómico y “clase”, la política, las instituciones, el de la recreación y la reelaboración constante de la memoria e historia grupales y, en resumen, la aceptación de la cultura. Además, Gall plantea que, de acuerdo con algunos científicos, biólogos y genetistas, desde el punto de vista biológico, la raza no existe, es más bien “una construcción social” (2004, p. 228). Por lo que, la socióloga compara la identidad con la raza y cómo estas construcciones sociales sólo son imaginarios, los cuales explica que no tiene valor en el mundo real. Por el contrario, Gall explica cómo la idea de la raza tiene una gran influencia en la realidad, porque las personas que suponen su existencia se conducen como si estas (las razas) verdaderamente fueran reales, en consecuencia, las convierten en categorías dentro de la sociedad y les proporcionan un gran dominio sobre esta misma (2004).

El fenómeno del racismo se ha ido transformado de generación en generación dado que el objeto de esta práctica discriminatoria puede ir desde el trato inferior a los indígenas, a los negros, a los migrantes, hasta el ejemplo de la discriminación múltiple contra Yalitza Aparicio que constituye el caso de estudio de esta investigación. Un ejemplo del racismo hacia Yalitza es como las personas la criticaban en las redes sociodigitales por su apariencia física o su origen, al mismo tiempo desacreditando su éxito.

El clasismo y la pobreza

El racismo y el clasismo van muy de la mano en nuestro país. Nuestra historia ha estado marcada, desde la era de la conquista, por un clasismo profundo y arraigado en la mente de las distintas sociedades y pueblos que han ido evolucionando en el país. Sin embargo, hay que entender en primera instancia lo que son las clases sociales.

No existen muchos textos respecto al tema del clasismo, menos aún del clasismo en México; sin embargo, encontramos algunos textos que pueden ayudar a entender la dimensión histórica del clasismo. En la búsqueda exhaustiva que realizamos sobre el tema, ubicamos una tesis de maestría de la autora chilena Urzula Cerda, quien retoma los inicios del clasismo en la historia. Ella expone

que los orígenes del concepto de clasismo vienen desde Marx y su definición de las clases sociales.

Cerda (2004) expone que, aunque Marx no es el primero en hablar de clases sociales, si menciona algunos puntos importantes para entender su significado, en las sociedades existe una división social constante a través de la historia. Para el filósofo alemán, la construcción social material de una sociedad se encuentra en el trabajo, ya que el trabajo es el origen de la explotación del hombre sobre la naturaleza y también la explotación del hombre sobre el mismo hombre. El trabajo es entonces la fuente de toda riqueza, en donde la explotación del hombre sobre el hombre es una propiedad constante en la historia. Sin embargo, existe una permanente transformación de las fuerzas sociales que elaboran la riqueza, así como también de las fuerzas que se la apoderan. Estas fuerzas adquieren el nombre de clases sociales (p.39).

El clasismo entonces ha existido desde el mismo comienzo de la existencia de las clases sociales, ya que la opresión o discriminación hacia personas que pertenecen a otras clases sociales está determinado por la riqueza que poseen, y esta es a su vez determinada por la clase social a la que pertenecen. Entonces, cuando una persona posee menor riqueza que otra, puede ser discriminada por razón de clase.

En el caso de Yalitzá Aparicio, ella ha sido discriminada constantemente por algunos sectores de la sociedad por razones de clase; al provenir de una esfera social que no se acuñó en el privilegio, le dicen criada, chacha o la sirvienta; de esta manera la tratan de denigrar dando a entender que únicamente por ser una empleada doméstica tiene menos riqueza que ellos.

Un factor importante para tomar en cuenta para la propagación del clasismo es el modelo económico en el que nos encontramos inmersos y del cual dependemos, el capitalismo. Este modelo se intensifica con el neoliberalismo, el cual ha generado una brecha más grande entre las distintas clases sociales y una fuerte incertidumbre respecto al futuro. Cada vez los pobres son más pobres y son más, así como los ricos son más ricos y son menos. En condiciones de desigualdad, la lucha entre los de abajo es más fuerte y hay menos tolerancia (Carañana, 2020).

Un ejemplo sobre el clasismo se ve claramente en la migración a Estados Unidos; sobre esto se tiene una diferente perspectiva tanto con las personas de clase baja y las de clase media o alta, ya que a las de clase baja se les considera como que van a mendigar trabajo ilegalmente y a las personas de clase media o alta, se les considera una oportunidad de crecimiento. El clasismo se puede ver relacionado con la aporofobia, la cual es el miedo a la pobreza, es esta fobia hacia el pobre la que encamina hacia el rechazo a las personas, razas y etnias que no tienen los mismos recursos. Con respecto a este fenómeno, Cortina (2017) establece que el problema no es de raza, de etnia o de extranjería, el verdadero problema es de pobreza.

...Es el pobre, el áporos, el que molesta, incluso el de la propia familia, porque se vive al pariente pobre como una vergüenza que no conviene airear, mientras que es un placer presumir del pariente triunfador, bien situado en el mundo académico, político, artístico o en el de los negocios (Cortina, 2017, p. 21)

No obstante, es diferente del clasismo, ya que el clasismo es una ideología, donde el estatus, los ingresos, el lugar donde se reside, la ropa que se utiliza o la música que escucha; todo refleja una actitud clasista. Además, de acuerdo con Natividad Gutiérrez, el clasismo se encuentra muy consolidado y fomentado en la sociedad mexicana, es sentirse superior a los demás en la esfera cultural (Conversatorio con N. Gutiérrez, 26 febrero 2021)

Como ya hemos señalado, dado que, en México, la circulación de rumores y noticias falsas en los que se observan los tipos de discriminación múltiple hacia mujeres del medio artístico mencionados es una constante, en este estudio optamos por estudiar el caso específico de una actriz altamente conocida en este medio, Yalitz Aparicio.

Antidiscriminación

Aquellas prácticas que se consideran antidiscriminatorias se pueden encontrar en las interacciones de quienes utilizan las redes sociodigitales; este término es comúnmente utilizado en el lenguaje jurídico en donde están presentes normas que tienen por objetivo ponerle fin a las múltiples formas de discriminación que

existen y además también pueden manifestarse en la opinión y crítica de las personas que están en contra de la discriminación.

Si bien muchas veces es claro el desconocimiento por parte de la población de las leyes que rigen al país, algunas concepciones o comportamientos se pueden reconocer como negativas o no estar de acuerdo con ciertos comentarios que se expresan en los diferentes medios de comunicación, tradicionales y/o digitales en donde se atente en contra de los derechos de los otros.

La discriminación en México, de acuerdo con Araiza (2005) debe ser vista como un problema que debe atenderse con una prioridad muy alta y para poder tratarse, además de visualizar y debatir las consecuencias que trae, tiene que trasladarse a un escenario de herramientas para su combate (p. 31).

Lo anterior lleva a las políticas de antidiscriminación que existen en México, en donde podemos comenzar a numerar algunos hechos relevantes relacionados con acciones en contra de la discriminación.

La Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación (CCED) abordó de manera primordial en la descripción de este fenómeno en el país, instalado en el 2001 uno de sus proyectos fue la construcción de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, actualmente el trabajo está a cargo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Araiza, 2005, p. 32).

Entre el desglose de este fenómeno social, cabe resaltar el derecho a la no discriminación, establecido en La Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual es parte del principio de igualdad y otorga protección para evitar que las personas sean discriminadas por cualquier razón, está fundamentado en la dignidad humana, este derecho “va más allá de lo jurídico” (CNDH, 2018, p. 15).

El Malinchismo: valoración de lo extranjero, devaluación de lo propio

Una de las creencias que se ve reproducida en los comentarios de las redes socio digitales es el malinchismo, el cual es un término que se ha utilizado para señalar el desprecio a lo mexicano, la preferencia a lo extranjero en México. Dicho término ha ido evolucionando y está basado la tragedia del hombre mestizo a causa de una mujer, la Malinche⁶. El malinchismo se considera según Palma el

⁶ La malinche es la mujer traductora de origen náhuatl que fue ofrecida a Hernán Cortez, considerada la madre de la traición de México.

antónimo del nacionalismo, nacionalismo que se ha cultivado en una cultura de “machos” cerrados con sus raíces (Palma, 1991).

En este sentido Castaingts, también indica que en la mayoría de los productos audiovisuales se establece a los consumidores físicamente como extranjeros para dar entender que la “gente bonita” sabe apreciar el producto. Por lo que esto significa que dicho producto posee características que destacan. De la misma manera, diversos ámbitos se encuentran consolidados por esta estructura que forma parte de la cultura de la que formamos, denominando malinchismo; ámbitos como las ciencias, la comunicación social, la política o el mercado (1995).

Políticas de inclusión

Dado que la exclusión social y la discriminación se manifiesta constantemente de diversas formas en la sociedad, los gobiernos han recurrido a la implementación de políticas que garanticen el acceso universal a los servicios básicos, así como, asegurar los derechos de todos los ciudadanos, es decir, las políticas de inclusión. No obstante, no han existido siempre, uno de los primeros antecedentes que se tiene es la publicación del documento de posición política sobre políticas locales de inclusión social promovido por la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, dicho documento fue aprobado por el Consejo Mundial de CGLU celebrado del 27 al 30 de noviembre de 2008 en Estambul. Está basado en las conclusiones del “I Seminario Internacional de Políticas Locales Innovadoras de Inclusión Social”, celebrado en Barcelona los días 27 y 28 de septiembre de 2007, así como en la reflexión política desarrollada en el seno de CGLU, a través de sus secciones regionales y comisiones de trabajo.—En la elaboración de este documento estuvieron representadas 12 ciudades como Argentina, Londres, Brasil, Portugal, Estados Unidos, Barcelona, España, entre otros. Además, se contó con otras ciudades que aportaron, como ejemplo, participó México, Ecatepec de Morelos (2008).

De acuerdo con este documento, existen políticas de inclusión social como garantía de la afirmación de derechos. En estas políticas se encuentra establecido que: la exclusión social se manifiesta en los países. Así como que las políticas de

inclusión deben garantizar el acceso universal a los servicios básicos y la salvaguarda de los derechos de ciudadanía; pues estas se dirigen a satisfacer tanto las necesidades materiales para llevar una vida digna como aquellas relacionadas con el vínculo social. Asimismo, deben tener por objetivo una política urbanística integradora y respetuosa con la diversidad social. Además, es necesario concertar políticas y servicios entre entes locales de una misma área metropolitana en aras de una mayor eficacia de las políticas. También, en la medida de lo posible, los gobiernos locales deben anticiparse a los problemas sociales pues es necesaria una articulación multinivel que asegure un encaje adecuado entre la política local de inclusión y las políticas supralocales (CGLU, 2008, pp. 32-37).

El fenómeno mediático de Yalitza Aparicio

Ahora bien, con el objetivo de establecer el contexto y conocer el origen sobre el caso de estudio, se considera pertinente mencionar los datos biográficos de la actriz. Yalitza Aparicio. Ella nació el 11 de diciembre de 1993 en Tlaxiaco, Oaxaca, pertenece a la etnia mixteca, que se encuentra localizada en la parte norte del estado de Oaxaca; su madre, Margarita Martínez es triqui y su padre, Raúl Aparicio, mixteco. Se crio junto a sus hermanos Luna y Uriel. Yalitza daba clases en el preescolar de su pueblo natal, mientras continuaba sus estudios. Fue en Tlaxiaco donde se llevó a cabo la audición para la película que la llevaría a ser reconocida; pese a que su hermana era la que iba a audicionar, Yalitza también lo hizo, así obtuvo el papel de Cleo en la aclamada película *Roma* (BBC, 2018).

Yalitza Aparicio puede ser considerada como un fenómeno mediático ya que, llegó al medio cinematográfico de manera inesperada, sobre todo por ser una mujer indígena y sin una carrera artística previa. Nominada al Oscar cuando tenía solo 25 años, fue el centro de innumerables rumores y críticas en torno a su origen, falta de preparación y por su vida privada siendo atacada de forma racista, clasista y también sexista.

A partir de su surgimiento en el medio del espectáculo y su nominación al Oscar, Yalitza Aparicio comenzó a posicionarse en el medio como figura pública, pues continuó en el ojo mediático con su aparición en la portada de la revista *Vogue*

México el 17 de noviembre de 2018, después como una de las 100 mujeres más poderosas en México del 2019 según la revista *Forbes*, el 17 de abril del 2019 se posicionó como una de las personas más influyentes de acuerdo con la revista *Times*, el 4 de octubre de 2019 se convirtió en Embajadora de la buena voluntad en la UNESCO, se volvió columnista para el *New York Times* el 24 de mayo del 2020.

Además, es miembro de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Hollywood desde 30 de junio de 2020 y tuvo la oportunidad de dirigir los Latin Grammys el 20 de noviembre del 2020. Más recientemente, formó parte de la presentación previa a los Golden Globes 2020. Debido a los sucesos anteriores, Yalitza ha sido objeto de propagación de rumores y noticias falsas, un ejemplo es el rumor de que Yalitza cobraba 30 mil pesos por entrevista o que Yalitza era la nueva novia de Diego Boneta, estos rumores y noticias falsas generaron mucha conversación despectiva hacia la actriz.

La participación de Yalitza en la película Roma

La película *Roma* dirigida por el mexicano Alfonso Cuarón se estrenó en el 2018 a través de la plataforma de *NETFLIX*. En esta, se expone la vida de una familia residente en la colonia Roma de la Ciudad de México, basado en la infancia del mismo Cuarón pues es un homenaje a su cuidadora y empleada doméstica “Libo”, una mujer de origen oaxaqueño que, en las mismas palabras del director, ella lo crió desde que tenía dos meses de nacido.

Por lo tanto, *Roma* es una representación de su infancia y la relación que tenía su familia con Libo. En sí, la trama gira en torno a dos empleadas domésticas que cuidan a los cuatro hijos de una familia adinerada. Asimismo, se narra desde la perspectiva de Cleo, una de las empleadas domésticas, la cual presentan como una muchacha honrada que a lo largo del filme se va desinhibiendo, pues se embaraza de su novio, únicamente encuentra apoyo en la madre de la familia.

Aún después de todas las peripecias que Cleo vive con la familia, se sigue recalca su lugar como empleada doméstica y que ella está ahí para servir, aun si ellos “le permiten” convivir con ellos y la llegan a tratar como a una igual.

Debido a su aparición en dicha película, Yalitza fue reconocida dentro de la industria cinematográfica, recibiendo el premio a Top Women por los MTV Millennial Awards y siendo nominada a los Critics Choice Awards en la categoría de mejor actriz, los premios Ariel en la misma categoría y los premios de la Academia, en la categoría a mejor actriz, compitiendo con actrices de la talla de Glenn Close, Lady Gaga y Olivia Colman (quien resultó ganadora).

La película *Roma*, fue recibida por algunos espectadores como una crítica a la sociedad mexicana; los personajes fueron basados en los estereotipos de lo que una mujer debe de representar. No solo la película fue reconocida internacionalmente, sino también su protagonista femenina Yalitza Aparicio, pues representaba la lucha de una mujer por salir adelante pese a la adversidad.

Pese a que la película *Roma* tuvo muchos reflectores en todo el mundo debido a su fuerte publicidad y al mensaje universal de sororidad que llevó consigo, en México la recepción de la película, así como su protagonista fue diferente. Sin embargo, el éxito que alcanzó la película *Roma* permitió a la actriz Yalitza Aparicio hacerse de un renombre de índole internacional. Por todos los factores antes mencionados, Yalitza pasó de ser una desconocida, a estar en el foco de atención de muchos medios rápidamente. Logró a su vez que los mexicanos fijaran su interés en ella, por participar en una película tan galardonada, al haber sido dirigida por el ya famoso Alfonso Cuarón y por ser nominada al premio más importante de la industria cinematográfica estadounidense.

El trato mediático hacia Yalitza Aparicio

Desde que Yalitza se posicionó como figura pública ha generado diferentes opiniones y ha recibido un trato particular tanto de los medios convencionales como en las redes sociodigitales.

No obstante, mientras la alababan en algunos medios de comunicación en otros países, en México la criticaban por distintas razones, tanto por los mismos medios como por algunos sectores de la sociedad. Algunos medios reconocidos como *Milenio*, *El Universal* o *el Sol de México*, daban cuenta de los logros de la actriz mexicana, sin embargo, hacían notar que gran parte de la misma sociedad mexicana la estaba discriminando por distintas razones.

Así lo menciona el diario en la nota de Laurel Miranda titulada “Yalitza Aparicio, víctima de racismo en redes sociales”, publicada el 20 de noviembre del 2018:

Yalitza Aparicio es una actriz de origen mixteco que ha acaparado los titulares de la prensa internacional en las últimas semanas gracias a su gran desempeño en la película *Roma* de Alfonso Cuarón. [...] Sin embargo, los logros de la actriz han sido poco discutidos en redes sociales en comparación con los ataques racistas que ha recibido desde que apareció en la revista de moda. “Mona” e “India” son solo algunos de los adjetivos con los que varios usuarios se han referido a ella. (Miranda, 2018, p. 4)

De igual manera, *El Universal* y *El Sol de México* tienen notas publicadas el 21 de noviembre del 2018 en las que también se habla sobre los logros que Yalitza estaba consiguiendo a nivel mundial, incluso *El Universal* la denominó como “La mujer que conquistó a Cuarón”. Sin embargo, también en otros se señala en sus notas el racismo del que sufre la oriunda de Oaxaca: “Con comentarios como: “Aunque la mona se vista de seda”; “Lo que callamos los prietos” y “sigue pareciendo de tianguis”, los mexicanos volvieron a mostrar su misoginia y poco apoyo al talento mexicano” (*El Sol de México Online*, 2018, p. 4). A partir de los ejemplos expuestos, se puede inferir que algunos medios de comunicación en México apreciaron de forma general la calidad de la actuación de Yalitza en las notas publicadas por estos. Podríamos argumentar entonces, que en un principio los medios no fomentaron que la sociedad reprodujera o la discriminación. Por el contrario, los mismos medios señalaron la inconformidad de una parte de la sociedad que se tradujo en comentarios despectivos y discriminatorios hacia la figura de Yalitza Aparicio.

En resumen, el contexto en el que se dio el fenómeno mediático de Yalitza Aparicio es fundamental ya que nos permite comprender en su totalidad la razón por la cual la sociedad percibe a la actriz en la manera en la que lo hace. Así mismo la participación de los medios dentro de la discriminación. Estas cuestiones nos permitirán analizar de una forma más completa

Capítulo III

Marco metodológico

En toda investigación es indispensable contar con una estrategia metodológica a seguir tanto para el acopio como para el análisis y la interpretación de la información. En este sentido, siguiendo a Reguillo, entendemos a la metodología, como el “proceso de transformación de la realidad en datos aprehensibles y cognoscibles, que buscan volver inteligible un objeto de estudio; es un conjunto de procedimientos teórico-prácticos que comandan, guían, el trabajo de investigación” (2003, pág.22). En estos lineamientos metodológicos primero especificamos las razones por las cuales se ha decidido optar por una metodología de corte cualitativo, después señalamos por qué hemos elegido a la etnografía como nuestro método de búsqueda para la recopilación de información y se destaca el uso de la etnografía digital para especificar que a través de una inmersión en las redes socio digitales es que obtuvimos la información que constituye el corpus de estudio de la investigación.

Metodología cualitativa

Dado que en la investigación se recuperan las conversaciones que los rumores y las noticias falsas sobre Yalitzza Aparicio detonan de dos plataformas digitales, *Facebook* y *Twitter*, es importante adoptar una metodología cualitativa ya que esta proporciona elementos importantes para captar el significado que los participantes o los usuarios de dichas plataformas le dan al problema o fenómeno que se estudia (Batthyány, 2011). De esta manera, se logra abordar la problemática a partir de un acercamiento metodológico desde adentro, logrando rescatar la particularidad de los procesos sociales con una actitud de observación naturalista.

Así mismo, el alcance de la metodología cualitativa se enfoca en casos concretos, en este caso el fenómeno mediático que representa Yalitzza Aparicio. Los estudios cualitativos ponen especial énfasis en la valoración de lo subjetivo y lo vivencial. Su visión holística nos permite valorar los diversos escenarios, personas, contextos, grupos y organizaciones como un conjunto que no se reduce a simples variables. De acuerdo con Galeano (2012) es a partir de esta metodología que se logra estudiar y comprender el contexto de su pasado y de la situación actual en la

que se da el fenómeno de estudio, de manera que el presente se percibe como un contenido que proporciona aspectos del futuro, otorgando a la investigación una visión interpretativa.

Metodología feminista

Dado que el tema que se aborda en esta investigación tiene que ver con la discriminación múltiple que se ejerce contra una mujer de la industria cinematográfica, Yalitza Aparicio, consideramos necesario presentar brevemente en este apartado algunos planteamientos de la investigación feminista con el fin abordar la investigación desde un punto acorde al acercamiento que requiere la comprensión del fenómeno a estudiar. La investigación feminista no sólo se presenta como un nuevo modelo que cuestiona la forma convencional de trabajo de la academia, sino que es por medio de dicho cuestionamiento que se llega a una reflexión sobre cómo el feminismo puede plasmar su propia perspectiva en términos teóricos, metodológicos y epistemológicos en la forma de ver y estudiar a la mujer dentro de la sociedad. A esta perspectiva teórica se le llamará teoría feminista y se comprende como:

Un conjunto de aproximaciones conceptuales explicativas de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres, que destacan sus relaciones internas, así como las relaciones que la desigualdad de género guarda con otras desigualdades. Por ello, centra su interés en el estudio, la comprensión, la explicación y la interpretación de fenómenos sociales, políticos, culturales e históricos que sustentan esa desigualdad, tomando a las mujeres como un sujeto privilegiado, y se caracteriza por tener una perspectiva histórica, interdisciplinaria y situada (Castañeda, 2016: 79- 80).

De acuerdo con Eli Bartra, (2012) pese a que varias científicas e investigadoras han planteado que el feminismo representa solamente el ámbito político, también existen técnicas de investigación feministas. Existen diferentes formas de acercamiento social o natural a la realidad que no sea androcéntrico; Primordialmente, “la metodología feminista expresa, de manera explícita, la relación entre política y ciencia” (Bartra, 2012, p. 68). Además, no discrimina en virtud del sexo y no se centra en los varones.

Es así, como nace la epistemología feminista. La epistemología es una rama de la filosofía que estudia la definición del saber y la producción de conocimiento. En este estudio, la epistemología feminista se distingue de otras posturas epistemológicas que carecen de una crítica a la supuesta objetividad, neutralidad y universalidad con que se construyó la ciencia. (Castañeda y Valero, 2016, p. 81); es decir, que esta rama de la epistemología trata de cuestionar los valores aceptados de la ciencia en donde solo participan hombres en su desarrollo.

Es importante mencionar, por ende, el punto de vista feminista el cual cobra relevancia debido a la experiencia de las mujeres. Castañeda y Valero postulan que:

“las mujeres poseen un *privilegio epistémico* debido a su posición de subordinación, [...] con respecto a los grupos a los que pertenecen y a aquellos que las dominan” (2016, p. 87). Asimismo, las autoras señalan que las mujeres son capaces de tener una “doble mirada”, equivalente a la que tienen las personas subordinadas, al estar atentas a armonizar la perspectiva de la clase dominante. Al estar las mujeres observando constantemente el punto de vista científico androcéntrico, tienen ellas la capacidad de situarse en el exterior y ofrecer otra mirada, una mirada más amplia y usualmente ignorada” (p. 87).

Eli Bartra (2012) retoma a Margrit Eichler para plantear que la investigación feminista se caracteriza por tener el compromiso de mejorar la condición de las mujeres (citado en Bartra, 2012, p.69). Sobre esta línea, Bartra coincide en que el feminismo dentro de las ciencias y humanidades se plantea múltiples vías para advertir la realidad, ergo, dicho método tiene en común las metas del feminismo. Asimismo, la filósofa expone que se tienen que abordar diferentes perspectivas de una misma cosa en un método general, de modo que, en esta rama de la investigación existe algo que se le conoce como “el punto de vista feminista”, el cual describe como “conceptos y categorías que se utilizaran si se lleva a cabo una investigación de carácter feminista” (p.69).

Con respecto a lo anterior, dicha visión feminista permite avanzar a la fase investigadora lo cual es diferente al punto de vista feminista ya que, antepone elementos diferentes, de ahí que se pueda decir que: “En esta fase investigadora,

además, es en donde se usan las técnicas específicas que se van eligiendo de acuerdo con el objeto a investigar, y la selección de ellas también tiene que ver con el punto de vista que se adopte” (Bartra, 2016). Las técnicas específicas mencionadas anteriormente, son los instrumentos fundamentales para realizar la fase de investigación; en resumen, son los medios de movilización que sirven para aproximarnos al camino metodológico, además, dichas técnicas se van a escoger de acuerdo con este.

Finalmente, la metodología feminista es de utilidad para desarrollar nuevos y diferentes conocimientos en relación con cualquier aspecto de la realidad, que no se puede conseguir con otro método. Bartra (2012) destaca que esta metodología es un punto de vista cuya función es crear un conocimiento con pocas falsificaciones cuando se toman en cuenta cuestiones que se encontraban marginadas o ignoradas, reduciendo así, los errores, ya que es menos sesgado para averiguar dónde se encuentran dichos errores, y que hacen o no hacen y su causa. Cabe destacar en el texto que se debe mostrar empatía en los temas a desarrollar ya que se busca considerar una realidad con más de un género, esto para que el conocimiento no se enfoque solamente en el pensar y sentir de los hombres.

La etnografía: una práctica para comprender los fenómenos sociales

Si bien existen diferentes acercamientos metodológicos que pueden ser utilizados para poder realizar el acopio de información necesaria para analizar una problemática, en esta investigación hemos decidido hacer uso de la etnografía dado que en la actualidad con el auge de las discriminación múltiple, se considera importante comprender los fenómenos sociales que se han magnificado en las redes digitales como vehículo para visibilizar el grado de discriminación múltiple, que como hemos planteado anteriormente, es más plausible que las mujeres se vean afectadas por una variedad de discriminaciones, por lo que, la metodología feminista es el enfoque más apropiado para tomar en cuenta el impacto de dichos fenómenos a la población más afectada, es decir, las mujeres.

En este sentido, y de acuerdo con Guber, la etnografía se concibe como una práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros (entendidos como “actores”, “agentes” o “sujetos sociales”). Es un conjunto de actividades que se conoce como trabajo de campo,

donde los resultados se utilizan como evidencia para describir el objeto de estudio (Guber, 2001). La descripción etnográfica se trabaja a partir de dos perspectivas: las interpretaciones que los sujetos hacen de sus propias acciones y de la interpretación de acuerdo con los conceptos de la investigación, es decir, implica la selección de los observables y el diseño de estrategias de observación, las cuales se transforman y se adaptan de acuerdo con la problemática principal de la investigación (Reguillo, 2003).

Una etnografía presenta la interpretación problematizada del autor acerca de algún aspecto de la "realidad de la acción humana" (Jacobson, citado en Guber, 2001). Además, según Guber (2001) las etnografías no reportan únicamente el objeto empírico de investigación (un pueblo, una cultura, una sociedad) sino que constituyen la interpretación/descripción sobre lo que nosotros como investigadores observaremos en el proceso de realización de la etnografía. De esta manera, obtendremos la información necesaria para poder determinar de qué forma se critica a las figuras femeninas dentro de las redes socio digitales.

Etnografía digital

Dado que en este estudio se trabaja con los discursos que se generaron en las conversaciones en las plataformas de Facebook fue necesario realizar un tipo de etnografía que sea acorde al espacio social que se estudió, en este caso el digital. Si bien existen otros tipos de acercamientos, además de la etnografía digital, como lo son la etnografía clásica (antes mencionada), la etnografía multilocal o la etnografía virtual, en este estudio se optó por la etnografía digital. Esta decisión se fundamentó en el hecho de que en la actualidad es más factible visibilizar las opiniones públicas gracias a las redes sociales que se han posicionado como medios para que cualquier persona tenga la posibilidad de opinar sobre cualquier tema, además de tomar en cuenta el ambiente que existe dentro de dichas redes y que propicia que las noticias falsas se propaguen fácilmente, agregando la condición actual del mundo que no permite salir a investigar de manera presencial.

La etnografía digital es un método que permite a los investigadores estudiar la forma en la que las personas se comportan y así mismo interactúan en el espacio digital (Reyero, 2017). La etnografía digital toma en consideración los medios de

comunicación más allá de una herramienta u objeto de investigación, sino como un sistema que genera percepciones específicas en el público que las utiliza. Por lo que, en esta investigación se investigará el sistema que crea las percepciones específicas que tiene el público de la figura de Yalitza Aparicio. De acuerdo con Hine (2000), el reto de la etnografía virtual consiste en examinar cómo se configuran los límites y las conexiones, especialmente, entre lo "virtual" y lo "real". Por lo que planteamos, las conexiones que existen entre los comentarios despectivos hacia Yalitza Aparicio, en lo "virtual y lo "real", para captar cuál es la causa que lleva a las personas a dejar dichos comentarios despectivos.

Así mismo, "la etnografía virtual se adapta a propósito, práctico y real, de explorar las relaciones en las interacciones mediadas, aunque no sean "cosas reales" en términos puristas" (Hine, 2000, p. 82), por lo que nuestra etnografía digital está planteada con el propósito de presentar y exponer los comentarios que los usuarios de Facebook y Twitter expresan hacia Yalitza Aparicio, además de explorar las relaciones que estas tienen con las noticias falsas y rumores que circulan en la red y que dan origen a dichos comentarios.

Con respecto a dicha etnografía sabemos que el internet es una gran herramienta que nos ayuda a la recopilación de información, esto es claramente planteado por Adolfo Estalella y Elisenda Ardèvol:

El Internet es instrumentalizado en la producción empírica de datos; ni Internet ni sus fenómenos específicos (comunidades virtuales, prácticas mediadas, etc.) son el objeto de estudio de estos trabajos [...] sino usar una u otra tecnología para obtener o producir datos [...] Internet ha pasado en este caso de ser el objeto de estudio de los investigadores a convertirse en su método (o instrumento) de investigación (2010, p. 4).

Por lo que en esta investigación la unidad de estudio, es decir, el lugar en donde se recopilará la información no es el campo entero de lo que es el internet o una comunidad virtual específica que se consideran los principales críticos hacia Yalitza Aparicio, sino utilizar el internet como una herramienta para poder obtener la información que servirá de apoyo para responder las preguntas de esta investigación. En la etnografía digital se sigue estudiando el mismo fenómeno, es decir, algunos sectores de la sociedad (vista desde una perspectiva antropológica),

pero adaptándolo a las herramientas modernas que se pueden utilizar para realizar una investigación más extensa, adaptándose no sólo a la modernidad sino al contexto socio histórico que se está viviendo el día de hoy. Es un hecho que la etnografía digital ha permitido que múltiples investigadores sigan realizando sus trabajos de investigación. La gran difusión del internet y la manera en que estese encuentra presente en nuestras vidas permite que la etnografía sea realizable y continúe su marcha, aún a pesar de situaciones extraordinarias como la que estamos viviendo actualmente con la pandemia del Covid-19.

A pesar de las ventajas que tiene la etnografía digital, sin la cual, no podríamos realizar investigaciones como la que presentamos aquí, existen algunos desafíos de este tipo de etnografía en el trabajo de campo *onlife*. En primer lugar, hay que entender que la etnografía digital es un método interdisciplinario para el análisis de las prácticas sociales. Después, hay que entender que el campo *onlife* requiere de observar lo que sucede en línea y fuera de línea (Bárcenas y Preza, 2019). La llamada etnografía *onlife* tiene una perspectiva en la que “es importante asumir que tanto la dimensión en línea como (online) como la fuera de línea (offline) están integradas en el entramado de diversas prácticas sociales. Mantener esta perspectiva es fundamental aun cuando las técnicas de investigación y el trabajo de campo se realicen únicamente en escenarios en línea” (Bárcenas y Preza, 2019, p. 136).

De ahí que nuestra visión a la hora de analizar el objeto de estudio no debería estar limitada a lo que podemos observar solamente sobre lo que acontece en línea, ya que en muchas ocasiones lo que sucede en línea no es igual a lo que sucedería en persona. Muchas personas se escudan detrás de una pantalla para sacar a relucir su estrés, sus preocupaciones y en algunos casos quizá sí, su verdadero ser. Sin embargo, las prácticas sociales que para nuestro caso de estudio analizamos (los comentarios en las publicaciones sobre Yalitza Aparicio) están integradas en la llamada etnografía *onlife*. Es decir, que tienen dos dimensiones, la que está en línea y la que está fuera de línea. Aunque nosotros no podamos acercarnos directamente a estudiar la forma *offline*, ya que no nos estamos acercando frente a frente a las personas que estudiamos, debemos siempre tener en cuenta esta parte implícita en la gente que comenta las publicaciones, para así poder analizar de una manera mejor y más amplia el

fenómeno que queremos estudiar.

El proceso de selección de materiales: etnografía digital

En este apartado describimos los pasos que se siguieron en la etnografía digital realizada con el fin de ubicar los materiales que conformarían nuestro corpus de estudio. La etnografía digital que se llevó a cabo para explorar las diferentes conversaciones sobre Yalitza Aparicio que se generan a partir de las publicaciones en las redes sociodigitales, específicamente Twitter y Facebook, se inició con la búsqueda de las palabras relacionadas con los conceptos y nociones de esta investigación, es decir, con “palabras clave” relacionadas con nuestro caso de estudio. Dichas palabras fueron: Yalitza, Yalitza Aparicio, Roma, Cuarón, Roma la película. Después de que la búsqueda nos arrojará un sinnúmero de publicaciones, procedimos a especificar fechas específicas en el buscador, estas fueron el día después del estreno de la película Roma en Netflix (21 de noviembre del 2018) y el día de los premios Oscar (24 de febrero 2019), dado que consideramos estos fueron los 2 días en los que hubo más intercambios comunicativos en las redes sociodigitales sobre Yalitza al estar en el foco de la opinión pública. Las diferentes publicaciones que se encontraron en estas fechas nos arrojaron diferentes resultados respecto a lo que el público opina de Yalitza Aparicio y sobre la película, con esto nos percatamos de que existe un gran número de personas que la discriminan y, no obstante, hay otra parte de los usuarios que la defienden.

Posteriormente, tuvimos que realizar la búsqueda por redes sociodigitales, en específico, en las dos redes que mencionamos Twitter y Facebook, ya que nos dimos cuenta de que el tipo de contenido que arrojaban no era el mismo. En Facebook, generalmente eran notas de medios de comunicación relacionados con la farándula con miles de comentarios y en Twitter podían ser tanto opiniones como notas. Después de haber refinado la búsqueda, nos dedicamos a concentrar en una tabla dichas notas para poder llevar el registro; elegimos aquellas que consideramos tienen mayor relevancia, no solo en lo que concierne al contenido de la nota en sí, sino también en el contenido que podría ser de utilidad para realizar un análisis exhaustivo que fuera funcional para poder ubicar la discriminación múltiple. En dicha tabla de concentrado teníamos al principio 60 notas con variedad de contenido.

Después del primer vaciado de información, descartamos algunas publicaciones para tomar otras y así ir conformando del corpus de estudio de esta investigación. La selección se fue afinando conforme fuimos delimitando ciertos criterios de selección, tales como que no estuvieran repetidas, cantidad de comentarios y que en su contenido se pudiera observar ciertas expresiones en cuanto a la discriminación hacia Yalitza.

Una vez ya con el filtrado de información nos quedamos con 20 publicaciones diferentes en las que se hablaba de la discriminación de manera explícita, sobre diversos acontecimientos en los que Yalitza participaba. Las 20 publicaciones seleccionadas las registramos conforme a los siguientes rubros: titular de la nota, contenido de la nota, autor, fecha de publicación, número de comentarios, número de reacciones, número de compartidos, así como su origen (el medio digital que lo publicaba).

Posteriormente, la búsqueda se afinó un poco más al haber entrado a cada uno de los enlaces para poder decidir si el contenido de los comentarios no solo era numeroso sino sustancioso para poder llevar a cabo el análisis de las publicaciones que permitieran alcanzar los objetivos planteados. Una vez realizada esta inmersión en los comentarios y basándonos en los temas de conversación que generó cada una de las publicaciones, redujimos nuestras opciones de análisis a únicamente tres publicaciones en la plataforma de Facebook.

Para esta última selección los criterios que se tomaron en cuenta para priorizar ciertas publicaciones sobre otras fue, principalmente, en el número de comentarios ya que mientras más comentarios tenía, más conversación generaba; otro criterio a tomar en cuenta fue analizar el tipo de comentarios que cuando trataban de discriminación englobarían los diferentes tipos de discriminación que se estudian en esta investigación, es decir, que en su contenido denotaran racismo, sexismo o clasismo así como los comentarios antidiscriminatorios y aquellos en los que defienden a Yalitza con el fin de poder compararlas dos posturas que polemizan.

El siguiente paso que se realizó fue la selección de los comentarios más apropiados para poder ejemplificar nuestro caso de estudio, para poder recuperar dichos comentarios se utilizó el software *Exportcomments*, tomando en cuenta la mayor relevancia de dichos comentarios. También se buscó manualmente los

comentarios que más destacan para agregarlos a dicha etnografía, por lo que, se llegó a 80 comentarios en la publicación sobre “Yalitza como Pocahontas” del medio en Facebook *Filosorptor*; 79 comentarios de la publicación de “Yalitza Aparicio, nueva imagen de Dior” de la página de Facebook del periódico *Reforma*; 78 comentarios del titular “30 mil pesos los boletos para ver a Yalitza en la Guelaguetza”, escrito por el medio de Facebook del periódico *Excélsior*; y por último 60 tweets de la nota “Yalitza cobra mucho” del medio *Diario 24horas*.

Finalmente, en la selección preliminar de los comentarios de cada publicación, decidimos que el caso de la nota en Twitter no tenía una relevancia tan grande como las demás publicaciones para nuestra investigación, por lo que decidimos no incluirla.

En relación con el tipo de análisis realizado, cabe señalar que una vez revisadas y seleccionados los comentarios estos se fueron ubicando en ciertas categorías, las cuales son racismo, clasismo, sexismo y malinchismo además de las que incluían discriminación múltiple; así como antidiscriminación e inclusión

Producto comunicativo; Después de Yalitza

A partir de este trabajo de investigación se creó un blog donde se retomaron temas relacionados a la misma: discriminación múltiple y la manera en que está arraigada en las noticias falsas y rumores sobre las mujeres de la industria mediática. Dicho blog, fue creado en la plataforma Wix, el nombre del blog es *Después de Yalitza*⁷; este nombre es una alusión a los estereotipos que Yalitza rompió integrándose al medio del espectáculo, ya que no encaja con los estándares sociales, físicos, de clase y de supuesto éxito que la sociedad nos ha obligado a creer y fomentar.

En este blog se trataron temas relacionados con la discriminación múltiple que involucra al racismo, sexismo y clasismo. Este producto nace de la necesidad de crear un diálogo sobre la industria hollywoodense por varias razones. En primera instancia porque es la industria cinematográfica de mayor peso, envergadura e importancia en la historia del cine. En segundo lugar porque nosotros al vivir en

⁷ Se puede consultar el blog en: <https://despuesdeyalitza.wixsite.com/despuesdeyalitza>

México y estar tan cerca de nuestro vecino del norte, la influencia que ejerce el conglomerado de medios de entretenimiento estadounidense hacia nosotros es muy grande. Por último, nuestro principal personaje a estudiar y objeto de estudio de nuestra investigación, Yalitza, entró en esta industria de la que hemos hablado de forma abrupta y no común, por lo cual ha sido duramente criticada.

Las estrategias de la comunicación que son de utilidad para el blog fueron el uso de infografías e imágenes informativas sobre la discriminación, así como, artículos de opinión, reseñas y secciones informativas que permitieran a los usuarios tener un mejor entendimiento de la discriminación múltiple que existe hacia en México y en dichas industrias. Esto se abordó a través de secciones como Inicio, Glosario, Quiénes somos, El fenómeno Yalitza, Ndixu, Resiliencia, Multimedia y Revelando conceptos. Asimismo, se establecieron redes sociales para el blog, con las cuales los usuarios pudieron mantener contacto con el blog, dichas redes fueron Facebook, Instagram y Twitter.

Una gran parte del blog fue Yalitza Aparicio pues es el caso objeto de estudio de esta investigación; se ven reflejados mediante la crítica y el análisis hacia distintos tipos de discriminación que la sociedad mexicana manifiesta. Se abordaron casos de otras mujeres mexicanas en la industria cultural que hayan sido discriminadas de alguna forma, por ejemplo, la directora de orquesta, Alondra de la Parra, la bailarina Elisa Carrillo y la chef Daniela Soto Innes.

Se reanuda la conversación en temas como el racismo, sexismo y clasismo, así como sus implicaciones en la vida cotidiana, tanto en los medios de comunicación tradicionales (televisión, radio, prensa) y no tradicionales (redes socio digitales), así como en la forma en que la sociedad los ejerce.

Así mismo, se habla de mujeres que han destacado en diversos ámbitos a nivel mundial, pues planteamos que va incrementando el número de mujeres y niñas destacadas en la sociedad, por lo que, se nos hizo interesante destacar los logros de algunas de ellas, por ejemplo, Greta Thunberg, Kamala Harris y María de Jesús Patricio Martínez (Marichuy). El objetivo del blog es contribuir a transformar la perspectiva que se tiene de la sobre mujeres industria.

Capítulo IV

Discriminación múltiple como violencia en el ciberespacio

El propósito de este capítulo es presentar el análisis del corpus de estudio seleccionado para poder llegar al logro de los objetivos de nuestra investigación los cuales se orientan en la indagación de las diferentes maneras en que se expresan los fenómenos de discriminación y estigmatización en el caso de Yalitza Aparicio en las conversaciones de las redes sociodigitales, así como destacar la manera en la que se presenta la discriminación múltiple a partir de dichas publicaciones. De igual manera, mediante este análisis se busca averiguar las estrategias y recursos discursivos que hacen verosímiles los rumores y noticias sobre Yalitza Aparicio.

Como ya señalamos en el marco metodológico el corpus de estudio está conformado por tres publicaciones de Facebook que se eligieron tomando en cuenta la discriminación que exponían dentro de sus comentarios. La primera publicación que se analiza es una nota sobre la posible presentación de Yalitza en la Guelaguetza y el precio de los boletos para verla publicada en la página de Facebook del periódico *Excélsior*, el 12 de junio del 2019; la segunda tiene que ver con la posibilidad de que Yalitza interpretará el papel de Pocahontas en una película de Disney, publicada en la página *Filosóraptor*, el 30 de septiembre del 2020 y la última una nota publicada por la página de Facebook del diario *Reforma*, el 21 de septiembre de 2020 sobre una campaña en la que Yalitza participó como protagonista de la iniciativa *#Diorstandswithwomen* de la marca *Dior*. Todo esto, basándonos en la importancia del titular de la nota, su contenido y las fechas en las que fueron publicadas; las cuales consideramos claves para entender el fenómeno de Yalitza pues son las fechas donde más se hablaba de ella: el día de los premios Oscar el 24 de febrero del 2019, el día después del estreno de la película *Roma* en cines el 21 de noviembre del 2018 y el día después del estreno de la película *Roma* en la plataforma Netflix, el 14 de diciembre de 2018.

El primer paso que se realizó fue clasificar los comentarios en categorías de análisis de acuerdo con el tipo de discriminación que se podía detectar en los comentarios: sexismo, racismo y clasismo, tomando en cuenta una categoría más la discriminación múltiple, donde las categorías anteriores aparecen de diferentes

formas al mismo tiempo dentro del comentario. Una categoría que al inicio no se tenía contemplada, pero fue surgiendo conforme avanzamos en el análisis fue la de la antidiscriminación, donde los usuarios se manifestaban a favor de la actriz Yalitza Aparicio, así como la defendían ante los ataques de discriminación. Otras dos categorías que no eran de esperarse fueron las de los comentarios inclusivos y aparte los de contenido malinchista. Para cerrar este capítulo se hizo una interpretación de los análisis de estas tres publicaciones y lo que significaban dentro del marco de esta investigación.

Dado que la discriminación múltiple, racismo, sexismo y clasismo; fueron las categorías utilizadas para catalogar el contenido de los comentarios, consideramos pertinente presentar, cuando lo identifiquemos en las publicaciones, lo que entendemos por cada una de ellas.

Publicación I

Diversas modalidades de discriminación múltiple en torno a la posible participación de Yalitza Aparicio en la Guelaguetza

La primera publicación que se analiza es de la página de Facebook del diario *Excélsior* la cual, cuenta con 2 millones 26 mil 871 me gusta y 2 millones 390 mil 252 seguidores. Se trata de una nota publicada el 12 de junio del 2019 con la descripción "31 mil pesos los boletos para ver a Yalitza en la Guelaguetza. ¿Los pagarías?". Esta publicación tiene 2 mil 200 comentarios y 7 mil ochocientos me gusta. En los comentarios seleccionados para realizar el análisis predominan los que tienen un contenido que denota discriminación múltiple.

<https://www.facebook.com/274065655968965/posts/2944617058913798/?d=n>



En la nota se muestra una fotografía de Yalitza Aparicio vestida con el traje típico de la región mixteca para promocionar la Guelaguetza. En esta se describe el “estilo de vida” que lleva Yalitza al haberse mudado a Nueva York para estudiar inglés y se muestra un ejemplo del precio aproximado de los boletos para la Guelaguetza; posteriormente, se señala que el gobernador de Oaxaca emitió un comunicado respondiendo a los rumores de los altos precios de los boletos en reventa estableciendo que se cancelarían los boletos que hubiesen sido comprados en reventa: “Nosotros, para empezar, estamos obligados a vender, a entregar lo que se hace y ustedes saben que se hace de manera transparente, se deja en manos

de un sistema de venta reconocido, en este caso se entregó al sistema Superboletos y ellos tendrán que entregar cuentas de las ventas", explicó en una entrevista. De todos los comentarios que dicha publicación generó es de suma importancia, para el análisis, contemplar primeramente los que demuestran discriminación múltiple, es decir, en los que se puede identificar varios aspectos de esta como el sexismo, el racismo o el clasismo ya que es lo que más destaca en esta publicación. Con el propósito de entender cada uno de los tipos de discriminación que se pueden ubicar en las conversaciones, las categorías de racismo, sexismo y clasismo fueron utilizadas para catalogar el contenido de los comentarios.

Elegimos dichas categorías basándonos en la investigación de Viveros (2016), la cual señala que las mujeres que no son blancas son discriminadas tanto por razones de género como de raza, es decir, las mujeres que sufren cualquier tipo de discriminación también son propensas a sufrir más de una a la vez. Cabe señalar que según los datos de la encuesta de la ENADIS (*Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017*) del INEGI las personas indígenas son también propensas a sufrir más de un tipo de discriminación.

Las categorías mencionadas, permiten ubicar que en el caso de Yalitzza Aparicio puede ser estudiado desde la interseccionalidad, ya que se le discrimina desde su género, su raza y su clase, o bien solo una de éstas o desde todas. Dado que es mujer en la industria cultural en un mundo dominado por hombres, no cumple con los cánones de belleza, es de origen indígena y es más propensa a ser víctima de discriminación múltiple.

Cabe señalar que el título está enunciado con un fin de espectacularización del evento y la participación de la actriz, es decir, está siendo ambigua a propósito, por lo que lo consideramos desinformación o manipulación de la información. Tomando en cuenta el título con el contenido de la nota, se observó que es información sacada de contexto a conveniencia del medio; según Sued y Rodríguez (2019): los actores que intervienen en la noticia aparecen desmesurado, debido a que las noticias falsas afectan a los grupos vulnerables de cada país, en este caso una mujer indígena en la mira pública. En este sentido, un tipo de noticia según las autoras son las soft news que toman lugar e inspiración en hechos temporales, los cuales se van a centrar en personas de la industria del

entretenimiento y pueden tener un carácter sensacionalista. En este caso, es el tipo de noticia que se analiza en esta primera publicación, pues es una noticia que está tomando inspiración en un hecho actual, y se centra en una persona de la industria del entretenimiento, Yalitza Aparicio.

Denuncia de la desinformación

Primeramente, queremos hacer una breve mención a un hallazgo del análisis de esta publicación que tiene que ver con la desinformación que ciertos medios de comunicación propician. Entendiendo la desinformación como la difusión intencionada de información no rigurosa que busca minar la confianza pública, distorsionar los hechos, transmitir una determinada forma de percibir la realidad y explotar vulnerabilidades con el objetivo de desestabilizar el orden público (Olmo, 2019). Dicha desinformación, en este caso se presenta especialmente en las redes sociodigitales, donde se reproduce información sin verificar y se analiza la importancia de que los propios usuarios han señalado la falta de veracidad dentro de los mismos medios, aún los tradicionales, como puede parecer un periódico tan reconocido y antiguo como *Excélsior*.

A continuación, retomamos algunos de los comentarios de los usuarios que denuncian dicha desinformación:

Liz Mejía Rosas:

Yaritza no va a bailar en la Guelaguetza y es una vergüenza que un supuesto medio de información comparta este tipo de notas que carecen de veracidad. Señores pónganse a hacer su trabajo e informen apropiadamente.

Linda Acevedo

Excelcior.com. mx Si tu objetivo era promover opiniones antagónicas a la mismaraza, por la falta de valores en nuestro país, lo lograste.

En los comentarios de Liz Mejía Rosas y de Linda Acevedo llama la atención la inesperada respuesta hacia el medio *Excélsior* y su página de Facebook, ya que señalan el amarillismo en el que incurre el diario al momento de presentar esta nota sobre Yalitza, la cual claramente fue escrita de forma que llamara la atención de los usuarios de Facebook, pero que a la vez no solo generó controversia, sino promovió comentarios discriminatorios en el discurso de los usuarios.

Así mismo, hubo más comentarios con el mismo tipo de reclamo en el que se destaca la distorsión de la información y la intención por parte del medio de generar comentarios de odio:

Alin Mystic

Excelsior. Com. Que malo que ustedes que son un medio de comunicación masivo, distorsiones la información y den más crédito a lo ilegal que son la reventa de boletos. Solo para hacer que la gente opine mal de una persona. Eso es actuar con DOLO. dense a respetar

Dalia Gallegos:

Como les encanta hacer notas engañosas nomas pa despertar comentarios de odio. 😞

AlondRa LaRk:

Que nota más amarillista obvi va enfocada a que ataquen a chica directo gancho al hígado 😞

Claudia Mtz G

Qué medio tan amarillista, mienten! La Guelaguetza es cara aún sin Yalitzá, pero exageran. Muy mal su manipulación para generar odio de gente que ni va ni conoce.

En este mismo sentido, los usuarios destacaron, no solo la desinformación por parte del medio y de los usuarios, sino también la intención por parte del medio de generar respuestas, es decir una conversación y discursos de odio aprovechándose del creciente éxito de Yalitzá y la opinión del público que ya existe hacia ella.

La discriminación múltiple en sus diversas manifestaciones

En el primer apartado de este análisis se tomaron en cuenta las distintas modalidades en las que se manifiesta la discriminación múltiple, ya que se le discrimina a las personas por múltiples factores, razón por la cual reunimos comentarios donde ubicamos dicha discriminación; la cual según la declaración de Beijing (1995) en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres, en su artículo segundo, se concibe como la intolerancia que ocurre en razón de la raza, el color, la nacionalidad o el origen étnico y que las víctimas pueden sufrir múltiples o agravadas formas de discriminación basadas en otros factores como el sexo, la lengua, la religión, las opiniones políticas o de otro tipo, el origen social, la propiedad, el nacimiento u otro status (citado en Rey, 2008, p. 254).

El indio como ser inferior

En este apartado abordamos algunos comentarios en donde aparece la discriminación múltiple, pero que tienen en común el que los usuarios hablan de los indígenas como “indios”, refiriéndose de forma despectiva a las personas indígenas ya sea a través de burlas, dichos racistas o comparaciones con animales para denigrar a esta minoría.

Así Diego López en un comentario suelto expresa en relación con la nota de *Excélsior*:

Diego López

La culpa no es del Indio sino del que lo hace compadre...  

Al utilizar el dicho mexicano “la culpa no es del indio sino del que lo hace compadre⁸”, se está refiriendo a Yalitza de una manera clasista y racista, por lo tanto, expresando discriminación múltiple. El dicho hace alusión a los indios como objeto, como un ser inferior, creando un prejuicio clasista al referirse de forma despectiva a una persona cuando se le intenta ver como un igual (como compadre).

Por otro lado, también se encontraron comentarios donde, de forma despectiva, se refieren a las personas indígenas como “indias”, vocablo utilizado para referirse de forma despectiva a mujeres de origen indígena. Específicamente, esta palabra es utilizada en las zonas urbanas para degradar a dichas mujeres, minimizándolas solo en los estereotipos que se tiene sobre ellas, como son su forma de vestir típica con falda y rebozo, su forma de actuar humildemente y su forma de hablar incorrectamente el español. Estereotipos que han sido perpetuados hasta formar parte de la cultura mexicana.

Al respecto, ubicamos varios comentarios en los que lo que resalta es la comparación que hacen de Yalitza con la *India María*, un personaje popular de la televisión mexicana en los años 70 que era interpretado por María Elena Velasco⁹. Los rasgos característicos del personaje eran su vestimenta de indígena mazahua: falda larga, blusa típica, huaraches, rebozo y trenzas. Ella encarna una

⁸ Extraído en: <https://www.animalpolitico.com/el-blog-de-lexia/la-culpa-no-es-del-indio-sino-del-que-lo-hace-culpable/>

⁹ Extraído en: <https://www.eluniversal.com.mx/espectaculos/farandula/quien-fue-la-india-maria-y-por-que-es-tendencia>

representación mediática de cientos de mujeres indígenas que migran de sus comunidades a la ciudad de México y, además es un personaje que ridiculiza a los indígenas, por aparecer como ignorante, torpe, con un estereotipo erróneo sobre el lenguaje que utiliza e ignorante.

Rafael Del Arco:

Mejor veo una película de la India María de a gratis

Mauricio Mendoza:

Jajajajaja: No mames mejor veo a la India María por YouTube

Dichos comentarios denotan discriminación múltiple; primeramente, racismo al generalizar a las mujeres indígenas en el estereotipo que es la India María, explicada anteriormente. Por consiguiente, minimizan el trabajo de Yalitza al decir que prefieren a la India María y clasistas, porque degradan su trabajo al compararla con un personaje cómico que ridiculiza a los indígenas quitándole valor a su capacidad actuarial. Además, el término "Marías" es ofensivo, peyorativo y racista, con el cual la población mestiza se refiere a las mujeres indígenas que habitan en las zonas urbanas.

Hiram Zake Hernández genera una conversación a partir de su comentario en respuesta al contenido de la publicación (el costo de los boletos) y donde destaca el contenido racista al hacer referencia nuevamente a la India María:

Hiram Zake Hernández:

  ...ya ni la india María cobraría eso!!..con todo respeto
ehhh!!..  

Liin Jocee

Y preferiría ir a ver a la India María, está no tiene nada de talento

Liin Jocee sigue este hilo de discriminación múltiple al comentar que prefiere ver a la India María porque ella si tenía talento. Consideramos que dicho comentario, no solo compara una indígena con otra, sino que expresa racismo al generalizar a las mujeres indígenas en el medio a través del estereotipo del personaje de la India María. Basados en la misma línea de la referencia a las personas indígenas como indios o a las mujeres indígenas como indias Marías o Marías, el siguiente conjunto de comentarios es

de suma importancia para la investigación dado que tiene que ver con una forma despectiva de referirse y generalizar a una facción de la sociedad que sufre de discriminación múltiple constantemente por diversos motivos, como se explicó anteriormente con la encuesta de ENADIS sobre la discriminación en México al principio de este capítulo. Creemos que el factor que más se repite es la generalización de estas mujeres pues se asume que todas deben de ser iguales en cuanto a piel, cara, forma de ser y características de la personalidad como lo es la humildad, todo esto claramente basado en los estereotipos que se han tenido desde siempre sobre cómo son las personas indígenas.

MaPi Lara:

Nhaaaaaa !!!! Mejor voy a Coyoacán, a la merced, o a la Central de autobuses, y las veo. I. G. U.
A. L. I. T. A. S. Y de gratis.....

Benjamin Villeda Esquivel

En Chapultepec ahy un chingo de marías y no piden tanto

Jose Maldonado:

Vayan a Pino Suárez ahí van a ver muchas con la misma cara jajaja

En estos tres comentarios también se puede ubicar la discriminación múltiple, ya que son clasistas y racistas al referirse a Yalitza y las mujeres de Oaxaca como indias. Esto lo hacen al encasillarlas en diversos estereotipos que hacen alusión a que las personas indígenas sólo pueden trabajar vendiendo artesanías o comida al centro del país, implicando que como no tienen preparación solo puede hacer eso, además catalogan a estas mujeres en estereotipos racistas que distorsionan la imagen que se tiene de los pueblos indígenas.

Estos son estereotipos con los que miden el valor de estas personas y se sustentan en ellos para expresar que son inferiores únicamente por no cumplir con los estándares sociales, en cualquier ámbito, en el éxito, en la apariencia física, en su economía, en sus tradiciones y prácticamente su estilo de vida.

Catalogarlas como que valen menos, o que se encuentran en una clase social menor por no cumplir con estos estereotipos, hace que las coloquen en un estrato inferior solo por comerciar en la calle o no verse de acuerdo con los estereotipos físicos. Adicionalmente, hacen una referencia clasista a donde se encuentran las mujeres de origen indígena en las colonias de la ciudad de México. Donde

supuestamente las puedes encontrar tanto en colonias de “*mayor clase*” donde venden sus artesanías como consideran los usuarios las colonias de Coyoacán o Chapultepec. Ahora, se presenta un par de comentarios que se generaron como respuesta al comentario de Danyel GSeverino; cabe señalar que dicho comentario y sus respuestas se analizan en las diferentes categorías de análisis dado que se presta para ser analizado desde diferentes perspectivas de la discriminación múltiple. El comentario dice:

Danyel GSeverino

Y los cacahuates para arrojarle en la jaula vienen incluidos?

El primer comentario en respuesta a Danyel que, de acuerdo con nosotros, es el más controversial, dado que generó una gran cantidad de comentarios y se considera que su contenido es el más discriminatorio, animaliza a la actriz, y degrada a las personas de Oaxaca por su piel y a la vez el usuario resalta su complejo de superioridad:

Alfredo Sánchez Santillán

<bién por el Maní, a la nariz de Urraca,,, Tlaxiaco es lugar de gente muy pobre, sin deseo de superación, se la viven del apoyo Federal, Muy grillos conflictivos los Oaxacos..!! Hay millones en todo el MUNDO... oscuridad de sus mas de 500 municipios y candiles de la calle..!! Yo jamás e pagado un quinto por ver las mismas coreografías.

El usuario expresa discriminación múltiple al referirse a Yalitza como “nariz de urraca”, y diciendo que está bien que le avienten maní¹⁰. Esto denota racismo al referirse a ella como un animal y ya no como una persona. También el usuario generaliza en estereotipo a la gente del municipio de Tlaxiaco (comunidad de origen de Yalitza Aparicio) al hacerlos ver como gente floja y conflictiva “que viven del apoyo federal”. Alfredo se refiere a ellos como grillos¹¹ conflictivos y los llama Oaxacos una vez más generalizado a la gente indígena aún a la no indígena del estado de Oaxaca, denotando clasismo, pues los denigra al expresar que son gente pobre y sin educación.

¹⁰ En el siglo XIX era usual, barato y fácil dar cacahuates al público en los circos, y cuando las personas estaban inconformes o aburridas arrojaban cacahuates a los artistas o a los animales como forma de abuceo; actividad que posteriormente se trasladó a los zoológicos Extraído en: <https://www.4elephants.org/blog/article/the-truth-about-elephants-and-peanuts>

¹¹ Mexicanismo que hace referencia a un conjunto de personas que manifiestan ideas y opiniones en conjunto, hace alusión al ruido de dichos insectos.

Por lo que, en este comentario se ubica tanto el racismo como el clasismo, además de discriminación de tipo regional, por pertenecer a una región ya que compone una palabra a partir de “Oaxaca” y “nacos”, haciendo referencia a una palabra peyorativa que se usa para hablar de personas inferiores o de mal gusto, comúnmente usada para referirse a los indios, es decir, a las personas indígenas; degradando a las personas de la comunidad de Tlaxiaco.

Otro comentario, en respuesta al de Danyel, que también nos llamó la atención fue el de Elvira Pizaña:

Elvira Pizaña

Danyel GSeverino Das pena! ¡Vales muy poco! Por curiosidad ¿ Ya te viste en el espejo

En el comentario arriba citado observamos que la usuaria aparentemente está defendiendo a Yalitzal enunciar “das pena”, es decir, por criticar a Yalitzal de la manera que lo hace, por lo cual es para ella una persona que “vale poco”, pero a la vez humilla a Danyel ya que, promueve el clasismo o racismo basándose en la apariencia física de Danyel, que se muestra en su foto de perfil.

Las “Yalitzas”

En la misma línea de la discriminación múltiple, ubicamos la misma generalización de las personas indígenas, aunque en este caso en específico, la generalización de las mujeres como indias fue suplantado por el plural de Yalitzal, haciendo una clara alusión a que Yalitzal y todas ellas son iguales. Los comentarios que a continuación se citan, coinciden en la modalidad utilizada para discriminar, denigrando a las mujeres por ser indígenas, este es específicamente uno de los hallazgos de este análisis es hecho de que se comienza a hacer referencia a las indias como *las yalitzas*:

Uriel M Pulido

Halla hay un chingo de yalitzas son como los chinos

Jose Luis Nuñez

Ay no seas así con las Yatzilas 😂😂😂.

Sólo una aclaración : ¡ Las Yatzilas y los Yatzilos son de guajakala.



Claudette De Landazuri Izardui Garuzzo:

Jajajaa no mamen, ay van andar un chingo de Yalitzas vendiendo!

Jamin Lunah:

No mames yalitzia yo te veo cada ratito en los cruceros pidiendo limosnas en los cruceros y ahora quienes cobrar 30 mil pesos..

Antonela Isabela

En el mercado hay un buen de yalitzas... y las vemos todos los días trabajando duro para sacar a sus hijos adelante, y es gratis. Verdaderas guerreras

Macedonia Silverado:

Ay no por Dios, que feo está esto, lo peor es que como todas se parecen no van a saber quien es yalitzia    , porque todas ellas son yalitzia.



Como ya mencionamos en los comentarios anteriores se destaca el hecho de que en ellos se denigraa las mujeres indígenas, pero con una nueva modalidad, utilizan el nombre de “Yalitzia”, en plural para referirse de forma despectiva a las “indias”, creando así un término nuevo, es decir un neologismo, una palabra nueva a partir del nombre de Yalitzia y el plural de indias, creando así, un juego de palabras que expresa discriminación múltiple, ya que implica racismo y clasismo: “las Yalitzas”.

El tono de discriminación y denigración hacia Yalitzia va aumentando en varios de los comentarios. Por ejemplo:

Tozko Graff

Con la mitad de eso me compro 2 yalitzas en un pueblito... (Humor negro)

El comentario de Tozko Graff, además de mostrar el racismo y clasismo ya explicado, presenta primero sexismo al decir que a las mujeres se les compra y en segundo, que se puede adquirir una mujer de etnia indígena pagando por ella a muy bajo precio.

El malinchismo

Los siguientes comentarios expresan discriminación múltiple ya que los usuarios demuestran rasgos de malinchismo, el cual se entiende como una cultura de clasificación que conlleva el desprecio hacia personas y objetos de la cultura mexicana anteponiendo una inclinación hacia lo extranjero (Castaingts, 1995):

Pablo San Gua

Pagó más, pero por ver a Scarlett Johansson

Cesare Tuchilinski:

Ni en una cita a solas se los pagaba a Scarlett Johansson, menos a la hermosa Yalitz

En este caso el comentario de Pablo San Gua y el de Cesare Tuchilinski denotan discriminación múltiple ya que son racistas malinchistas y clasistas al enunciar que prefieren a alguien de otra etnia, enalteciendo los rasgos físicos de la actriz Scarlett Johanson, una actriz y modelo de origen estadounidense famosa por su papel de la viuda negra en el Universo Cinematográfico de Marvel. Ella ha sido comúnmente sexualizada por el género masculino con base a las formas exuberantes de su cuerpo. Por lo que los comentarios también pueden ser considerados como sexistas, ya que están comparando una mujer con otra, de una manera despectiva como si pudieran elegir, reproduciendo el estereotipo sexista de ver a las mujeres como cosas, que en este caso pueden intercambiar.

Racismo: el rechazo hacía Yalitz

En este apartado presentamos el análisis de los comentarios en los que predomina el racismo. Por discriminación racial se entiende: “el odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra” (COPRED, 2016, párr. 1). Otra definición más breve pero concisa es la que aportan Katz y Taylor donde el racismo es “el trato desigual de los individuos debido a su pertenencia a un grupo particular” (citado en Presentación Gitanos, 2005, p. 33). Para esta sección del análisis se retomó el hilo de conversación iniciado por el comentario de **Danyel GSeverino**: “*Y los cacahuates para arrojarle en la jaula vienen incluidos?*”; dado que los comentarios de dicha conversación son los que denotaban el mayor nivel de racismo,comenzaremos con el de Celia Fraustro:

Celia Fraustro

Sale cara verla,pa lo chula que esta ,no es nada ni actriz ni cantante ni atleta ni bailarina ni nada. Ella no es vedete!!! 😏 😏

Aquí llama la atención el racismo, pues Celia Fraustro dice de forma sarcástica “*pa chula que está*”¹², implicando lo contrario y sugiriendo que se paga por ver a alguien que no cumple con estereotipos de belleza femenina basándose en su

¹² Mexicanismo que hace referencia a una persona bella.

apariciencia física claramente indígena, además desestima el trabajo con “*ella no es vedette*”¹³, burlándose de ella.

Enrique Birruete Rodríguez

Todos los que se ofendieron son oriundos de esas aldeas digo de esos estados.

El comentario de Enrique Birruete Rodríguez es racista al denigrar a las personas de los pueblos indígenas diciendo que las personas que señalan el racismo vienen de “*aldeas*” haciendo referencia a los estados de la república mexicana donde hay un mayor número de población indígena y asumiendo los que se ofendieron solamente la defienden porque se identifican con ella.

La animalización del indígena mexicano

Una forma de racismo que nos llamó la atención es la animalización del indígena mexicano, es decir la manera en que deshumaniza a los indígenas, comparándolos con animales, generalmente con simios, changos o primates, lo cual tiene base en el estereotipo de que no están tan evolucionados. A continuación, se analiza el comentario que más conversación generó:

Danyel GSeverino

Y los cacahuates para arrojarle en la jaula vienen incluidos?

En su comentario, el usuario, de manera implícita, asocia a Yalitza con un simio, pues hace referencia a que está encerrada en una jaula (dando a entender que es animal), lo cual implica que para él Yalitza es un mero entretenimiento, pues hace referencia a como se acostumbra a aventar comida a los animales en el circo, al hacer esto, la degrada para reforzar la ideología de la inferioridad de las personas indígenas y, por lo tanto, de ella. En el siguiente comentario, se siguen con la conversación que se inicia con el comentario racista de Danyel:

Luis Fernando Esquivel

A huevo!!! Te dan un paquete largo con 200 cacahuates.

¹³ Esta frase está basada en el meme que originó la bailarina y figura pública Niurka cuando respondió en una entrevista el por qué no le agradaba Ninel Conde, diciendo que ella no era vedette haciendo referencia a que Ninel no contaba con los talentos y características necesarias para autodenominarse vedette. Vedette comprendiéndose como la palabra que se emplea para referirse a la artista femenina principal de un espectáculo, usualmente del cabaret y sus alrededores.

El comentario de Luis Fernando Esquivel concuerda con el anterior y en un tono burlón se repite la mofa que menciona los cacahuates; se vuelve a considerar que Yalitzá es un animal al que le pueden aventar cacahuates deshumanizándola y utilizando esta comparación para humillarla y desacreditar sus logros.

Regresando a la misma línea de contenido que hace alusión a la comparación sobre la gente que no es blanca, y que provienen de estratos socioeconómicos bajos, con los animales que están enjaulados (posiblemente changos), Joshua B. Astaroth participa en la conversación con un comentario que conlleva racismo, burlándose de Danyel:

Jóshua B. Astaroth

Bueno tu comentario, el pedo es que entre ambos, se podrían echar cacahuates de jaula a jaula, jajajajajaja. Estos pinches color café no se respetan ni entre ellos... 😏😏😏



Este comentario lo clasificamos como racismo pues implica que ambos, tanto Yalitzá como Danyel, son animales a los que se les puede aventar cacahuates. Además, desacredita a Danyel, a manera de burla por no respetar a alguien de su mismo color de piel; en esta desacreditación también se ubica un uso soez del lenguaje al enunciar: “Estos pinches color café”. Este comentario critica al racismo con racismo. Lo anterior, debido a que la respuesta de Joshua incluye una fotografía del perfil de Danyel que fue el que abrió la conversación, esto para señalar su apariencia física para probar su argumento y discriminarlo de la misma manera.

Estanislao Chávez

Le afloró lo racista a este nacido en Noruega o Bielorusia...Lamentable que algunos y algunas le encuentren lo divertido a este estúpido y retrógrada comentario, luego no se extrañen que a ustedes también los discriminen.

Este comentario crítico al racismo se destaca paradójicamente por una actitud racista, esto se evidencia por ejemplo al burlarse de forma irónica del origen de Danyel. Además, al final de su comentario con la frase “luego no se extrañen que

a ustedes también los discriminen”, da a entender que Danyel y las personas que comparten su raza merecen ser discriminados ya que él discrimina a Yalitzta.

Malinchismo disfrazado de antidiscriminación: antidiscriminación discriminatoria

Esta sección forma parte de la categoría del racismo puesto que, continuamente se aplica discriminación y específicamente racismo hacia los usuarios que ofendieron a Yalitzta, justificando el malinchismo y la discriminación como un discurso antidiscriminatorio, pero claramente ofensivo. A continuación, presentamos una serie más de comentarios emitidos en respuesta a Danyel que se destacan por ser racistas, en un contexto en el que están criticando al usuario Danyel por ser racista, las personas que expresan cierta “defensa” hacia Yalitzta con sus palabras, terminan discriminando también. Específicamente, denotan malinchismo:

Welky L. Cárcamo

Danyel GSeverino exclamó el vikingo 🤔 🤔 🤔 🤔 🤔 🤔

Dirce Aguiñaga

Danyel GSeverino príncipe de Dinamarca qué nefasto comentario

Angel Abarca

El Europeo Rubio de la realeza ha hablado... 😂 😂 😂

Alfredo Ortega

Ninguno de los criticones tiene facha de europeo. Neta

Los comentarios arriba citados expresan racismo y malinchismo hacia la persona de Danyel, esto debido a que descalifican la opinión discriminatoria de Danyel basándose en una burla de su origen (basándose en su color de piel que indica que no es europeo). Al referirse a él con sarcasmo como europeo, príncipe de Dinamarca, etc. dan a entender que su tono de piel lo delata y que nunca podrá ser diferente. Lo interesante es cómo están en contra de su comentario discriminante, pero lo invalidan con otro comentario también discriminante y clasista. Además, se puede inferir que sugieren que el racismo no sería incorrecto si estuviera siendo perpetrado por una persona de origen europeo, que realmente sea blanco.

Sexismo: la mujer como objeto

En este apartado se analizan los comentarios de índole sexista, concibiéndolo como el conjunto de actitudes y comportamientos que instala la discriminación entre las personas basándose en su sexo, en su mayoría dirigido hacia las mujeres. Se organiza en forma de prejuicio y creencia, además se manifiesta mediante el lenguaje, símbolos y costumbres históricamente arraigadas (Giberti, 2008).

En este caso los comentarios sexistas son dirigidos no solo a Yalitza sino también a las mujeres que comentan esta publicación como se puede ver a continuación:

Danyel GSeverino

Elvira Pizaña ya siéntese y cállese pinche vieja metiche vayase a la cocina jajaja

La respuesta de Danyel al comentario de Elvira, denota sexismo ya que intenta callar a Elvira etiquetándola como “pinche vieja”, una expresión sexista que cotidianamente se utiliza para minimizar la opinión de una mujer de una manera insultante. Esto con base en el estereotipo y la imagen que ciertos hombres tienen de las mujeres en la que sólo se les asigna como rol el cuidado del hogar y se le confina a la cocina.

Dicha expresión, “Vete a la cocina”, es un chiste recurrente tanto en redes sociales como en la sociedad mexicana en general, de índole sexista usualmente utilizado por los hombres para cerrar un argumento, al no tener argumentos para defender su posición mayormente patriarcal y discriminatoria. Asimismo, este comentario cae en un tipo de ciberviolencia que promueve el discurso de odio sexista ya que, está haciendo uso de comentarios insultantes y degradantes, ridiculizando a Elvira, por expresar su punto de vista en un tema. Esto muestra la reproducción del pensamiento androcéntrico, en el que se privilegia la autoridad masculina dentro del hogar y con esto el poder absoluto del hombre dentro del ámbito doméstico y público¹⁴. Todo esto puede llevara Danyel a creer que su opinión es correcta y tiene más valor sobre el comentario de Elvira.

¹⁴ Extraído en: *Violencia, género y sexismo: Un estudio en el discurso de medios mexicanos*
<https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483035.pdf>

En el siguiente hilo de la conversación sigue el encasillamiento y discriminación de Yalitza y las mujeres indígenas al hacer alusión a labores culinarias, que supuestamente, es lo único que saben hacer:

Carlos AdaMont:

Si me hace una Tlayuda con cecina de Yecapixtla y un Tepache con su Piña... chance y si!

Irving Diaz

Hay una ñora que se parece un montón a esa vieja, no te cobra y hace unas quesadillas bien ricas

Jean Giuseppe

Jajaja mejor me voy a su pueblo y ahí las veo de a gratis. Y hasta me preparan unas tortillas

Como ya mencionamos es este conjunto de comentarios se destaca el sexismo ya que en ellos se hace alusión a que solo valdría la pena pagar para verla si les cocinan, refiriéndose al estereotipo que se menciona anteriormente sobre que el lugar de las mujeres solo es en la cocina.

A continuación, presentamos el análisis del comentario de Sergio Cisneros R, el cual es una respuesta a un comentario racista y su opinión la expresa a través de un meme¹⁵, es decir, a partir de una composición digital, multimodal, donde imagen, texto y audio pueden integrarse para expresar entre otras cosas una broma, un chiste, una ironía, una burla, una descalificación, una provocación, una amonestación, una denuncia, una observación o el avance de un argumento (Gutiérrez y Reyna, 2021, p. 92-93).

¹⁵ El sentido que se le asigna a un meme viene de los agentes o grupos pertenecientes a un contexto cultural determinado, pues se recuperan puntos de vista, valores, estereotipos, emociones que le son comunes y que son asociados a un evento o una coyuntura específica. De esta manera, los memes no son piezas sueltas, sino parte de una constelación donde adquieren su sentido y relevancia, es decir, se expresan como respuesta a un evento o acontecimiento, mediante la recuperación de imágenes o su yuxtaposición. Los memes constituyen una herramienta cada vez más socorrida en el ir y venir de las polémicas, por lo que abonan a la construcción de narrativas, se apoyan o descalifican ideas de cualquier ámbito, político, económico, o, sociocultural. (Gutiérrez y Reyna, 2020).

Sergio Cisneros R



El meme que se presenta es una captura de pantalla del video “Bailó por las que ya no están”. Video que se hizo famoso en las redes sociales en abril del 2019, cuando Daniela del Río hizo un performance en la Facultad de Artes Visuales de la Universidad de Nuevo León, bailando en forma de protesta por la ola de feminicidios que acontecieron ese año¹⁶. Al publicar dicho meme el usuario es sexista al momento de hacer burla de una mujer y el movimiento feminista, invalidando el discurso feminista con memes. Respecto a esto, Ross y Rivers dicen que una de las razones por las cuales se generan los memes es debido a que se pretende deslegitimar a una persona, idea u posición, además, que forme parte de la esfera social o la sociedad en general (citado en García y Bailey, 2020). Además, muestra aprobación con la manera discriminatoria de pensar de Danyel al añadir a la imagen el texto: “Te mamaste”.

Ciberviolencia y discursos de odio

Como parte del sexismo que se expresó en algunos de los comentarios en respuesta a la publicación objeto de estudio, llama la atención el discurso de odio y la ciberviolencia que emiten algunos usuarios, los cuales tienen en común expresiones sexistas, donde denigran a la mujer, invalidan su opinión, las sexualizan y cosifican, como se puede apreciar dentro de los siguientes comentarios:

Maestro Silverio

Pagaría los 31 mil por meterle la vergaaa por unos 5 años y me estoy arriesgando

Miroku C Luffy

Jajajaja no mames ni que me la fuera a coger o fuera Keanu Reeves

Hi Hector

No mames y saber que antes hasta con 1 borrego te la entregaba el papá.

¹⁶ El video grabado por uno de los presentes, se hizo rápidamente viral y expresaba la burla de las personas hacia Daniela, su forma de protesta y el movimiento feminista.

Los comentarios anteriores, como el de Maestro Silverio, muestran discriminación que denota ciberviolencia contra las mujeres, dicha discriminación llega a incurrir en la ciberviolencia de género y discursos de odio hacia las mujeres.

Siguiendo los planteamientos de Vega (2019), se considera que el comentario de Maestro Silverio conlleva ciberviolencia ya que de manera implícita amenaza de violencia sexual hacia la persona de Yalitzá; esto debido a que está haciendo uso de medios digitales para violentar directamente a Yalitzá a través del lenguaje utilizado en su comentario, puesto que no la está discriminando con estereotipos de clase o raza sino que hace referencia al estereotipo que tiene esta persona sobre que las mujeres son objetos sexuales y que sirven para el placer sexual masculino.

El comentario de Miroku C Luffy, también va por la misma línea al expresar que únicamente valdría la pena pagar la cantidad dicha en la publicación si fuera un hombre famoso o si tuviera relaciones sexuales con Yalitzá Aparicio. Por último, Hi Hector hace una comparación con los preceptos culturales que se tenían antes, y que siguen existiendo en algunas partes del mundo, sobre monetizar el valor de una mujer a cambio de un bien, entre los hombres dominantes de su círculo.

En el siguiente comentario también se destaca el sexismo basado en la cosificación

de Yalitzá:

Javier Ilario:

Jejejejeje yo no pagaría eso por ver. por un carrito creo que talbes pero por ver una mujer no pagó veo a diario en la calle en el mercado en todos lados

El comentario denota sexismo debido a que Javier Ilario expresa que prefiere comprarse un coche que pagar por ir a ver a una mujer, desvalorizándola por el hecho de ser mujer.

Clasismo: la discriminación por estatus social

La siguiente sección que destaca dentro del análisis son los comentarios con contenido clasista. Por clasismo se entiende una actitud discriminatoria que defiende y mantiene las diferencias entre las clases sociales. Este prejuicio se evidencia en las declaraciones o creencias de las personas cuando se expresan en términos despectivos sobre las que tienen más dinero, poder, o posición social, o cuando lo hacen, por el contrario, con disgusto por las que no lo tienen (Castro,

2014, párr. 3).

Una cuestión que llama la atención en el hilo de la conversación es cómo posteriormente los comentarios racistas y clasistas se vuelcan en torno a Danyel por lo cual denotan, en su mayoría, discriminación múltiple hacia él. Algunos aparentan defender a Yalitza de la misma discriminación, pero realmente es discriminación disfrazada hacia Danyel, intentando justificarla como un discurso de defensa hacia Yalitza. Como ejemplo retomamos el siguiente comentario:

Julian Daniels

Danyel GSeverino hablales en inglés para que vean de donde vienes carnal, yo se que neza por la altura nos hace ver más nice pero hablales en ingles aunque sea en 3 persona para que chequen tu sangre azul y tu interior narcisista

En el comentario de Julian Daniels, aunque difícil de interpretar, lo percibimos como expresión de clasismo dado que el usuario menosprecia a Danyel en forma de sarcasmo implicando su desconocimiento de otro idioma, en específico el inglés dada su posible procedencia, además implica que si hablara inglés podría discriminar; esto lo hace de manera sarcástica haciendo alusión a Neza (ciudad Nezahualcóyotl) por su posición geográfica implicando sarcásticamente que es mejor por provenir de dicha ciudad, cuando comúnmente se cree lo contrario. Al final, agrega sarcásticamente que tiene sangre azul, como si fuera europeo y su “*interior narcisista*”, implicando que deje de creerse superior a Yalitza con sus comentarios de odio cuando en realidad, es el mismo nivel de racismo selectivo. En otras palabras, Julian Daniels expresa implícitamente en su comentario que Danyel no puede demostrar discriminación hacia otra persona debido a su apariencia, aunque esto es contradictorio pues es el mismo discurso con el que invalidan a Yalitza.

Siguiendo con el tipo de comentarios clasistas se retoman los siguientes comentarios:

Miguel Ángel:

Jajaja si no pagué \$48 pesos por verla hacer su cotidiano en el churro de película que filmó y ya parece que voy a pagar es irrisoria cantidad



Axel Jiménez:

Ni los boletos que compre para ver a Madonna en Londres me costaron eso ! 😂
Madonna que SI es una artista MUNDIAL ! Y no una one hit wonder!

Los comentarios arriba citados son clasistas ya que apuntan a que no vale la pena pagar por ver a una persona como Yalitzza, es decir, le quitan valor a su persona y a las personas como ella (indígenas) basándose en su origen: además Miguel Ángel implica algo más en su comentario, pues al decir “hacer su cotidiano” implica que hace el papel de lo que es: una sirvienta. Dentro de esa misma perspectiva, Axel Jiménez la compara en su comentario con la cantante Madonna catalogándola como una cantante reconocida internacionalmente, es decir, que Madonna si vale pagar esa cantidad de dinero y Yalitzza no, catalogando a la actriz como un ser inferior. Además, conesa implicación demuestra malinchismo ya que denota su preferencia por una artista extranjera y nomexicana.

Antidiscriminación: minoría ante la discriminación

Finalmente, presentamos el análisis de los comentarios antidiscriminatorios los cuales no son los que predominan en esta publicación, pero si aparecen. Cabe señalar que concebimos la antidiscriminación como lo contrapuesto a la discriminación arbitraria, es decir, que se declare en contra de la exclusión o restricción de los derechos fundamentales de las personas, ya sea por motivos de raza, condición social, género, opiniones políticas, religión, orientación sexual, etc. Los siguientes comentarios son en respuesta al comentario de Danyel mencionado anteriormente:

Roberto German Guzman

Tu falta de valores y tú cinismo se reducen a un pobre hombre carente de tolerancia y racista. Que pena tu comentario mal intencionado. Ni en toda tu vida tendrás siquiera un día de gloria como ella.

Elizabeth Cabrera

Cuanta maldad que les ha hecho, ni siquiera la conocen, eso es envidia.!!!

En estos dos últimos comentarios se manifiesta una actitud antidiscriminatoria, no sólo en relación con Yalitzza sino también con Danyel, ya que en ningún momento lo está discriminando, solo destacan su falta de tolerancia y su marcado racismo. Con este comentario se cierra la conversación que generó el comentario de Danyel.

La discusión sobre la nota sigue en los siguientes comentarios:

Keira Kiss

Mario Allan los que hablan sin saber y diciendo que no pagarían por verla, que hay muchas iguales en el metro o en el tianguis, es la típica gente pendeja e inculta que nunca ha ido a ese evento, más allá de Yalitza, la Guelaguetza es un evento especial y que atrae mucho turismo, déjalos nadar en su ignorancia

Posteriormente, Kiera Kiss, continúa la conversación señalando el racismo, al decir que no pagaría por verla, aclarando que este tipo de opiniones vienen desde la ignorancia pues no conocen la dinámica del evento y no tiene una imagen completa del costo que esto conlleva.

Si bien la mayoría de los comentarios de esta publicación denota discriminación múltiple, en los diferentes hilos de conversación se pudieron ubicar algunos comentarios antidiscriminatorios:

Victoria Veloz:

Claro que no, porque no tengo esa cantidad, pero si tuviera a la mejor, pero no hay que ofender, es una mujer y merece respeto

Y, por último, Victoria Veloz señala que, aunque no tiene la cantidad no la deberían de ofender ya que merece respeto.

Linda Acevedo:

Da tristeza ver la falta de conocimiento de la propia sangre, de la propia raza. Si analizamos, todos encontraremos en nuestras raíces rasgos autóctonos, antecesores con servicios humildes pero muy dignos. Y vemos cómo ahora es motivo de burla

En la anterior serie de comentarios se alude al malinchismo dentro de esta conversación, dando a entender el apoyo a lo extranjero con la falta de apoyo entre mexicanos, un ejemplo es el comentario de Linda Acevedo donde indica que todos tenemos raíces indígenas y no hay conocimiento de nuestro propio origen y destaca en la actualidad dicho origen es motivo de burla.

Breve interpretación

Una vez realizado el análisis queremos señalar la naturaleza de los hallazgos. En este primer análisis, lo que nos parece más importante rescatar es, primeramente, la denuncia por parte de los usuarios sobre la desinformación y amarillismo por parte de los medios de comunicación, comentarios que pudimos observar en múltiples ocasiones.

El segundo hallazgo es que la segunda forma de discriminación que más se pudo ubicar fue la discriminación múltiple, en su mayoría racismo acompañado de clasismo. Además, encontramos diversos comentarios donde hacían referencia al personaje de la televisión mexicana “India María” y nos percatamos de la influencia que sigue teniendo en las expresiones de los mexicanos.

En esta misma línea, pudimos notar la recurrente referencia a las personas indígenas como “indios” y dentro de esta connotación, una cierta animalización y degradación de estos. Por consiguiente, deshumanizándolos para poder discriminarlos y ofenderlos más fácilmente mediante comparaciones e insultos que los degradan como seres humanos de tal forma que los comparan con animales o los ubican como seres inferiores. Posteriormente, pudimos notar la relación entre la discriminación emitida por los usuarios al referirse a las indias como las “*Yalitzas*” término que utilizaban de forma despectiva para despreciar a las mujeres de origen indígena. Con respecto a esto, pudimos notar que no solo fue un comentario, fueron varios similares que hacían dicha referencia, lo cual nos da a entender que son varias personas que tienen la misma postura racista en cuanto a las personas indígenas, específicamente, las mujeres como Yalitza.

De igual forma, en el sexismo que se expresó en algunos comentarios destacaba la ciberviolencia de género por parte de los usuarios hacia el fenómeno de Yalitza. De la misma manera, también se detectó la cosificación tanto de las mujeres en general como de Yalitza dentro del contenido de los comentarios emitidos por hombres.

Por otro lado, ubicamos múltiples comentarios antidiscriminatorios discriminantes donde los usuarios criticaban a los que estaban discriminando a Yalitza, pero basando su argumento en que no podían discriminar si eran mexicanos o indígenas y que si, al contrario, fueran de la realeza o europeos podrían hacerlo y

estaría correcto, evidenciando un marcado malinchismo dentro de los usuarios.

Finalmente, se encontraron pocos comentarios antidiscriminatorios que defendían y apoyaban a la actriz Yalitza Aparicio, además, destacaban que debería haber menos malinchismo y más orgullo mexicano.

Publicación II

La discriminación y la reacción a la antidiscriminación

En este apartado analizamos una publicación subida el 30 de septiembre de 2020 a la página de Facebook de un bloguero que se identifica como “*Filosóruptor*”, quien actualmente cuenta con 11 mil seguidores. Los contenidos que generalmente publica se basan en noticias recientes, tendencias y memes sobre celebridades y noticias. En la publicación en cuestión se expresa lo siguiente: *Desde hace varios días rumores apuntan que Yalitza Aparicio será la candidata principal para dar vida a Pocahontas 🤔 ¿Te gustaría que la mexicana interpretara el papel?*

Además del asunto de la publicación se incluye una fotografía de Yalitza Aparicio a lado del personaje animado *Pocahontas*. La publicación cuenta con 12 mil comentarios y 147 mil “me gusta”.

<https://www.facebook.com/225874137447967/posts/3698221473546532/?d=n>



De la gran cantidad de comentarios que esta publicación desató nos interesa retomar algunos en los cuales se observa lo que hemos trabajado como los diferentes tipos de discriminación y la discriminación múltiple y también lo que, no esperábamos encontrar, que son todos los comentarios antirracistas y aquellos en las que se aborda las políticas de inclusión y su contraparte la postura anti-inclusionista.

Discriminación múltiple

Como ya hemos señalado, la discriminación múltiple se destaca por tener más de una forma de discriminación y en este caso suele verse representado en discriminación por raza y clase al mismo tiempo.

En respuesta a la conversación que originó la usuaria Jazmín Alitzel, se generaron varios comentarios de esta índole:

Jazmin Alitzel Douglas

“O sea una extranjera si puede venir a México y hacer cualquier papel y hasta le aplaudimos pero una mujer mexicana indígena no puede ir hacer un papel a el extranjero por que nosotros mismo como mexicanos no la creemos capaz de interpretar ese papel. 😞 Si lo crees lo creas solo basta que ella se sienta capaz y se prepare para hacerlo. Claro, seamos realistas tal vez no sea la mejor actriz ni lleve muchos años de trayectoria, pero cómo lo va llegar hacer si no se le da la oportunidad. Nadie nace sabiendo”.

Fue a partir de este comentario que se generaron varios comentarios en los que se pueden ubicar diferentes modalidades de discriminación:

Dario Javier Armijos

Jazmín Alitzel Douglas ya tenéis a la India maria que más queréis

Nancy Medina

Jazmín Alitzel Douglas la verdad si quisiera ver a yalitz interpretar un papel como este , pero hay que recordar que cuando interpretó el personaje en la película roma no se esforzó a hacer algo diferente *a lo que ella estaba acostumbrada a vivir*, este es el momento en el que si tiene dotes de actriz lo saque a flote

En estos comentarios se expresa un discurso que denota discriminación múltiple, ya que los comentarios son clasistas, racistas y sexistas. Al compararla con la *India María*, del cual ya mencionamos es un personaje muy popular de la televisión mexicana de los años 70 que era interpretado por María Elena

Velasco¹⁷, se cuestiona el talento y seriedad del personaje de Yalitza. Pues el de María Elena ridiculizaba y encasillaba a los indígenas.

en varios estereotipos relacionados con cada tipo de discriminación. Una cuestión que nos llamó la atención fue la conjugación del verbo tener, que no es la que se usa en México por lo que consultamos el perfil de Darío Javier y confirmamos que era de nacionalidad española. Esto genera una nueva problemática ya que, es discriminación de parte de alguien extranjero que viene a criticarnos a partir de un estereotipo de clase y raza, es decir, implica que por ser latinos somos menos que ellos; con su comentario da a entender que ya tenemos a la India María, haciendo referencia como si Yalitza fuera “una india más”.

Posteriormente, el comentario de Nancy Medina da a entender que Yalitza pertenece al mismo contexto que su personaje en la película Roma, asumiendo que, por el hecho de ser indígena, es una empleada de servicio doméstico. Además, expresa que Yalitza no tiene talento en la actuación y que interpretar a Pocahontas sería su oportunidad para probarse como buena actriz y salir de esa idea que se tiene de que no es talentosa, encasillando así a las personas de origen indígena, evidenciando racismo y clasismo.

Otro comentario en respuesta a la publicación de Filosóptor fue la de Juanita Reyes:

Juanita Reyes:

No es programa para niños y a ella eso no le gusta mucho ya que está a favor del aborto con eso no quiero decir que allá embarazos no deseados simplemente concientizar primero no le agradan los niños y segunda a todas las jovencitas actúen con responsabilidad

En el comentario de esta usuaria, se evidencia la discriminación múltiple y el sexismo de varias personas. Se descalifica a Yalitza por sus creencias personales, juzgándola por apoyar la legalización del aborto y no solo eso, también se la acusa de promover estas prácticas entre las jóvenes; quienes, según Juanita Reyes, tienen que “aprender a actuar con responsabilidad en cuanto se trata del

¹⁷ El personaje se volvió aún más famoso cuando comenzó a aparecer en el programa “Siempre en Domingo”. Los rasgos característicos del personaje eran su vestimenta de indígena mazahua: falda larga, blusa típica, huaraches, rebozo y trenzas. Siendo una representación de cientos de mujeres indígenas que migran de sus comunidades a la ciudad de México. Sin embargo, el término “Marías” es ofensivo, “peyorativo y racista, con el cual la población mestiza se refiere a las mujeres indígenas que habitan en las zonas urbanas”. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/espectaculos/farandula/quien-fue-la-india-maria-y-por-que-es-tendencia>

embarazo”. Dicho comentario sugiere que también deben tomar responsabilidad cuando se llevan a cabo las relaciones sexuales, es decir, hace ver la concepción como responsabilidad única de la mujer. Se destaca esto ya que fomenta una forma de sexismo que es el machismo, pues el argumento de Juanita se basa en los estereotipos machistas de que las mujeres son responsables de que en las relaciones sexuales no queden embarazadas y que, si es el caso, deberían de abortar ya que va en contra de su naturaleza maternal.

De igual forma, hubo comentarios que responden directamente a la publicación de Filosóraptor los cuales si bien no generaron respuestas son relevantes por su contenido. Entre estos el que consideramos importante destacar es el de EvitaGabyMorsierra Mosierra, ya que es un comentario en el que se evidencia la discriminación múltiple pues denuncia diversos estereotipos discriminatorios, incluyendo racismo, transfobia¹⁸, homofobia¹⁹ y sexismo:

EvitaGabyMorsierra Mosierra

No como creen? Tiene que ser una negrita pelirroja transexual no binaria porque resulta ahora que en todas las historias de la vida TODAS sus protagonistas son negritos inclusivos no sé en qué sociedad imaginaria.

A pesar de que dicho comentario proviene de una mujer denota una dura crítica hacia su mismo género y hacia el discurso que promueve la diversidad dentro del medio cinematográfico, además, de que su comentario es una burla hacia las políticas de inclusión.

El siguiente diálogo de la conversación es muy importante porque refleja la perspectiva negativa sobre la inclusión de un segmento de la sociedad:

Abigail Barrientos Bautista

Jazmín Alitzel Douglas no es mala onda y no tengo nada contra Yaritza pero debemos ser honestos actúa PÉSIMO en Roma y si recibió tantas ovaciones es solo porque *ahora todo el mundo quiere jactarse de ser inclusivo..* 🙄

¹⁸ La transfobia se considera la aversión y rechazo que experimenta un individuo ante personas transexuales. Generalmente la transfobia aplica a personas que tienen el aspecto del sexo opuesto y las personas que han cambiado de sexo a través de una operación.

¹⁹ La homofobia es el término utilizado para describir el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como homosexuales.

Extraído en: <https://social.shorthand.com/diarioeldeber/jgji5LOGxBc/homofobia-transfobia-y-bifobia-que-so-n>

Abigail Barrientos Bautista

Caramelo Artiaga Como lo mencioné en mi comentario el hecho de que ahí siga como lo mencionas no es por ser la mejor actriz o una estrella en ascenso es solo conveniencia el querer ser inclusivos en un mundo de cristal debemos ser honestos, así que sí ACTUA PÉSIMO y claro que se ve que no es actriz

Río Rosa

Abigail Barrientos Bautista Como querrías que hubiera sido su actuación en #ROMA si era una muchacha del servicio doméstico, eso era lo que proyectó. Siempre siempre siempre leo lo mismo, y mi pregunta es la misma. Qué querían que hiciera? Mas bien, tú como actuarías ese papel? Que le faltó, que le sobró? Fundaméntalo y motivalo. Crees que, Del Toro se equivocó en su casting con ella? Porque ella fué elegida en un casting como en cualquier otro.

En los comentarios se puede percibir que consideran a la inclusión como algo que es solo una tendencia, una moda y no porque realmente la actriz tenga talento. La conversación se presenta siguiendo el siguiente hilo de la conversación: primero se presenta una primera respuesta al comentario de Jazmín Alitzel Douglas; y luego en un orden que va del percibimos su contenido más al menos relevante los demás comentarios. Posicionamos como relevante el comentario de Río Rosa debido a que refleja un encasillamiento hacia Yalitza Aparicio en un estereotipo de que cualquier mujer indígena con sus características es automáticamente “*Una muchacha de servicio doméstico*” por lo que, de acuerdo con ella, no es actuación y el usuario considera que su actuación es su actitud en la vida cotidiana siendo una mujer mexicana indígena; esto demuestra clasismo.

En consecuencia, se considera importante la respuesta de Abigail Barrientos Bautista ya que expresa que no se le está considerando a Yalitza para más papeles por su talento o por el renombre que se ha ido creando a lo largo de su trayectoria en el cine, sino por la supuesta moda actual de señalar la discriminación. Cuando la usuaria cataloga como moda la señalización de la discriminación, le está restando importancia a la conversación sobre la discriminación. Dicho tema de conversación está en auge ya que cada vez más personas la evidencian y se crean políticas para no permitir que ocurra. Por lo que Abigail con su comentario está demeritando la antidiscriminación con lo que ella llama “*un mundo de cristal*”²⁰.

²⁰ El mundo de cristal hace referencia a la generación de cristal. El cual es un término utilizado para describir el estigma peyorativo por el que las generaciones más adultas están describiendo que pasan los jóvenes que pertenecen a un estatus económico superior en la mayoría de los casos. De acuerdo con Excélsior la generación de cristal exige 3 características: que sean nativos digitales, que estén en redes sociales y que sean partícipes en los círculos de consumo. Se les cataloga de "salud emocional quebradiza", por lo que son "La generación de cristal" por “delicados” que en buena metáfora se

Invalidando la opinión actual de generaciones más recientes sobre la intolerancia a la discriminación.

Posteriormente, está el comentario de Antonio Trece Lunas:

Antonio Trece Lunas

No crees que debería darse oportunidad a una mujer mexicana que sepa actuar? Cuantas profesionales en el area viendo como alaban a una pésima actriz por únicamente ser mujer indígena, como si eso fuera un logro.

Estos comentarios expresan la opinión personal del usuario sobre la mala actuación de la actriz, pero de igual manera, expresa que su logro se debe únicamente al hecho de ser indígena, refiriéndose, en forma de burla, a la inclusión de “la generación de cristal” que se mencionaba anteriormente y que lo que ha obtenido no ha sido por talento o esfuerzo, sino por suerte. al momento de decir “sus rasgos indígenas eran lo que quería el director, por lo tanto, no es un logro” denota una actitud racista. El usuario Antonio Trece Lunas le responde a Ana Sarahi Medina quien comentó: “Antonio Trece Lunas malas suerte a lo mejor sus paisanos no llenan las expectativas para el personaje!! y yaritza sii..yaritza tiene algo que tus paisanas q aunq sean buenas actrices no tienen ((humildad!! así de simple ! buen diaaaaaa 😊 ”

Antonio Trece Lunas

Ana Sarahi Medina obviamente, no por su capacidad de actuar sino por que no parecían indígenas. En cambio Yalitza no actúa, pero sus rasgos indígenas eran lo que quería el director, por lo tanto no es un logro, fue mucha suerte.

El usuario demerita el reconocimiento que ha recibido Yalitza no solo por el público, sino también por los expertos del cine, atribuyendo su éxito a la suerte, haciendo referencia a que el director solo la escogió para el papel por sus rasgos indígenas. Se destaca la discriminación múltiple cuando el usuario demerita, de manera racista y sexista, el éxito de Yalitza, atribuyéndolo a sus rasgos indígenas como si fuera algo de lo que ella pudiera aprovecharse. Un comentario que comparte la postura de Antonio Trece Lunas es el de Manuel Razo:

“rompen” al menor contacto con la adversidad.

Extraído en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-javier-acuna/generacion-de-cristal/1355434>

Manuel Razo

Tú no la aplaudes por ser buena actriz, la aplaudes por ser indígena. Eso es como cuando te dejas ganar por tu amigo discapacitado por lástima y que no quede en último.

Este usuario hace una comparación racista sobre el ser indígena y ser discapacitado; además, critica la sobrevaloración de lo indígena, implicando que sólo la consideraron para el papel por lastima a quees una mujer indígena, como si esto fuera un defecto.

Clasismo: la exaltación de la discriminación

A continuación, se retoman algunos comentarios en los cuales se expresa clasismo pues expresan mayormente la falta de mérito por parte de la actriz para interpretar un papel de tal magnitud, al provenir de una comunidad indígena, en un estado mayormente indígena y continuamente desvirtuado por estas mismas razones. A continuación, dichos comentarios:

Trikis Ana Ramirez

desgraciadamente para ella no domina el Ingles , ni la actuacion....

Trikis Ana Ramírez se refiere, de manera implícita, a la clase social de Yalitza, es decir, una clase social que no tiene acceso comúnmente al aprendizaje de otras lenguas, haciendo referencia a quela falta de conocimiento de este idioma la hace no acreedora para interpretar un papel tan admirado. Al hacer esto, se refiere a un estereotipo de clase, pues asume que no tiene la clase social suficiente para tener el conocimiento de otro idioma.

Amelia Chavez Maldonado

Jazmín Alitzel Douglas es una mujer que xq salió barriendo ya es actriz no mamen no tiene preparación

Amelia Chávez Maldonado denota el estereotipo de que, por el hecho de ser indígena, su trabajo, antes de ser actriz, debía ser de empleada doméstica. Esto tiene que ver con ciertos preconstructos clasistas en los cuales las mujeres indígenas que llegan a la capital o a otras entidades, solamente pueden desempeñar el trabajo doméstico y no otras actividades. Además, su comentario degrada dicho trabajo doméstico.

Sergio Sergio

Jazmín Alitzel Douglas es que la verdad hay niveles jajajaja

Por último, el de Sergio Sergio evidencia, literalmente, que existen niveles, haciendo alusión a que Yalitza no pertenece a un nivel lo suficientemente bueno de acuerdo con los estándares de éxito como para interpretar a Pocahontas.

El siguiente comentario es por parte de Omar Rosaldo Hidalgo:

Omar Rosaldo Hidalgo

Y ella qué va a saber de actuación? Si en su pueblo se secaban echándose tierra en las espaldas!! xd

En el comentario de Omar Rosaldo Hidalgo se pueden identificar rasgos de clasismo, aporofobia y racismo hacia las personas indígenas, ya que los clasifica como inferiores basándose en un estereotipo que tiene sobre la forma en la que los indígenas se secan después de bañarse, infiriendo que no tienen mucho razonamiento, es decir, que son primitivos ya que para secarse tiran tierra en la espalda. Además, asume que por el hecho de que Yalitza provenga de un pueblo indígena, no sabe actuar, relaciona que el ser indígena la haría ineficaz para llevar a cabo un trabajo como el de ser actriz. En este mismo sentido, resaltó el comentario de Stich Santos:

Stich Santos

No es miy fea y oportunista saquenla

El usuario Stich Santos, desprestigia a Yalitza Aparicio por no cumplir con los estereotipos de belleza que están implantados en el medio cinematográfico y menosprecia su éxito al implicar que se aprovecha de su creciente fama.

El racismo en sus múltiples manifestaciones

En los comentarios seleccionados se encontraron varios con un contenido racista, es decir, en los que se puede identificar la discriminación por parte de los usuarios respecto a la raza o etnia de Yalitza o las personas parecidas a ella. En esta línea, abundan los comentarios que atacan a Yalitza por su aspecto físico, el cual no cumple con los estereotipos de belleza preestablecidos por la sociedad sobre cómo se debe ver una actriz exitosa y talentosa.

Comenzamos con tres de los comentarios donde pudimos notar que se integraban por frasespequeñas, pero con una fuerte connotación discriminatoria:

Mónica Collazo

Ni madres q sea una morena 😏

Destro Antizurdos

Prietahontas

Erandi Newsted

¡Exijo que alguien albino haga ese papel!

No podemos discriminar a la gente que no está coloreada

Por ejemplo, en los comentarios de Mónica Collazo y el de Destro Antizurdos, ambos usuarios expresan actitudes racistas cuando la llaman “prieta” y morena, con la intención de ser irónicos, burlándose de las políticas inclusivas y de la misma manera el comentario de Erandi Newsted.

Uno de los hallazgos que consideramos más importantes en el análisis de esta publicación es el hecho de que las personas que más demeritan a Yalitza Aparicio por su apariencia física, considerándola poco merecedora de un papel tan famoso como el de Pocahontas, sean en su gran mayoría mujeres:

Leticia Lopez Lazcano:

Nada que ver...Picaontas es atletica.. Alta y esbelta No es racismo... Simplemente no es el perfil del personaje...Y cuando hable... No serán las gesticulaciones de un personaje... Que en gran parte es serio y con garbo

Leticia López Lazcano en su comentario señala la diferencia física entre una caricatura y una persona, destacando que el personaje animado de Pocahontas es atlética, alta y de buen cuerpo y en tanto que Yalitza no lo es y que, por lo tanto, no cumple con el perfil del personaje.

Marisol Garces

No se trata de niveles ni nacionalidad. Pero Pocahontas es alta y delgada, y muchos esperamos ver algo parecido a la caricatura y siendo realistas Yalitza no se parece en nada 😞

Nestor Tellez Martinez

No es mala onda pero le falta estatura para ser pocahontas

Marisol Garcés y Néstor Tellez Martínez destacan con su comentario un estereotipo de belleza que se ha reproducido aun en las películas animadas, ya que usualmente las protagonistas en el medio son altas y delgadas, y consideran que Yalitza no cumple con dichas características.

Así mismo, llama la atención el hecho de que varios usuarios no le dan preferencia a la correcta representación del personaje de Pocahontas en la adaptación cinematográfica sino a su “belleza”:

Yaqui Beltran:

ayyyy no que va a decir ahorasi güerito no güerito porque por eso se hizo famosa por decir si señora no señora perdon pero para mi ni talento,ni hermosa,ni orgullo mexicano.Muchas actrices como Salma o Eiza que han luchado por estar donde ahora estan les ha costado años para lograrlo eso si es orgullo señores

Evelin Ortiz

Eiza es la mejor opción, con su altura y belleza entraría muy bien en ese papel

Dahlia Valenzuela:

Yalitza es buena opción, pero bien podrían estarla eligiendo solo por moda 😞 (todos están en contra del rasismo) lo cual está bien, pero no confundamos las cosas igual puede que se rían, pero a mí también me gustaría que una mexicana fuera Pocahontas por eso mi propuesta es eiza González



Llama la atención el hecho de que varios usuarios destacan a otras actrices mexicanas que serían mejor para el papel, basándose en lo que ellos consideran como logros, pero, que, no obstante, se considera que realmente es por su apariencia física. Muchos destacan que, si están a favor de que exista representación mexicana en el papel, sugiriendo a actrices latinoamericanas como Salma Hayek, Eiza González y la modelo Nataly Vértiz, pero demeritando a Yalitza por su físico, sugiriendo en su lugar actrices altas, delgadas y que cumplen más con el estereotipo de una protagonista en la industria hollywoodense.

El repudio a la propia raza, malinchismo como forma de discriminación

Sobre esa misma línea, encontramos comentarios de índole malinchista, es decir, que aluden al desprecio de lo mexicano y la preferencia hacia lo extranjero; donde los usuarios no solo basan su opinión sobre una mejor audición para el papel de Pocahontas en la belleza física sino en la raza, mostrando una clara inclinación hacia lo extranjero:

Alejandro Florez

adeline rudolph queda perfecta para el papel, pero no están preparados para esa conversación.



Yem Alejandra Solier

Siempre he pensado que Nataly Vertiz tiene mucho parecido a Pocahontas.



Con los comentarios anteriores, se reproduce la ideología del malinchismo. Es decir, la idea de que lo extranjero es mejor que lo mexicano, únicamente por el hecho de ser extranjero. En el caso específico del fenómeno mediático Yalitza Aparicio, no están siendo tomados en cuenta por parte de los usuarios, los fundamentos de su capacidad actoral o la correcta representación del origen racial del personaje en la película. Relacionado con lo anterior, se muestra el apoyo a otras actrices como Adeline Rudolph que es nativa de Hong Kong, destacando que no le dan preferencia a la correcta representación del personaje de Pocahontas en la adaptación cinematográfica, sino a su “belleza”. Con esto, podemos mostrar el racismo selectivo, mencionado anteriormente y el malinchismo. Por último, en este análisis se ubicó un comentario con sexismo puesto que fue la rama de la discriminación que menos se presentó dentro de los comentarios de esta publicación.

El comentario sexista que resalta es el de Juan Manuel Domínguez Díaz:

Juan Manuel Dominguez Diaz

Pobres mujeres que mal se veen denigrando a otra mujercita.ella tienes rasgos nativos

Su comentario fue en respuesta a Patty Perdomo, y es una forma de violencia sexista en el lenguaje, ya que la minimiza, donde se refiere a una mujer con un diminutivo. Evidencia sexismo denigrando a las mujeres por dar su opinión respecto a otra mujer, señala el comportamiento que las mujeres deben tener de unas a otras y califica de malo el hecho de que las mujeres den una mala opinión de otra mujer, asumiéndolo como un ataque. Su comentario a Yalitzta es una forma de violencia sexista en el lenguaje, ya que la minimiza, al referirse a una mujer con un diminutivo.

La inclusión como tendencia

Continuamos con una sección de comentarios donde la conversación gira sobre todo en torno a la importancia de la inclusión. En este estudio por inclusión entendemos, siguiendo un texto de la CEPAL en el que se define como el “proceso por el cual se alcanza la igualdad, y como un proceso para cerrar las brechas en cuanto a la productividad, a las capacidades (educación) y el empleo, la segmentación laboral, y la informalidad, que resultan ser las principales causas de la inequidad” (OEA, 2016).

La conversación en torno a esta problemática se inicia, cómo en varios casos, con el siguiente comentario:

Jazmín Alitzel Douglas:

O sea una extranjera si puede venir a México y hacer cualquier papel y hasta le aplaudimos pero una mujer mexicana indígena no puede ir hacer un papel a el extranjero por que nosotros mismo como mexicanos no la creemos capaz de interpretar ese papel. 😞 Si lo crees lo creas solo basta que ella se sienta capaz y se prepare para hacerlo. Claro, seamos realistas tal vez no sea la mejor actriz ni lleve muchos años de trayectoria, pero cómo lo va llegar hacer si no se le da la oportunidad. Nadie nace sabiendo.

Dado que el comentario de Jazmín Alitzel apunta hacia la inclusión de personas de origen mexicanao un medio que está plagado de personas blancas y que se guía por estereotipos preestablecidos por la sociedad, esto desató una serie de reacciones de los usuarios. La usuaria destaca que se le debe dar la oportunidad a una mexicana, tal como México les da a los actores y actrices estadounidenses.

En las respuestas de carácter inclusivo que tuvo esta conversación que abre la usuaria Jazmín Alitzel, se encuentran el de Caramelo Artiaga que le responde a una persona llamada Abigail Barrientos Bautista quien expresó discriminación hacia la actriz Yalitza Aparicio:

Caramelo Artiaga:

Jazmín Alitzel Douglas no es mala onda y no tengo nada contra Yaritza pero debemos ser honestos actúa PÉSIMO en Roma y si recibió tantas ovaciones es solo porque ahora todo el mundo quiere jactarse de ser inclusivo.. 🙄

Caramelo Artiaga

Abigail Barrientos Bautista ella no era actriz su papel era ese se merece todas las oportunidades y si actuara pesimo los expertos opinan diferente x eso ella sigue ahí y es lo q cuenta

Caramelo Artiaga

Abigail Barrientos Bautista en la película roma no era actriz al parecer se sigue superando x eso la toman en cuenta lo importa es q ella sigue ahí triunfando

En las respuestas de este usuario expresa que este personaje “muchacha del servicio doméstico” es solo un papel y que, en el campo del cine y la actuación, los expertos tienen una postura favorable hacia el trabajo de Yalitza. Sus comentarios demuestran apoyo hacia la actriz basado en su éxito con la película Roma y después de la misma.

Los siguientes comentarios son en respuesta a una conversación iniciada por Patty Perdomo Ruiz y que generó respuestas inclusivas:

Patty Perdonomo:

NOOOO NO ME GUSTARÍA NADA!!!! POCAHONTAS ES MI PELÍCULA FAVORITA DE DISNEY, y es una historia más allá que hable de amor, trata muchos temas culturales y de historia. Por lo que debería ser interpretada por una nativa Americana. Se me hace una falta de respeto que quieran hacer esto”

A lo que tuvo las siguientes respuestas:

Montserrat Fernández

Patty Perdomo Ruiz falta de respeto tu culo... En vez de apoyar a una mujer mexicana e indígena, se ponen de mamones como si ustedes estuvieran tan hermosos,



Montserrat Fernández comienza su comentario agraviando con palabras altisonantes a la usuaria Patty Perdomo y la inclusión se destaca cuando expresa que se debería apoyar a una mujer mexicana e indígena en lugar de criticar, retomando el concepto de estigma de Erving Goffman (2006) percibimos que Montserrat Fernández se identifica con Yalitza al ser mexicana y por eso pide apoyo hacia la actriz, puesto que es susceptible a ser discriminada por las mismas razones que la actriz, por ende, se infiere que tiene motivos para sentirse identificada. Al mismo tiempo que critica a los que hablan mal de Yalitza implicando que por ser mexicanos no están hermosos y, por lo tanto, no deberían criticarla, y así su comentario se vuelve contradictorio.

De igual manera, el comentario de Fredy Omar Pritzker demuestra inclusión al momento de explicar porque se le debería dar la oportunidad:

Fredy Omar Pritzker

Europeos, estadounidenses... Etc... Han interpretado personajes históricos, y famosos mexicanos importantes... Y no se ponen locos como aquí... Si, es un tema de racismo, mediocridad e ignorancia... Pero con necios no se puede dialogar... Saludos, que sea Yalitza o la actriz que quieran que sea Pocahontas... Creo que la oportunidad se la merecen todos y todas...

En su comentario se puede identificar una postura antidiscriminatoria e inclusiva cuando expone que extranjeros han interpretado personajes mexicanos y eso no es causa de debate en las redes sociales como sí lo ha sido en el caso de Yalitza Aparicio. Es decir que, desde su postura antidiscriminatoria, el usuario Fredy Omar Pritzker, critica el racismo de los usuarios cuando continuamente se permite y se aplaude la participación de actores y actrices de orígenes diferentes a los orígenes de los personajes que interpretan. Se nota entonces, un racismo selectivo por parte de los usuarios al criticar fuertemente la participación de una mexicana en un proyecto como lo es Pocahontas, pero estar continuamente informados y satisfechos con las interpretaciones de otros actores y actrices. Siendo que no les molesta realmente la “correcta” interpretación de un personaje en cuanto a raza, sino que no sea una raza que los incomode y a la cual sean intolerantes.

Como resultado de dicho racismo selectivo por parte de mexicanos hacia una mexicana, se le atribuye dicho racismo y crítica al malinchismo. Finalmente, el usuario le atribuye a dicha discriminación las características de ser racismo, mediocridad e ignorancia, exponiendo que cualquiera se merece la oportunidad,

enalteciendo la inclusión en este comentario.

En esta misma línea del análisis se encontraron comentarios que responden directamente a la nota de Filósoptor promoviendo la inclusión:

Ildefonso Murillo Camacho

Esta chingon!!!, Felicidades y me da mucho orgullo ver a una paisana triunfar. Por que los extranjeros se fijan en ella y la reconocen, pero los mexicanos la criticamos y la hacemos menos, debería de ser al revez y apoyar a cualquier mexicano que salga adelante, sea cual sea su apariencia y origen.

Dulce Garcia O

A mí sí me gustaría Yaritza como Pocahontas, que siga triunfando y siendo el orgullo de muchos mexicanos que sí queremos a nuestro país y sus representantes

Amelia Barragán

Claro que sí , porque no abrirle las puertas a gente nueva ?? Puro egoísmo habla en los comentarios como si las demás personas no tuvieran derecho a triunfar , todos los artistas empezaron un día por primera vez que no ? Ojalá y le permitan interpretar el papel , fabuloso

En estos comentarios los usuarios expresan que están de acuerdo en que se le dé a Yalitza la oportunidad de demostrar su capacidad para desempeñar este papel y sin la crítica con múltiples estereotipos que no permiten que las personas vean más allá de lo preestablecido. La inclusión la leemos por ejemplo en expresiones como *“Puro egoísmo habla en los comentarios como si las demás personas no tuvieran derecho a triunfar”*.

Uno de los comentarios que más destacaron en relación con la inclusión es el de Dily Ordoñez:

Dily Ordoñez

Quejándose disque porque Jalitza no es nativa americana de USA, pero nadie se quejo cuando Naomi Scott siendo inglesa hizo de Jasmin que es árabe, nadie pidió una actriz árabe aquí, o Cuando Enma Watson siendo inglesa también hizo a Bella que es Francesa y así la mayoría nopertenecen al país de origen de la princesa de la película y es que eso no importa, es una actuación lo importante es que se parezca al personaje.

En este comentario se expresa una opinión diferente a la de los comentarios posteriores donde se resaltan los estereotipos de mujeres altas, delgadas y nativas americanas, evidenciando la inclusión cuando pone ejemplos de anteriores casos de películas de adaptaciones cinematográficas donde las actrices protagonistas no cumplen con las características específicas de la película animada que representan,

siendo el caso en muchas que no eran de la misma nacionalidad y en esas situaciones el público aplaudió la participación de las actrices, sin tomar en cuenta sus capacidades actorales y origen étnico que es lo que se le reprocha a Yalitza.

Antidiscriminación y antimalinchismo

Los siguientes comentarios los hemos agrupado bajo la categoría de antidiscriminación dado, que, en ellos, en lugar de discriminar a Yalitza, se apela al orgullo mexicano y a la importancia de apoyar a Yalitza por ser mexicana. El siguiente comentario por parte de Antonio Trece Lunas forma parte de una conversación en respuesta al comentario anterior de la usuaria Jazmín Alitzel Douglas, donde destacamos las respuestas que generó: *“No crees que debería dársele oportunidad a una mujer mexicana que sepa actuar? Cuántas profesionales en el área viendo como alaban a una pésima actriz por únicamente ser mujer indígena, como si eso fuera un logro”*

Ana Sarahi Medina

Antonio Trece Lunas mala suerte a lo mejor sus paisanos no llenan las expectativas para el personaje!! y Yalitza sí... Yalitza tiene algo que tus paisanos que aunq sean buenas actrices no tienen ((humildad!! así de simple ! buen díaaaaa 

Ana Sarahi Medina, responde a Antonio señalando que Yalitza cumple con las características para el personaje, apoyando a Yalitza y apelando a su valor como persona en lugar de su valor profesional.

Otra respuesta al comentario madre de Jazmín Alitzel Douglas el cual expresaba su disconformidad ante la participación de extranjeras en el cine mexicano y la aprobación que tiene esto del público y que cuando es viceversa se resalta la indignación del público; es el comentario de Afores Cancún el cual muestra inclusión hacia la actriz:

Afores Cancun:

Por eso no avanzamos como país porque entre nosotros nos envidiamos, tal vez no sea actriz y no haya actuado en la película de Roma, pero puede estudiar para hacer el papel de Pocahontas, deberíamos estar contentos que será una actriz mexicana, dejen a los especialistas que decidan, nosotros no somos nadie para opinar y criticar. Solo veo a mucha gente envidiosa.

En este comentario se puede identificar una creencia cultural que se relaciona con el malinchismo, que los mexicanos se envidian unos a otros; dando a entender que a pesar de que no destaque su talento como actriz, debemos apoyarla como mexicanos, promueve el apoyo total e incondicional hacia la actriz aún sin tomar en cuenta si destaca su actuación, meramente fanatismo por ser compatriota.

Otros comentarios que responden a la conversación de la usuaria Jazmin Alitzel que desata unantrida conversación son los siguientes:

Pili Pavía

Jazmín Alitzel Douglas cuanta razón en tu comentario, se quejan de racismo y son los primeros en serlo con nuestra gente, coherencia por favor !!!

Cris Sanchez Lopez

Jazmín Alitzel Douglas, amiga recuerda que el peor enemigo de un mexicano es otro mexicano, y de que Yali puede claro que puede!

Sol Arredondo Nájar

El mexicano es así, retrógrada, malinchista, envidioso

Pili Pavía comenta que se debe ser coherente en los discursos que se expresan con respecto a la noticia ya que se reproduce la creencia que se tiene de que el peor enemigo de un mexicano es otro mexicano. Estos comentarios evidencian el racismo en México como problemática: “se quejan de racismo y son los primeros en serlo con nuestra gente”; de manera más precisa en los otros dos comentarios se destaca la problemática del malinchismo que hace que no se valore lo propio, es decir lo mexicano.

Posteriormente, RNicole Arias Ortiz responde al comentario de Juanita Reyes, el cual criticaba a Yalitzla de la siguiente manera: “No xq es programa para niños y a ella eso no le gusta mucho ya q está a favor del aborto con eso no quiero decir q allá embarazos no deseados simplemente concientizar primero no les agradan los niños y segunda a todas las jovencitas actúen con responsabilidad”.

RNicole Arias Ortiz

Juanita Reyes la ignorancia de algunas personas es sorprendente. Ósea estar a favor del aborto significa odiar a los niños. Con todo respeto señora yo amo a los niños seré madre y además si estoy en favor del aborto. Creo que cada mujer tiene el derecho de tomar una decisión tan grande como ser madre. Además no todas tienen un nivel socioeconómico para mantener a un niño. Yo afortunadamente cuento con el apoyo del padre de mi hija y de nuestras familias. Pero se que como yo no hay millones de mujeres con esa red de apoyo. También

creo que el aborto debe ser legal o usted cree que porque no lo es las mujeres no lo hacen. Me carga que mujeres opinen así de otras mujeres si ya estamos en el siglo 21 además aún no aprenden de la empatía y de la sororidad. Mujeres amantes del machismo y de las leyes del patriarcado. No se deje dominar por las condiciones y leyes que nos han impuesto los hombres , vea más allá de lo que usted vive porque las realidades de todas las mujeres en el mundo son totalmente diferentes. La maternidad es y debe ser deseada no una imposición patriarcal.

La usuaria critica la ignorancia de Juanita con respecto al tema del aborto y señala el sexismo hacia su propio género, falta de sororidad y empatía, invitándola a “ver más allá de la realidad en la que vive”. Asimismo, le señala a Juanita Reyes que no se guie por el estereotipo de que por el hecho de estar a favor del aborto eso no significa que no le gusten los niños, aparte presenta argumentos de porque las personas abortan. Expresa entonces que Juanita es una “amante del machismo y de las leyes de patriarcado” y expone que por las condiciones en las que Juanita Reyes fue criada es por eso que promueve ese sistema y reproduce esta ideología, con esto se evidencia que los usuarios generalmente critican desde su privilegio.

Como parte de las reacciones que generó la conversación de Patty Perdomo Ruiz la cual expresaba su disconformidad con la participación de Yalitza en la película y resalta que es una falta de respeto hacia el personaje; el comentario antidiscriminatorio que se destaca es el de Dani Ela:

Dani Ela

Patty Perdomo Ruiz qué falta de respeto que una “fanática” de Pocahontas sea tan racista. No entendiste nada de la película.

Dani Ela señala que el comentario de Patty Perdomo no apoya a una mujer mexicana indígena en la posible realización de un proyecto de una industria tan grande como lo es Disney, le resalta que posiblemente no entendió el trasfondo de la película Pocahontas ya que tiene un mensaje evidenciando el racismo por parte de conquistadores hacia indios nativos. Por lo que, destaca que Patty está siendo racista y la película es una invitación a reflexionar sobre este tipo de discriminación en nuestra sociedad y, por lo tanto, está siendo antidiscriminatoria.

Otro elemento que identificamos en el análisis de esta publicación es un comentario de una usuaria que no es mexicana pero que interviene en la conversación para resaltar la discriminación de ciertos mexicanos por cuestiones de raza:

Ivanarose Santivañez:

Mmmm pucha soy peruana amo mi patria, y estaría orgullosa de que alguien de mi país sea invitado o elegido para interpretar un papel de disney, no me importaría si es chino, blanco, cholo, indio, mestizo, rubio, etc. Y en serio veo que *entre mexicanos se envidian se discriminan*, que feo en serio, es bonito cuando alguien que empezó de abajo humildemente sobresale, da gusto eso, no?!! ¡¡¿A mi me parece así no se parezca mucho al personaje porque no?!! Porque siempre ver todo por un lado negativo, en serio ya mucha envidia con la chica.

La usuaria Ivanarose Santivañez, al enunciar que, si una mujer de su país tuviera la misma oportunidad que Yalitza, sería un orgullo sin importar el aspecto físico; en su comentario destaca la crítica que hace al malinchismo mexicano ya que el estereotipo de que el enemigo de un mexicano es otro mexicano no solo se percibe dentro del país, sino que se está reproduciendo esta perspectiva de los mexicanos a nivel global.

El siguiente comentario promueven la no discriminación hacia Yalitza Aparicio por cuestiones de raza:

Chuyita Cerna

Si Yalitza obtiene el papel es simple no vean la película, PEROOOO NOOO son tan pinchis morbosos que la van a ver nomas para decir: "yo tenia razón no sirve como actriz" pero al final ella ya ganó dinero más fama se da la vida de una celebridad Ella *no lucha contra el racismo en otro país ella tiene que luchar contra el racismo de su misma gente*

El comentario de Chuyita Cerna destaca que las personas apoyan a Yalitza por sentirse identificados con las razones por las cuales la están discriminando, ella se identifica con el hecho de ser mujer y ser mexicana, por lo tanto, la defiende. Además, remarca que las personas sólo verían la película por morbo y para criticar. Al final de su comentario escribe "*Ella no lucha contra el racismo en otro país ella tiene que luchar contra el racismo de su misma gente*", destacando el malinchismo y el racismo que existe en nuestro país. Chuyita está evidenciando la cultura de discriminación entre los mexicanos donde hipotéticamente en este caso sólo verían la película para poder criticarla y no para realmente emitir un juicio de valor; ya llegan con los estereotipos preestablecidos y únicamente van a confirmarlos y no para cambiar de opinión, es decir, solo lo hacen para probar un punto.

Estos siguientes comentarios hacen alusión al orgullo mexicano y critican el malinchismo que existe en México:

Mago M. Contreras

Leo los comentarios y veo el racismo hacia nuestra propia raza.. porque no alegrarnos de los logros de los demás?... porque no sentirnos orgullosos de las raíces mexicanas?... me entristecen. 😞

Massiel Cortés:

Muy tristes los comentarios tan envidiosos de que una mexicana de apariencia indígena sea la que obtenga el papel. Ella me parece perfecta para el papel.

Zoe Adele Sanz:

Y lo más triste que los *mexicanos no apollan a sus compatriotas*, aaaaa...pero llegan otros de otros países a asearse famosos en México y a ellos si todo el apoyo incondicional, y si crítica y racismo, un enemigo de un mexicano es otro mexicano.

Mago M Contreras, Massiel Cortés y Zoe Adele Sanz expresaron que les causa tristeza el racismo y falta de inclusión por parte de los mexicanos hacia otros mexicanos, reproduciendo la perspectiva de malinchismo que existe entre mexicanos.

Breve interpretación

En relación con la discriminación lo que más se encontró en esta publicación, fue discriminación múltiple mayormente en comentarios que expresaban racismo y clasismo al mismo tiempo, así como comentarios racistas en su totalidad. Abundan los comentarios que atacan a Yalitza por su aspecto físico, porque no cumple con los estereotipos de belleza preestablecidos por la sociedad que establecen como se debe ver una actriz exitosa y talentosa. Por el lado de la antidiscriminación abundan los comentarios que apelan al orgullo mexicano y al porqué deberíamos apoyar a Yalitza basándonos únicamente en su nacionalidad.

Dentro de los hallazgos más claros, consideramos importante resaltar que fue inesperado encontrar comentarios no discriminatorios. Así como, la clara estereotipación de los propios mexicanos sobre cómo no existe un apoyo entre compatriotas. Llamó la atención fue la notable influencia que tuvo el personaje cómico de la India María en la cultura mexicana, es un símbolo de la televisión de los 80s que sigue vigente. Otro hallazgo fue la destacable demostración de un racismo selectivo por parte de los usuarios, es decir discriminar en cuanto a lo que consideran bello o comparándolo con otras cosas, escogiendo lo mexicano a

conveniencia. Por último, la importancia de los estereotipos de belleza que se siguen reproduciendo aun 20 años después del estreno de la película Pocahontas.

Publicación III

La idealización de lo extranjero

La tercera publicación es de la página de Facebook del diario *Reforma* subida el 21 de septiembre del 2020. El *Reforma* es uno de los diarios con mayor alcance y de mayor reconocimiento en la República Mexicana; según un análisis realizado por Verenise Sanchez Correa para el sitio web Merca 2.0 titulado “Los 10 periódicos online más influyentes en México²¹”, en el cual el *Reforma* ocupa el cuarto lugar dentro de los sitios web de periódicos más visitados. La publicación fue subida a su página de Facebook el mismo día que fue publicada en la página del periódico. El título de la publicación es el siguiente: “Es Yalitza Aparicio nueva imagen de Dior”, esta está acompañada de una fotografía en cerrado de Yalitza y la marca de agua del *Reforma* encima de su rostro y el siguiente comentario:

La actriz mexicana Yalitza Aparicio se convirtió en la nueva cara de Dior al sumarse a campaña que visibiliza el trabajo de las mujeres.

La publicación cuenta con alrededor de 1300 comentarios, 14 mil reacciones



(entre “me gusta”, “encanta” y “divierte”) y fue 543 veces compartido.

<https://www.facebook.com/62398583826/posts/10158786943173827/?d=n>

²¹ Artículo extraído en: <https://www.merca20.com/los-10-periodicos-mas-influyentes-en-mexico/>

En la publicación se señala que la actriz mexicana Yalitza Aparicio decidió unirse a la campaña de Dior, la marca de perfumes francesa, para convertirse en la nueva imagen de la compañía. La nota del *Reforma* se refiere en todo momento a Yalitza como actriz y menciona su logro de haber sido nominada al Oscar en la categoría de mejor actriz por su participación en la película de Roma, dirigida por Alfonso Cuarón. También se menciona en la publicación que la campaña de Dior pretende visibilizar el esfuerzo de las mujeres en distintos ámbitos; así como visibilizar la diversidad a través de mujeres exitosas con grandes logros en sus carreras profesionales.

Un punto importante que menciona la nota es que Yalitza se une a algunas celebridades como Charlize Theron, Cara Delevigne que participan en la campaña de Dior. También aluden a que la actriz oaxaqueña ya ha aparecido en otras marcas de la moda, como en la revista *Vogue*. Por último, la nota termina aclarando que Yalitza es representante de Buena Voluntad ante la UNESCO, donde la oaxaqueña ha participado activamente.

Elegimos esta publicación para analizarla ya que contaba con un gran número de comentarios y de reacciones en los que era posible detectar expresiones que destacan por ser discriminatorias; sin embargo, los comentarios que más aparecen en esta publicación son del tipo antidiscriminatorio, lo que representó un hallazgo inesperado.

Analizamos en primera instancia los comentarios discriminatorios, los cuales están divididos en las diferentes modalidades que hemos ubicado: racistas, clasistas, sexistas y discriminación múltiple. Estos comentarios contienen distintas connotaciones, algunos son más fuertes que otros respecto a su contenido. Unos muestran la discriminación de forma explícita y cínica, mientras que otros la muestran de forma implícita y más sutil. Posteriormente, analizaremos los comentarios que mencionen las políticas de inclusión, los cuales llegan a tener una connotación discriminatoria al mismo tiempo.

Por último, analizamos los comentarios antidiscriminatorios. En estos encontramos una amplia variedad que a su vez producen una serie de respuestas variadas. Algunos de los comentarios son de índole antidiscriminatorio que se producen como respuestas a los comentarios de otras personas con contenido sexista, racista y/o clasista. Existen algunos otros que producen más comentarios

de solidaridad y también relacionados a la antidiscriminación.

¿Dior o Indior? Dichos del racismo

Se inicia el análisis de esta publicación con comentarios racistas, los cuales son algunos de los quemás aparecen como respuesta a la publicación. Se percibió racismo exacerbado dentro de los comentarios de los usuarios claramente mexicanos, lo cual consideramos relevante para mostrar. A continuación, se muestran algunos comentarios racistas individuales en relación con la publicación del diario. Se escogieron esos comentarios para analizarlos ya que tienen una carga racista que en algunas ocasiones es muy clara e incluso llegando a ser muy explícita, mientras que en otros casos está más disfrazada.

Isabelle Redlich:

Dior o InDior? 

En primer lugar, el comentario de la usuaria Isabelle Redlich el cual tiene una clara connotación racista. El humor mexicano es conocido por su picardía y atrevimiento al burlarse de casi cualquier tema. El comentario de esta usuaria hace alusión a este mismo humor, que incluso ella misma presume cuando al final de escribir le agrega unos iconos de risa. Sin embargo, su comentario tiene una carga racista. El agregarle el prefijo - In - antes de Dior hace que se lea InDior, es decir, al agregar la partícula in refiere al vocablo indio utilizado para remitir a las personas de raza indígena. Esto es una burla, ya que al estar Yalitza formando parte de una campaña de la marca Dior, la empresa estaría denigrando su marca por el hecho de que ella es indígena. Debido a que el racismo es discriminación por razón de raza, este comentario es claramente racista.

A continuación, más comentarios racistas, como el siguiente realizado por el usuario Nacho Morales:

Nacho Morales:

Y todo gracias a la moda de la inclusión, si no fuera prieta ni en sus sueños más húmedos estaría ahí, porque les guste o no si no el único "mérito" que la tiene ahí es por ser prieta



En el comentario de Nacho Morales se puede identificar la discriminación con una connotación racista. Primero, Nacho menciona las políticas de inclusión cuando dice que únicamente por moda están incluyendo a Yalitza, denigrándola

de esta manera y restándole méritos no solo a ella sino al movimiento de la inclusión.

Por otro lado, el comentario muestra su carga racista, cuando señala que Yalitzá no tiene ningún talento y que el único mérito que ella tiene es ser “prieta”. Él intenta disfrazar su comentario mencionando las políticas de inclusión, sin embargo, el racismo latente sale a la luz de manera explícita. Llamarle prieta significa que la está denigrando por su color de piel, lo cual es una forma de discriminación racista.

De igual manera, su comentario hace alusión a la sexualidad de Yalitzá cuando menciona que ni en sus sueños más húmedos estaría ahí; los sueños húmedos son un fenómeno que ocurre cuando una persona está durmiendo y durante ese momento de manera inconsciente su cuerpo tiene una excitación sexual. Esto agrede a la oaxaqueña al burlarse de su vida sexual, mientras que la minimiza por su color de piel.

El siguiente comentario de Daisy Bolillo Bolita es racista, ya que compara a Yalitzá con un animal; este tipo de comparaciones, como ya anteriormente mostramos en la publicación de la Guelagueta, esalude al racismo:

Daisy Bolillo Bolita:

Con su cara de chang0 y porque siempre trae la ropa puesta con gancho????

Este comentario muestra un estereotipo muy común que las personas reproducen al minimizar a las personas indígenas y compararlas con animales, de esta manera están denigrando a la actriz al no considerarla o verla como una persona. La juzga por su rostro, lo cual implica una discriminación del tipo racista, al compararla con un chango y de esta manera hacerla menos. También critica su forma de vestir o su postura corporal, lo que también podría ser considerado clasista ya que al juzgar a alguien por como viste la está discriminando por no tener el dinero suficiente para tener otro tipo de ropa.

Otro comentario que también hace alusión a la animalización es el siguiente:

Nancy Salazar

Changa dior!!

El comentario de Nancy Salazar tiene una connotación racista, que hace una modificación al nombre original de Christian Dior. Al cambiar el nombre de “Christian” a “Changa” hace una referencia a Yalitza como un animal, negando de esta manera su humanidad. De esta manera su comentario es considerado racista, por burlarse de Yalitza por su raza.

Por otro lado, está el comentario de la siguiente usuaria:

Carla Lugo:

Pero que use cubrebocas

Este comentario, aunque muy breve, esconde un racismo implícito. En estos tiempos de pandemia debido al Covid-19 nos hemos acostumbrado a utilizar el cubrebocas estando fuera de nuestras casas principalmente. Una burla que se ha dado en este contexto ha sido el decirle a alguien conocido que mejor se ponga el cubrebocas, esto para hacer referencia a que ese alguien es feo según nuestra perspectiva y así cubriendo su rostro con el cubrebocas las demás personas les dejaríamos de ver el rostro. Algunas de las burlas que se le han hecho a Yalitza son por la forma de su quijada. Por lo que, este comentario es racista contra Yalitza, se burla de ella comentando que se ponga el cubrebocas mejor para no tener que ver su rostro completo.

Se continúa la línea del racismo con el siguiente comentario:

Gustavo Mena E

Si el agua es azul no es igual al petróleo

El comentario de Gustavo Mena es racista, ya que es una burla al color de piel de Yalitza. El mencionar que el agua es azul y no es igual al petróleo es una metáfora para criticar a los de piel morena. Al ser Yalitza de piel morena se está refiriendo a ella al decir que su color de piel es como el petróleo, es decir negra, denigrándola de esta manera por su color de piel, lo cual implica racismo.

Clasismo: rechazo al pobre

Algunos de los comentarios que aparecen en la publicación son de corte clasista. En México, la mayoría de las personas de las clases altas tienen piel clara, mientras que las clases bajas tienen un color de piel más oscuro. Esto ha sido así probablemente desde el mestizaje que se dio en la época de la conquista, cuando la mezcla de los distintos tonos de piel dio lugar a una diferenciación de clases en las

distintas poblaciones que fueron surgiendo, el clasismo ha estado latente desde entonces. Algunas personas comparten el estereotipo de que las comunidades indígenas son razas humildes, pobres, sin muchos ingresos y que viven en comunidades rurales y los catalogan como si fueran inferiores. Algunas mujeres indígenas salen de sus respectivos estados para trasladarse a la Ciudad de México y comenzar una nueva vida. Muchas de estas mujeres fungen como empleadas domésticas de las clases altas. Es por esto que consideramos necesario mostrar los comentarios en la publicación que representan, de cierta forma, el clasismo que existe y vive latente en nuestra sociedad:

Alex Rocha Merino:

La línea se va a llamar Diorchata y van a competir con Avon.

El comentario de Alex Rocha Merino es clasista, ya que se burla de la marca Dior al decir que después de haber participado Yalitza en ella, se llamará Diorchata, discriminando al mismo tiempo a la oaxaqueña. En su comentario hace alusión al agua de horchata, un sabor de agua muy común en México, lo junta en el prefijo de la marca Dior, terminando en “*Diorhochata*”. Con esto se burla de la actriz nominada, ya que lo quiere decir el usuario es que Yalitza está haciendo que la marca pierda valor y se vuelva ordinaria. Esta es una clara referencia al clasismo, ya que al pensar que Yalitza vuelve una marca de menor valor, la está juzgando por su nivel socioeconómico. También, se burla de la marca Avon, la cual es una empresa principalmente de cosméticos la cual es conocida por ser una marca mucho más económica que Dior, por lo que Alex menciona que ahora que está Yalitza aparece en una campaña de Dior, esta perdió valor y va a competir con Avon.

A continuación, los dos siguientes comentarios hacen referencia a que no consideran que Yalitza sea actriz:

Claudia Mendieta Treviño:

No bueno... Osea que esté de moda ok pero llamarla actriz???? Perdón hay mucha distancia.

Que burla para los grandes actores y actrices solo tuvo un golpe de suerte y lo ha aprovechado.....

Ser Pas:

Buen trabajo el que viene realizando Yalitza, pero por favor no la llamen actriz. Requiere de estudios para llegar a serlo.

Los dos comentarios anteriores tienen una connotación clasista bastante clara. Primero Claudia dice que Yalitza está de moda y da a entender que eso está bien porque tendrá fama temporalmente. Después, critica a quienes la llaman actriz ya que la compara con los que ella considera grandes actores y actrices, posicionando claramente a Yalitza en un nivel bajo. Cierra su comentario aludiendo a que Yalitza solo tuvo un golpe de suerte, demeritando el trabajo de la actriz. Al hacer ese comentario tan despectivo, la denigra y le niega el título de actriz, por lo que se muestra el clasismo de parte de Claudia.

Al minimizar el trabajo de Yalitza y quitarle el título de actriz, muestra una fuerte crítica hacia su trabajo. También la compara con otros actores y actrices. Este tipo de juicios hacia la oaxaqueña muestran un aire de superioridad que ella misma se cree. Se siente con un conocimiento superior como para comparar y quitarle el título de actriz a Yalitza, lo cual es clasista.

De igual manera, Ser Pas pide que no le llamen actriz a Yalitza ya que no tiene estudios para ser considerada como tal. De esta forma, muestra el clasismo, ya que considera que cualquier persona que no tenga estudios no puede ser llamada ni considerada actor o actriz.

El comentario de Sanchez M Gio también tiene una connotación clasista:

Sanchez M Gio:

Se le apoya y todo el rollo.

Pero, los de su comunidad podrían comprar productos Dior o siquiera saben qué es?

Este comentario pareciera, en primera instancia, ser solidario hacia Yalitza; sin embargo, en la segunda parte de este el usuario muestra un clasismo ligero que trata de disimular cuando en automático dice que los miembros de la comunidad de Yalitza, al ser indígenas, no pueden comprar productos de Dior o siquiera conocerlos. El usuario asume, por su posición socioeconómica, sentirse superior y denigra de esta forma a los indígenas. El siguiente comentario denota clasismo con ironía de parte del usuario:

Elmo Renoso

A poco Dior ya va a vender línea de rebosos y zarapes?

El comentario de Elmo Renoso es una burla hacia Yalitza y los indígenas. En primera instancia se refiere al estereotipo implícito de que todos los indígenas usan rebosos y zarapes para vestir. Después, se burla de que utilizan esta ropa cuando dice que Dior ya venderá una línea de estos artículos, denigrando a los indígenas por utilizar estas prendas, además de burlarse de Dior por haber seleccionado a Yalitza para su campaña.

Neosexismo

Algunos de los comentarios en la publicación del diario *Reforma* tienen una connotación sexista. Sin duda alguna, este tipo de comentarios son los más difíciles de descifrar, ya que el sexismo en algunas ocasiones no suele estar visible explícitamente en los comentarios de la sociedad. Esto se debe a que el sexismo es un fenómeno profundamente arraigado en la sociedad mexicana y muchas veces la sociedad no se da cuenta de las acciones y los pensamientos que reproducen este fenómeno. Debido a esto es importante hacer notar este tipo de comentarios y explicar el por qué consideramos que son de índole sexista.

El comentario de Raúl Duarte Huerta es claramente sexista:

Raul Duarte Huerta:

Me parece muy bien por ella...pero creo que hay mejores que ella..que nunca las han tomado en cuenta...esa es la parte que no me gusta...le has dado mucho protagonismo...y lo repito hay mejores...o como ven ustedes...

Raúl se siente con la libertad de criticar a Yalitza diciendo que hay mejores actrices que ella. Desde su punto de vista, existen otras actrices mejores que no se han tomado en cuenta. Seguramente una mujer que cumpliera con sus estándares de belleza no sería criticada tan duramente por él. Piensa que le han dado mucho protagonismo a la actriz oaxaqueña y repite que hay mejores.

Israel Luna

Que buena actriz. Toda sumisa y su única aparición donde hablo fue cuando abrió las y le fue a rogar a su parejota que maravilloso México reflejado.

El comentario de Israel Luna contiene sexismo pues en la primera parte del comentario muestra sarcasmo al decir que Yalitza es una buena actriz, para luego criticarla. La crítica que le hace a la oaxaqueña es fuerte, ya que menciona, de manera implícita, que su única aparición fue cuando en la cinta Cleo (interpretada por Yalitza) tiene relaciones con Fermín y queda embarazada: “su única aparición

donde habló fue cuando abrió las...”. La segunda parte de su comentario es sexista, ya que hace alusión a

que esa parte que él mismo acaba de comentar, es un fiel reflejo de México y sus mujeres. De esta manera, crítica a México al hacer referencia a que en el país las mujeres se embarazan, los hombres se desaparecen y las mujeres van a buscarlos, siendo malinchista de forma tajante.

Adicionalmente se analiza la conversación que se dio en los comentarios de dicha publicación:

ایفون کوپوس باسیلیو:

Siendo Mexicana deberíamos de Apoyarla , tal vez no estudio en la mejores escuelas para formarse como actriz o modelo , se nace con talento y aveces con mucha Suerte 🍀 ya quisiera yo poder estar en sus zapatos y poder vivir cada experiencia que ha tenido en estos meses , mi admiración y respeto por todos aquellos que triunfan en el extragero ".A lo que el usuario Alejandro Sodi respondió:" Lo de ella fue un golpe de suerte nada más... Esta muy sobrevalorada porque era maestra, orígenes indígenas y demás Su nominación al Oscar fue para que la gente no se le fuera encima a la academia diciendo que discriminan y la madre, porque ella no es actriz, mucho menos modelos... Así que no vengan con sus comentarios de amor y paz Por favooooor!!.

Lo cual generó el siguiente comentario de la usuaria Sg María:

Sg Maria

ایون کوپوس باسیلیو exacto por eso desde el principio de mi comentario dije fue suerte y lo ha sabido aprovechar que bueno y ojalá le dure mucho tiempo

La usuaria hace un comentario que corrobora la creencia de que Yalitza tuvo éxito por mera suerte. Su comentario parece ser inofensivo, sin embargo, tiene una connotación sexista de forma implícita. A muchas mujeres en la industria cinematográfica se les critica cuando les va bien de repente, sin haber aparecido en el centro de la esfera mediática por largo tiempo. Además, los logros de las mujeres suelen ser minimizados y se les suele aplaudir por su físico en la mayoría de los medios más que por sus trabajos profesionales. Este es un fenómeno que no suele suceder con los artistas hombres, ya que, al contrario, se les suele aplaudir cuando alcanzan el éxito súbitamente. Tal es el caso del actor Juan Daniel García Treviño, el cual alcanzó la fama por su papel en la película del director Fernando Frías de la Parra, “Ya no estoy aquí”. De igual manera que Yalitza, Juan Daniel recibió ovaciones en distintos festivales a nivel mundial por su participación en la película. Sin embargo, el actor no fue tan duramente criticado por la sociedad

como sí lo fue Yalitza. Este es un claro ejemplo del sexismo arraigado en una parte de la sociedad.

Una respuesta sexista que provocó el comentario madre de la usuaria:

Rosa Selene:

Yo de verdad no entiendo por qué le dan "me divierte" a esta publicación o la razón por la cual hacen comentarios despectivos hacia Yalitza. No vi su trabajo en la película que salió pero algo que es innegable es que tiene suerte la cual ha sabido aprovechar, debería darles gusto por ella y felicitarla, yo de verdad le deseo siga triunfando, felicidades

Es por parte de Arturo Hernández, el cual es un poco ambiguo en lo que quiere expresar él mismo; sin embargo, sí es claro el sexismo que menciona en su comentario.

Arturo Hernandez

No viste su trabajo ? Racismo profesional, *solo la apoyas por ser mujer* sin saber bien que hace

El criticar que solamente por ser mujer está apoyando su trabajo es sexista y machista, ya que es una crítica hacia la unión de las mujeres entre ellas mismas. Al decir que solo por ser mujer la apoya, le está restando todo el mérito que tiene Yalitza al haber realizado su trabajo. Además, también está descalificando a Selene ya que él trata de invalidar su comentario. Al ser hombre Arturo, se muestra el machismo y la envidia en contra de las mujeres que triunfan y que se protegen entre ellas mismas.

Una delgada línea entre libre expresión y discriminación múltiple

Algunos de los comentarios que encontramos en la publicación fueron los que tenían no solo una modalidad de discriminación, sino al menos dos o más de ellas. Esto es preocupante, ya que, si para empezar discriminar por cualquier motivo ya es algo malo, ahora hacerlo por varias razones en una misma oración o párrafo es alarmante. En este sentido, los comentarios que encontramos con discriminación múltiple hacia Yalitza son lo más preocupantes para nosotros, ya que en estos se encuentran arraigados los pensamientos de una parte de la población que discrimina a Yalitza por varias razones. Aquí algunos de ellos:

Roberto Peña

Otra foto recién salida de Yalitzia jajajhjjahah



El comentario de Roberto Peña es uno de los comentarios que utilizó una imagen para hacer burla de Yalitzia. La imagen que subió es de un Homo Floresiensis²², una figura que representa a un humano de una de las razas que habitaron la tierra hace miles de años. Estos primeros humanos que habitaron la tierra eran conocidos por no tener bien desarrollado su cerebro, el cual todavía era primitivo. Roberto utiliza esta imagen y dice que es una foto recién tomada de Yalitzia, con lo cual se burla de ella por su apariencia física, su color de piel, su intelecto y hasta su sexo, con lo cual esta publicación tiene varios tipos de discriminación, haciéndola múltiple. Claramente reproduciendo el estereotipo de que las personas indígenas no están desarrolladas en su totalidad, siendo muy cercanos a los neandertales y por lo tanto denotando una gran cantidad de racismo.

También en el comentario de Oscar Romero se pueden identificar varias formas de discriminación, por lo que es considerado discriminación múltiple:

Oscar Romero:

No es actriz no digan pendejadas y que bueno que sea la imagen del consumo inútil de una marca , y a hecho algo por su lugar de origen ? No verdad bravo por la vieja

En primer lugar, comienza diciendo que ella no es una actriz, por lo que denigra a Yalitzia. Emitir un juicio para descalificarla como actriz muestra el aire de superioridad intelectual que cree tener Óscar, lo cual es clasista. Además, ofende a las personas que la llaman actriz diciéndoles pendejos. También critica que Yalitzia no ha hecho nada por su lugar de origen y le llama “la vieja esa”, lo cual

²² Imagen encontrada en <https://www.lavanguardia.com/ciencia/planeta-tierra/20170320/421033721081/preguntas-big-vang-como-llegar-on-humanos-oceania-america.html>

es sexista.

El siguiente comentario de Sg María no es el único que publicó, más adelante se verá como hizo otro comentario de corte sexista. Sin embargo, este es considerado como discriminación múltiple:

Sg Maria:

A veces pienso que lo hacen de manera irónica dándole reconocimiento en otros lugares del extranjero a yalitza para etiquetarnos al indígena o al mexicano como moreno feo chaparro etc para que piensen en el mundo que somos así, una clase de estereotipo

Sg María muestra una discriminación cuando critica que se le da reconocimiento a Yalitza en otras partes del mundo para dar a entender en el extranjero que todos los mexicanos somos morenos, feos, chaparros, etc.

Estas características que la usuaria menciona son en referencia a las que ella piensa que Yalitza posee, la forma de decirlo de forma despectiva es racista y sexista, ya que hace referencia al color de piel, a un valor de belleza que ella asigna y al género masculino. El comentario de Iván Olvera, a pesar de que trata de ir en contra de los estereotipos, termina siendo un comentario de discriminación múltiple:

Ivan Olvera:

La belleza de la mujer no se resume en una anoréxica oxigenada.

Al decir que la belleza de la mujer no se resume en una anoréxica oxigenada, hace referencia a las mujeres blancas con cabello rubio. El problema está en que él es hombre y lo hace de una forma despectiva refiriéndose a esta clase de mujeres de una forma vulgar y crítica, lo cual es sexista y racista.

Miguel Ángel Limiloce contribuye a la discusión con un meme:

Miguel Angel Limiloce



En este meme aparece Yalitza sonriendo y un texto que hace burla al estereotipo de la forma de hablar de las personas indígenas. De esta manera, se burla de las lenguas indígenas y de la imagen que se tiene de ellas. En programas de comedia de la televisión se ha hecho burla de la forma en que hablan los indígenas, agregando el sufijo “tl” a cualquier palabra, para demostrar así que el que está hablando es un indígena. En el caso del meme, Yalitza es de raza indígena, toda una burla a los indígenas también es clasista ya que se burlan de que las clases socioeconómicas más “altas” no hablan de esa manera; por último, es sexista también ya que Yalitza es mujer, es un hombre el que hace este comentario y se les suele atacar a las mujeres en mayor medida que a los hombres.

Valentín García es un usuario que denota discriminación múltiple:

Valentin Garcia:

Ya mejor ponte a vender tortillas aya en tu pueblo como tu ay muchas aquí en mi pueblo y mejores todavía y no tienen que publicarse como yo creo que ati ya asta se te olvidó como lavar un plato ya no te quieres despintar tus unias

El comentario de Valentín García es un claro ejemplo del racismo, sin embargo, el comentario cuenta con los tres tipos de discriminación que hemos estado trabajando: sexismo, clasismo y racismo. Cuando dice que Yalitza mejor se debería poner a vender tortillas allá en su pueblo, eso tiene un significado sexista y clasista. Es importante mencionar que los tiempos han cambiado con las tortillerías automáticas, en las que hay hombres recogiendo y despachando tortillas. Anteriormente, se hacía de forma manual y eran generalmente mujeres las que lo hacían, por lo cual el comentario es una ofensa hacia la mujer, lo que la denigra por ese oficio.

Después, la manera en cómo dice que debe vender tortillas mejor, significa que debe hacer eso en vez de actuar, lo cual es clasista porque la juzga por una actividad socioeconómica que él considera que jamás acorde al estereotipo de las mujeres indígenas. Cuando dice que como Yalitza hay muchas en su pueblo y mejores todavía, está siendo racista y sexista, ya que con muchas se refiere a muchas mujeres indígenas. Esta frase denigra así a las mujeres, en primera instancia, al decir que hay muchas, está diciendo que no son importantes ya que sobran, lo cual es sexista; también denigra a las mujeres indígenas y a Yalitza en

segunda instancia, ya que dice que hay muchas como ella, es decir vendedoras de tortillas, en su pueblo, lo cual es racista. Por último, cuando Valentín menciona que a Yalitza ya se le olvidó hasta cómo lavar un plato es sexista, ya que está diciendo que las mujeres deben de lavar los platos de manera obligatoria, haciendo alusión al estereotipo mencionado anteriormente sobre que las mujeres deben dedicarse a la cocina y a la limpieza. Ahora, como la ha estado insultando por ser indígena, también se podría entender como racista este último comentario, ya que existe el estereotipo de que las mujeres indígenas hacen el aseo y los quehaceres domésticos.

Políticas de inclusión como discriminación disfrazada

Las políticas de inclusión son una serie de medidas que se están tomando en el mundo actual, para incluir a todo tipo de personas; sin importar su raza, género, nivel socioeconómico, orientación sexual, etc. para garantizar pluralidad y garantizar trabajo digno. En la publicación encontramos algunos comentarios que mencionan las políticas de inclusión por parte de las empresas a nivel mundial para incluir a gente de distintas partes del mundo y de distintas razas a nivel mundial, tomando en cuenta la diversidad de géneros, razas, y aspectos con tal de cumplir con lo que se viene manejando globalmente. Este fue un hallazgo de suma importancia para esta investigación, ya que nos encontramos con comentarios que hacen notar este fenómeno. Por lo que, hay algunos comentarios negativos respecto al tema que critican a estas empresas como Dior o los premios Oscar por haber incluido a Yalitza simplemente por la supuesta inclusión y no por sus méritos. Hay una delgada línea entre la discriminación y la mención a las políticas de inclusión en varios comentarios. Aquí algunos ejemplos:

Oswaldo Gustavo Martínez:

Explotando sus rasgos indígenas a todo lo que da solo por ser "socialmente correctos" o esas tonterías de la inclusión

El comentario de Oswaldo Gustavo Martínez da a entender que Dior solamente está utilizando a Yalitza para su campaña gracias a las políticas de inclusión que se están fomentando en los últimos tiempos. Dando a entender que en un panorama actual donde la inclusión pase de moda, Yalitza no sería merecedora de ser la cara de campañas de marcas de renombre como lo es Dior.

En esta misma línea, donde se cuestiona la participación de Yalitza y se justifica

con la inclusión surgen los comentarios de Mario y Susy:

Mario Gonzalez:

Darí mucho gusto q todo esto fuera sincero y real ..pero no es mas q mercadotecnia disfrazada de "inclusión".

Susy Crz:

Bien por Yalitza!. Desafortunadamente esto es sólo marketing de inclusión!



Los dos comentarios anteriores argumentan que la campaña de Dior con Yalitza no es un claro ejemplo de la inclusión y que en realidad las políticas de inclusión son mercadotecnia para atraer un mercado más amplio. Dichos comentarios tienen un punto de vista positivo sobre la actriz, sin embargo, le restan mérito a la participación de Yalitza al decir que las políticas de inclusión son las que la tiene ahí, y son la razón por las que está siendo incluida, no por sus logros o capacidades como actriz en la industria cinematográfica y la esfera mundial.

Marcela Lopez Caiceros:

Yo no la veo que represente ni a su raza, ni a México es marketing, ella misma se afrenta de sus raíces, nada tiene que ver es una mujer con suerte y que padre por ella pero que no la quieran poner como estandarte de nada.

El comentario de Marcela López Caiceros si habla de las políticas de inclusión cuando dice que es marketing que Yalitza esté ahí. Sin embargo, Marcela crítica a la oaxaqueña ya que comenta que la actriz no representa a su raza y que es solamente una mujer con suerte. De esta manera demerita su trabajo y le da todo el peso de su aparición en los medios gracias a las políticas de inclusión.

El comentario madre de la usuaria **باسيلي كوبوس ايفون** que habla sobre el apoyo a nuestra propia raza, aún si Yalitza no cuenta con la mejor preparación. Felicítandola así por su triunfo en el extranjero, esto generó la respuesta por parte de Alejandro Sodi, que, aunque se había presentado anteriormente, se analiza en este apartado por formar parte de la mala imagen que tiene el usuario sobre Yalitza Aparicio y la inclusión:

Alejandro Sodi

Lo de ella fue un golpe de suerte nada más... Esta muy sobrevalorada porque era maestra, orígenes indígenas y demás... Su nominacion al Oscar fue para que la gente no se le fuera encima a la academia diciendo que discriminan y la madre

Alejandro Sodi menciona las políticas de inclusión, el cual entra en esta categoría ya que podría no solo considerarse como discriminación, sino que señala que la industria cinematográfica a nivel mundial está premiando a personas de varias razas y etnias, por el simple de hecho de premiar a personas de raza distintas a las que siempre premian. De este modo, demeritan el trabajo de Yalitza, pero no termina de ser discriminación del todo, ya que señalan una posible política de inclusión por parte de la industria cinematográfica. Y demerita su talento y logros en su carrera actoral justificándose con que está donde está por haber sido una maestra indígena, como si fueran características que Yalitza pueda usar a su ventaja para posicionarse como imagen de la inclusión y así ser contemplada para campañas de marcas grandes como es Dior. Termina desprestigiando su nominación al Oscar, no está contemplado el trabajo que hay detrás por parte de expertos y críticos que toman en cuenta muchos ámbitos para poder nominar a alguien.

Combatiendo la discriminación con antidiscriminación

D gente que ha luchado contra la discriminación de los distintos tipos que existen. Este tipo de movimientos han servido como parteaguas para que nosotros nombremos a algunos comentarios que encontramos como antidiscriminatorios. Los últimos comentarios que analizamos son de este tipo. Dichos comentarios resultaron inesperados en el desarrollo de la investigación, ya que nos encontramos con muchos comentarios antidiscriminatorios en comentarios que parecían ser discriminatorios en su totalidad. En ellos se muestran a algunas personas que señalan la discriminación por parte de varios usuarios y la hacen notar precisamente para concientizar a las personas que están observando los comentarios. En otros casos solo se enojan y ofenden a los que discriminan.

El primer ejemplo, una mujer que tiene en Facebook como seudónimo un nombre en otro idioma, al parecer árabe: “كوبوس بون”, que, aunque se había presentado anteriormente, se analiza en este apartado por tener contenido que promueva la antidiscriminación. Aquí se muestra el comentario madre:

: ایفون کوپوس پاسی-

Siendo Mexicana deberíamos de Apoyarla , tal vez no estudió en la mejores escuelas para formarse como actriz o modelo , se nace con talento y a veces con mucha Suerte 🍀 ya quisierayo poder estar en sus zapatos y poder vivir cada experiencia que ha tenido en estos meses , mi admiración y respeto por todos

aquellos que triunfan en el extranjero 🙏

En este comentario madre es notable la antidiscriminación por parte de la mujer que lo creó. Ella incita a la población mexicana o latina a apoyar a Yalitza por el hecho de ser compatriota. Al ver tantos comentarios donde atacan a la actriz oaxaqueña por distintas razones, ella muestra empatía y menciona el talento de la otrora maestra. Cierra su comentario con una reflexión sobre su propia vida y lo mucho que a ella le gustaría estar en los zapatos de la actriz, que sin envidia alguna le desea lo mejor. Este comentario provocó varias reacciones y más comentarios, uno de estos fue de índole sexista, otro menciona las políticas de inclusión. También hay otros comentarios antidiscriminatorios, con gente que le contesta a otras personas y les señala la discriminación que están ejerciendo.

El comentario madre anterior de la usuaria **باسيلي كوسايفون** provocó dos respuestas por parte de distintas personas que reproducen la antidiscriminación inicial.

Alejandro Sodi

Jose Lopez porque la mayoría la apoya y la madre y ven a una persona indígena en persona y le hacen el fuchi. Tal vez algunos no, pero en su mayoría sí. Yo solo digo la verdad por muy incomoda que parezca

Koko Reyes

No sé porque tanto ataque a qué si es indígena o la hubieran blanqueado, pareciera que quienes venimos de padres indígenas no tenemos derecho, como lo hizo una vez un jefe mil que decía que tener becas para yo hacer posgrados no era un esfuerzo, y parecía más resentido el, no sé que les molesta si quienes hablamos una lengua indígena y tenemos piel morena no podemos tener derecho a vestir alguna prenda de diseñador, pues nosotros también vamos al cine, vamos a restaurantes caros, así como también vamos a las fiestas de pueblo y nos sentamos a comer en medio de un sembradío de maíz, así como también hay muchos en todos lados trabajando, podemos hablar otros idiomas sin olvidar el nuestro, los indígenas que les vendió Tizoc o María Candelaria no somos nosotros, nosotros no caminamos brincadito, ni hablamos cantadito, nosotros tenemos identidad, este país necesita que formemos cadenas para que todos puedan llegar.

Es curioso que uno de estos comentarios sea precisamente de Alejandro Sodi, quien anteriormente hizo un comentario sobre las políticas de inclusión. Entonces aquí es palpable como los comentarios relacionados con las políticas de inclusión están en una línea delgada entre la discriminación y la antidiscriminación, dependiendo del ángulo desde donde se mire.

Alejandro Sodi menciona una cierta hipocresía por parte de la sociedad, al señalar que en primera instancia pareciera que algunos apoyan la inclusión y a las personas indígenas, de esa manera, le quita valor a la inclusión, ya que la postula como si fuera una moda y no un sentimiento fuerte y veraz. Sin embargo, comenta también que, al toparse cara a cara con una persona de raza indígena, la mayoría son groseros y despectivos hacia estas personas.

Por el otro lado, Koko Reyes, menciona en su comentario que pertenece a una raza indígena, aunque no deja claro de cual. Su comentario muestra indignación y realza la discriminación de la cual él mismo ha sido víctima. Él señala que las películas clásicas de la época de oro del cine mexicano han mostrado una cara de los indígenas que no es la correcta. Uno de los personajes más representativos en la historia del cine mexicano es el de la “india” María, un personaje interpretado por la actriz María Elena Velasco. Su personaje apareció en varias películas como “La hija de Moctezuma”, “Tonta tonta, pero no tanto”, “¡Ay, María qué puntería!”, entre otras. María Elena representaba a una indígena humilde que era irreverente por su forma de hablar y de comportarse. Sin duda alguna, tenía muchos estereotipos negativos hacia las personas de raza indígena.

Koko Reyes habla de cómo los indígenas también pueden vestir ropa cara o comer en lugares de alta alcurnia, pero que de la misma manera pueden ser humildes, así como respetan, reproducen y se muestran orgullosos de sus raíces. En este sentido, su comentario reivindica todo lo relacionado con la identidad indígena.

El segundo comentario madre en la publicación que es importante resaltar es el que hizo la usuaria Rosa Selene:

Rosa Selene:

Yo de verdad no entiendo por qué le dan "me divierte" a esta publicación o la razón por la cual hacen comentarios despectivos hacia Yalitza. No vi su trabajo en la película que salió pero algo que es innegable es que tiene suerte la cual ha sabido aprovechar, debería darles gusto por ella y felicitarla, yo de verdad le deseo siga triunfando, felicidades

Este comentario madre provocó varios comentarios y respuestas hacia ella. Cabe aclarar que la publicación del periódico tuvo muchas reacciones. Sin embargo, las que más aparecen son los “Me divierte”, los cuales pueden ser ocupados por los usuarios de Facebook para hacer notar que tal publicación es graciosa para ellos o que se están burlando de lo que dice la misma. En este sentido, los “me divierte”

en la publicación del periódico hacen alusión a una posible burla hacia Yalitzá, que fue elegida para formar parte de la campaña de Dior. Por estas mismas reacciones es que la usuaria Rosa Selene hace un comentario antidiscriminatorio, ella se pregunta el porqué de los “Me divierte” en la publicación, haciendo una reflexión sobre el porqué de las ofensas hacia Yalitzá. También confiesa no haber visto la película Roma donde la oaxaqueña actúa, sin embargo, reconoce la suerte que tuvo y le desea éxito en su carrera.

Liliana Annabel Sánchez muestra empatía con el comentario madre de Rosa Selene y dice que es triste que las mujeres se ataquen unas a otras, lo cual es antidiscriminatorio:

Liliana Annabel Sánchez

Selene Lotti no soy Mexicana pero soy mujer y la verdad si da tristeza como entre mujeres nos atacamos comparto su opinión a parte de suerte creo que son bendiciones Dios nos pone donde debemos en el momento preciso

Este comentario es una muestra del estereotipo existente y la creencia respecto a que las mujeres se atacan siempre entre ellas. Eso es una creencia que se tiene y que se le ha dado peso en los años recientes. Tal es el caso del comentario de Liliana Annabel, que lo menciona como un hecho. Sin embargo, existe algo que no se dice y que puede ser la causa verdadera de los ataques, la discriminación por distintas razones. El problema no es que Yalitzá sea mujer, es que es indígena, no era conocida y le está yendo bien; por esa razón hay tantos ataques y críticas hacia la oaxaqueña.

Los siguientes comentarios surgen como respuesta al comentario madre de Rosa Selene el cual destaca que le parece sin fundamentos la discriminación hacia Yalitzá y pese a que no vio la película, la felicita. Estos comentarios son antidiscriminatorios, ya que son prueba de una solidaridad por parte de estas personas hacía lo que Rosa Selene dispuso en un principio.

Patricia Gamboa Perera

Selene Lotti los que le dan " me divierte" son gente de sangre pura y no tienen nada de indígenas como la mayoría de los mexicanos. Conuerdo contigo, Yalitzá tuvo la oportunidad y la suerte y la aprovechó; y el que diga que no lo haría si tuviera la oportunidad, es un hipócrita.

Patricia Reynoso

sangre pura? O de pura mierda? Si tuvo suerte pero aparte de aprovecharla es alguien q sabe defenderse q no se achica ante nadie o sea tiene los huevos de

codearse con quien se le pare enfrente y eso no es facil mas cuando tratan de rebajarla por su origen y es eso exactamente lo q impone su origen indigena yo la adoro y la admiro

Kim Vega

Selene Lotti yo si entiendo te explico que en México muchos criticamos que si eres fea o bonita chaparra o alta blanca o morena entre otras cosas y él me divierte es que es fea y la gente racista no la quiere por fea y modelo se supone k las modelos son bonitas o xlo menos tienen porte y nadie niega k k bueno k le va bien lo k si pensamos es que es fea

Estas personas critican a los que a su vez están criticando a Yalitza, señalan la discriminación e hipocresía de la gente; aplauden el éxito y la valentía de la también maestra, muestran su admiración a la oaxaqueña, vanaglorian también a Rosa Selene por haber puesto sobre la mesa a discusión la discriminación palpable, le muestran su apoyo a la usuaria por haber sido valiente. También, en el comentario anterior de Kim Vega, ella defiende a Yalitza haciendo notar el malinchismo de los mexicanos.

Claudia Hernandez Soto

Selene Lotti no mi enojo es que para la gente el ser morena es algo bajo sucio sin valor e conocido gente que los desprecia por eso

Rosa Selene

Arturo Hernandez no sé a qué te refieres con racismo profesional, no he tenido la oportunidad de ver la película en la que salió pero independientemente de que su actuación haya sido buena o mala tuvo suerte y la supo aprovechar, eso me da gusto y no precisamente porque sea mujer, sino porque a pesar de las críticas que ha recibido se ha sabido mantener, ha demostrado que la gente de raíces indígenas también puede triunfar y llegar a lo alto.

Además, los dos comentarios antidiscriminatorios anteriores en la conversación son de la misma Rosa Selene con los cuales les contesta a otras personas y les hace notar el valor de Yalitza como persona y como actriz mexicana e indígena, así como también menciona la discriminación múltiple que se produce en los comentarios de estas personas. Mientras que Claudia Hernández evidencia el constante racismo en México donde se desprecia a las personas morenas o indígenas y se les toma por sucios o sin valor lo cual son estereotipo de racismo que se tiene en la sociedad mexicana.

Breve interpretación

Como ya hemos mostrado en el análisis sobre esta publicación, los comentarios que predominaron fueron los antidiscriminatorios, los cuales señalaban los distintos tipos de discriminación que otras personas estaban expresando en relación con el tema que se abordaba en la publicación. También, había comentarios que aludían al malinchismo por parte de los mexicanos, así como otros que mencionan las políticas de inclusión como una herramienta mercadológica, más que un sincero esfuerzo por premiar a Yalitza.

En lo que concierne a la discriminación en esta publicación, los comentarios que más aparecieron fueron los de corte racista, en los cuales se hacían burlas hacia Yalitza por su color de piel. Hay desde memes, hasta comentarios explícitamente ofensivos contra la actriz oaxaqueña. Existe una envidia muy fuerte hacia la también exmaestra, por haber sido parte de una campaña de una marca de moda como es Dior. Es aquí cuando surge el fenómeno del malinchismo como un parteaguas en el cual oscila el racismo, las políticas de inclusión y la antidiscriminación. Si bien cuando se comenzó este análisis se esperaba ubicar un gran número de comentarios racistas y sexistas, nos encontramos con antidiscriminatorios. Lo anterior puede deberse, en parte, a las políticas de inclusión, ya que, gracias a estas, actualmente se respetan más las distintas razas y ya se habla más abiertamente de la discriminación exacerbada en nuestra sociedad, por lo que hay una intolerancia frente a los distintos tipos de discriminación. Sigue existiendo un racismo, clasismo y sexismo arraigados en una parte de la sociedad mexicana, pero este análisis nos ayudó a entender que ya estamos comenzando a enderezar el camino hacia una sociedad cada vez más tolerante, respetuosa y empática ante los derechos humanos del otro; de todas las razas, clases sociales y géneros.

Conclusiones

En esta investigación nos planteamos diversos objetivos, siendo el principal delimitar de qué manera las noticias falsas y los rumores funcionan como detonadoras de expresiones discriminatorias y estigmatizantes hacia figuras públicas femeninas en las conversaciones generadas en las redes socio digitales. Esto nos llevó a seleccionar publicaciones en las que era evidente que se trataba de rumores y noticias falsas que generaron una serie de comentarios en los cuales aparecían, de manera reiterada, los procesos de discriminación social hacia Yalitza Aparicio.

Al respecto, pudimos constatar que las noticias falsas y rumores publicados por los distintos medios en las redes socio digitales, juegan un papel importante en la influencia que pueden ejercer en sus audiencias al propiciar expresiones discriminatorias y estigmatizantes hacia figuras públicas femeninas, más específicamente, aquellas al abordar temáticas que tienen que ver con el ámbito cinematográfico y la industria del entretenimiento. En otras palabras, estas publicaciones pavimentaron el camino propicio para dichos procesos discriminatorios que son utilizados en la construcción de los rumores sobre Yalitza.

Varios fueron los hallazgos que esta investigación aportó en relación con los demás objetivos que nos planteamos. En esta investigación pudimos constatar que los medios digitales, al igual que los tradicionales, son transmisores de estereotipos de género. Los medios juegan un rol fundamental en la formación y transmisión de modelos dentro de la sociedad, por lo que, son altamente influyentes, debido a que tienen la capacidad de legitimar o deslegitimar ideas, estereotipos y opiniones, de manera viral, al establecer un vínculo directo con sus audiencias y por tanto pueden influir en la creación de la conciencia social.

Las redes sociodigitales reflejan una ideología en tanto que forman parte de una sociedad y un contexto en específico, por lo que contribuyen a generar identidades de género, identidades étnicas o identidades de clase social por las imágenes que se difunden.

Sin embargo, como pudimos observar inesperadamente en el análisis, también en los medios digitales se crea un espacio propicio para reflexionar, señalar y criticar estos estereotipos. Pudimos ubicar comentarios o discursos antidiscriminatorios que indican que las personas están reflexionando más sobre lo que consumen en las redes sociodigitales, así como respecto a los discursos que comparten.

En cuanto a la desinformación provocada a raíz de rumores y noticias falsas sobre el fenómeno mediático que representa Yalitzza Aparicio, podemos señalar que se identificaron, en múltiples ocasiones, comentarios críticos de usuarios que resaltaban el carácter amarillista y sensacionalista de las notas realizadas por parte de los medios de comunicación. Esto indica que el público reconoce que estos provocan una gran desinformación debido a que lo que les interesa es crear popularidad hacia el medio y controversia en relación con ciertos temas en específico. Esto pone en duda la noción ampliamente difundida de que los usuarios de las redes no tienen capacidad de reflexión y de ejercer un pensamiento crítico en torno a los medios, así como los discursos que estos comparten.

Al respecto, consideramos algunos medios digitales promueven la desinformación al transmitir la información de manera subjetiva, la cual en algunas ocasiones es claramente sesgada sin importar que deformen los hechos, todo esto para tener más rating. Tal es el caso del titular de la primera nota que se analizó “*31 mil pesos para ver a Yalitzza en la Guelaguetza, ¿Los pagarías?*”. Titular que causó controversia al dar a entender que la exorbitante cantidad se paga por ver a la actriz y no por asistir al evento, implicando que la actriz genera una ganancia por su participación. Con respecto a esta publicación, las personas que publicaron esta noticia, en este caso, la página de Facebook del periódico *Excélsior*, a pesar de que tienen conocimiento que la información es falsa o ambigua, utilizan elementos de la realidad para construir su narrativa desviándose de los hechos verídicos. Al titular la nota de esa manera, es decir, con información fuera de contexto se está creando deliberadamente polémica sobre Yalitzza Aparicio, lo que da pie a que se hagan diferentes interpretaciones sobre esta.

En el caso de las otras dos publicaciones elegidas, pudimos identificar que la intención de *Filosoraptor* y *Excélsior*, fue mantenerse vigentes sobre la conversación que se llevaba en ese momento sobre Yalitza Aparicio, sin tomar en cuenta la repercusión que las notas pudieran tener en la respuesta del público sobre la actriz Yalitza Aparicio.

También fue posible ubicar que los rumores se trasladan a las redes socio digitales por su relevancia. Ya que surgen en un panorama donde se habla de los temas en tendencia, en este caso la actriz es tema de conversación en las redes sociales debido a su reciente protagonismo en la película *Roma* y la controversia que generó su nominación al Oscar. Por lo tanto, cualquier nota publicada sobre ella generaría un impacto, que para los medios eso significaba una gran cantidad de “Me gusta” y vistas de sus respectivas páginas, traducidas a su vez en ganancias económicas. En este sentido, creemos importante considerar que el rumor se rige por la ambigüedad con la que se relata y la importancia del hecho en el que está siendo difundido. El propósito que tienen los medios de comunicación que han evolucionado a medios digitales es seguir reproduciendo ciertos valores sociales, promover con los que se están de acuerdo, cambiar con los que se está en desacuerdo; en conclusión, establecer el comportamiento a seguir por parte de la sociedad y la perpetuación de la forma que mejor se adecue al momento histórico que le haya tocado vivir.

Una última observación respecto a los medios de comunicación es que consideramos que existe una falta de responsabilidad por parte de estos con respecto a la difusión masiva de información falsa o poco confiable. Pudimos constatar que la discriminación está directamente relacionada con los medios de comunicación debido a que en su gran mayoría a estos no les interesan las repercusiones que sus contenidos puedan tener.

Además, la necesidad de los consumidores de mantener al tanto de lo que acontece en la esfera mediática hace que consuman noticias sin verificarlas. En este caso, al leer una nota sobre Yalitza, es importante porque así se mantienen informados de la novedad del asunto en cuestión y pueden opinar al respecto. La gente no pone atención en verificar si lo que se dice en dicha nota es cierto o falso, es decir, para estas personas no importa que tan verosímil o falsa sea la información o si es un rumor o una noticia falsa. En tanto existan personas que

continúen compartiendo los rumores y noticias falsas sobre algunas figuras públicas sin importar si estas son ciertas o no, seguirá habiendo discursos discriminatorios que son reproducidos por diferentes sectores de la sociedad.

Otro de los objetivos que nos propusimos fue identificar las características que hacen que el fenómeno mediático que representa a Yalitza sea inverosímil. En las características que logramos identificar que hacían que dicho fenómeno fuera inverosímil están su color de piel, su origen étnico, sus rasgos físicos y la manera en la que fue introducida a la industria cinematográfica. Así como, estigmas que están preestablecidos en nuestra sociedad sobre cómo se tiene que ver una persona exitosa y famosa que sale en la pantalla grande. Siendo que Yalitza rompe estos estereotipos, se convierte en inverosímil para el público, el cual está acostumbrado a ver el éxito muchas veces solo en mujeres blancas hipersexualizadas. Los discursos de la industria mediática se convierten en general en promotores de la discriminación que promueve la desigualdad tanto de género como de los distintos tipos de discriminaciones manejados.

Una reiteración en los comentarios de las tres publicaciones es la referencia hacia el personaje de la televisión mexicana de la India María, el cual como ya ha sido explicado, conlleva clasismo y racismo. Por esta razón, ya no es vigente en la actualidad y es discriminatorio comparar o asociar a Yalitza Aparicio con este estereotipo que degrada a las mujeres indígenas. Esto lo único que provocó fue la delimitación que se tiene de las personas indígenas por lo que, no es de sorprender que las personas la relacionan con Yalitza Aparicio, de las primeras mujeres mexicanas de origen indígena que ven en la industria cinematográfica. Respecto a lo anterior, en ambas publicaciones fue en más de un comentario que hacía referencia a dicho personaje y a la comparación por lo que, se considera que son varias personas las que tienen un punto de vista racista hacia las personas indígenas.

En cuanto a la discriminación múltiple, un tópico central de este estudio, pues en las tres publicaciones se identificó que en los comentarios con connotaciones clasistas y racistas, tenían como objetivo desacreditar a Yalitza Aparicio por su color de piel y su origen indígena. Los usuarios continuamente cuestionaban su valor y talento como actriz. Esto se expresaba explícitamente a través de chistes y

memes con el fin de burlarse de la actriz y generar reacciones de otros usuarios.

En relación con el racismo, logramos identificar el racismo en todas las publicaciones ya sea de forma individual o en conjunción con otro tipo de discriminación. Con esto, confirmamos que el racismo no sólo continúa latente y con mucha fuerza hoy en día de forma arraigada en el imaginario social.

En lo que concierne al sexismo, cabe señalar que fue el tipo de discriminación que menos se identificó en las tres publicaciones y a su vez el más difícil de analizar, ya que no suele estar explícitamente expresado, en comparación con los otros tipos de discriminación. Esto es debido a que el sexismo suele estar muchas veces interiorizado de manera inconsciente en la sociedad. Es un tipo de discriminación que la persona que lo está ejerciendo no suele darse cuenta.

En las publicaciones de la Guelaguetza y Dior si logramos identificar sexismo. El tipo de sexismo que más se destacó en estas publicaciones, fue la cosificación de las mujeres por parte de usuarios del género masculino con respecto a Yalitza Aparicio y el hecho de que la comparaban con otras mujeres, así como referencias hacia su persona como un objeto para intercambiar, comprar o usar sexualmente. Por otro lado, específicamente cuando se refieren a las mujeres, las degradan con estereotipos que las ubican principalmente ejerciendo labores en la cocina, expresando, de esta manera, la estigmatización de la mujer mexicana.

A lo largo del análisis ubicamos algunos hallazgos no previstos, los cuales nos dieron más material para estudiar y tuvieron un impacto en los resultados de la investigación pues dominaron la conversación.

El primer hallazgo inesperado de este estudio que queremos resaltar fue la expresión de comentarios antidiscriminatorios por parte de los usuarios en las tres publicaciones. Pese a la gran cantidad de comentarios discriminatorios que se identificaron, había un buen número de comentarios antidiscriminatorios. En estos no solo se defendía a la actriz Yalitza Aparicio, sino que, se denunciaba la discriminación por parte de los usuarios y se invitaba a reflexionar sobre los estereotipos y formas de pensar que se tienen inculcados para tener opiniones de esta índole. En los comentarios antidiscriminatorios encontramos algunos que sugieren que todos los mexicanos deberíamos estar apoyando a Yalitza por el

hecho de ser mexicana, promoviendo el orgullo nacional y combatiendo de esta forma o haciendo visible el malinchismo latente en muchos comentarios.

Otro tipo de respuestas fueron de felicitación y apoyo hacía la actriz y otras en que, algunos usuarios señalaban la discriminación e hipocresía de la gente. Sin embargo, algunos comentarios de esta índole tuvieron otra vertiente, se presentaron comentarios antidiscriminatorios discriminantes, en los que los usuarios, con la intención de defender a Yalitza y mostrar antidiscriminación, discriminaban a otros usuarios.

El siguiente hallazgo fue la referencia a las políticas de inclusión, esto se ubicó principalmente en las publicaciones sobre Pocahontas y Dior. Este tipo de respuestas hacían alusión a que Yalitza solo estaba en la esfera mediática gracias a las políticas de inclusión de las distintas organizaciones, más que por su talento. La crítica hacia las políticas de inclusión variaba entre dar una opinión honesta y entre discriminar a Yalitza. Es decir, que mientras unos comentarios señalaban que estaba surgiendo una campaña por parte de distintas organizaciones para hacer que personas de muchas razas, culturas y géneros estuvieran en la esfera pública, otros mencionan solamente que Yalitza no tenía el talento suficiente y que gracias a dichas políticas fue que pudo ser nominada o seleccionada para tal marca. Esta fue una constante en las tres publicaciones.

Otro hallazgo del análisis realizado fue percatarnos de que se siguen reproduciendo estereotipos sobre las personas indígenas, específicamente las mujeres. Se sigue utilizando el término “indio” como un insulto y como una referencia a un ser inferior, ridiculizando a los indígenas y, sobre todo, son comparados con animales. Esto demuestra la animalización de las personas indígenas y, por lo tanto, una degradación hacia su persona, sus raíces y sus tradiciones en un intento por ridiculizar su herencia. Lo anterior demuestra que sigue existiendo una arraigada discriminación hacia la minoría indígena, hacia personas diferentes que no cumplen con todos los estereotipos preestablecidos por la sociedad y mayormente por los medios de comunicación en México.

Así mismo, se encontró la expresión del malinchismo por parte de varios usuarios en las tres publicaciones. Esto a través de una clara manifestación de preferencia hacia lo extranjero y el claro desprecio hacia lo mexicano. Algunos de estos

comentarios hacen referencia a que estaría mejor si eligieran a una actriz de otro país para interpretar el papel de Pocahontas, en el caso de esta publicación. Otro tipo de comentarios malinchistas, son los que criticaban a los que discriminaban a Yalitza argumentando que si fueran europeos podrían criticar a Yalitza y estaría correcto. Y, por último, había comentarios que no eran malinchistas en sí, sino que señalaban que los mexicanos suelen ser malinchistas y que debería de existir más apoyo entre compatriotas.

Con respecto a la discriminación, como resultado del análisis de las tres publicaciones, hubo otro hallazgo, se pudo identificar la reproducción de formas de violencia simbólica. Aunque no es evidente o física, es una violencia que está siendo propagada culturalmente, en la estructura de la sociedad, donde Yalitza Aparicio es discriminada y marginada. A partir de la violencia en la cultura se justifican dichos comportamientos a través de ideas que validan el discurso discriminatorio, como pueden ser estereotipos sexistas, clasistas o racistas que existen en la sociedad mexicana y que se exhiben en los comentarios de las publicaciones analizadas.

La acción de difundir, reproducir y apoyar la discriminación hacía figuras femeninas en las redes socio digitales, es factible ya que, no genera ninguna consecuencia hacía los usuarios que cometen dichas transgresiones, es decir, realmente no hay muchas leyes o normas tanto de las aplicaciones como del gobierno que permita permear y controlar lo que se expresa en las redes. Esto debido a que se pone mucho en debate la cuestión de la libre expresión, y el hecho de tener un control más cerrado sobre dichos comentarios daría pauta a ejercer control de las opiniones de las personas, por lo que, actualmente hay mucha libertad al respecto.

Pese a que se han ido implementando algunas normas por los sitios como Facebook para hacer del contenido dañino que se llega a compartir en su espacio, ha sido fuertemente criticado, al menos en nuestro país, por su pobre funcionamiento. Puesto que día a día se registran múltiples comentarios de índole racista, sexista, clasista, malinchista y discriminatorio en general, que no se vigila y puede continuar siendo compartido en la aplicación; existen casos contrarios donde se censura la opinión neutral y que no es de índole discriminatoria ni

dañina para ninguna persona. Por lo que, es más que evidente que el algoritmo de la aplicación aun no es confiable debido a que tiene filtros hacia la discriminación.

Especialmente, hacía las mujeres en la industria, las cuales son fuertemente criticadas y atacadas en las redes sociodigitales, no solo por parte de los medios que escriben las notas, sino por los usuarios que son los amplificadores de la discriminación y ciberviolencia hacia las mujeres en la industria del entretenimiento que aún es vigente y preocupante en nuestro país.

Desde esta perspectiva, percibimos que existe una desigualdad de género en los medios de comunicación respecto al androcentrismo que ha existido desde hace mucho tiempo y que afecta el significado que se le asigna a la información que circula diariamente. De esta manera, la construcción de significados e interpretaciones del mundo las vemos siempre a partir de la experiencia, la visión y los intereses de los hombres. Esto lo pudimos comprobar debido a que dos de las notas publicadas que nosotros analizamos son escritas por hombres, por lo cual tienen un sesgo específico muy marcado y afecta la manera en que nosotros como lectores percibimos su contenido. Por último, en esta investigación hubiera sido importante indagar sobre las relaciones el poder y retomar la perspectiva de mujeres que forman parte tanto de la industria mediática como de la comunidad LGBTTQI+. De esta forma hubiéramos podido estudiar en otras publicaciones las formas de discriminación arraigadas en la sociedad mexicana que estamos seguros, son expresadas a diario en las redes sociodigitales.

Así mismo, hubiera sido de gran provecho incluir una perspectiva internacional sobre la discriminación hacia las mujeres en el ámbito del entretenimiento, para así, lograr una comparación con el fenómeno mediático sobre Yalitza Aparicio y lograr descubrir de qué manera se trataba este fenómeno en otros países. Adicionalmente, incluir alguna comparación con otras mujeres que sufren de la misma discriminación en otros ámbitos de la industria cultural, hubiera sido de vital importancia; esto podría proporcionar un panorama más amplio sobre esta problemática social. Igualmente nos parece relevante incluir una perspectiva más abierta sobre los diferentes tipos de discriminación y como son expresadas en las diferentes redes sociodigitales, así como complementar este estudio con una óptica diferente.

Consideramos que nuestra investigación abre camino a otras líneas de investigación que tendrían la misma relevancia con respecto a la discriminación. Una de estas líneas sería la animalización hacia los indígenas que ubicamos al analizar el racismo, la cual es una fuerte discriminación hacia los indígenas o cualquier persona y merece ser estudiada. También, podría haber un estudio sobre el meme como un recurso para deslegitimar cualquier cuestión, utilizando el humor simplificado como un ataque.

Como otra línea posible de investigación, se puede analizar el sexismo y machismo que existe en otros ámbitos hacia las mujeres, como en el mundo del deporte o de la música, los cuales son dominados mayormente por hombres. Asimismo, dado que uno de nuestros hallazgos fue la expresión del malinchismo, seguramente se podrían realizar estudios sobre el origen de este, así como las implicaciones que pueda tener sobre la sociedad mexicana.

Otro hallazgo que puede dar cabida a otros análisis son las políticas de inclusión y como su uso puede tener distintas repercusiones tanto para campaña de diversas empresas, como también para una disimulación de la discriminación, así como fue presentado brevemente en nuestro análisis.

Por último, la línea de investigación que se abre a partir de nuestra tesis es el estudio de la llamada antidiscriminación discriminatoria. Es un término nombrado así porque estudiaría un fenómeno ubicado en nuestra investigación, que tiene que ver con los comentarios antidiscriminatorios que a su vez mostraban un sesgo discriminatorio, lo cual nos muestra por un lado una incongruencia de quienes los expresan, pero por otro lado, que tan profundas son las tendencias discriminatorias en nuestra sociedad.

Creemos importante recalcar que el cambio en esta sistematización de la discriminación en las noticias falsas y rumores es responsabilidad de los usuarios de las redes sociodigitales, tanto señalarlo, cuestión que como ya señalamos está comenzando a suceder, así como rechazarlo y no reproducirlo. Somos capaces de cambiar lo preestablecido en la sociedad sobre los estereotipos de lo que es una mujer bonita, exitosa o indígena, al cambiar la realidad podremos transformar sus referentes, y generar más conciencia con respecto a lo que comentamos o compartimos en las redes socio digitales.

Bibliografía

- Allport, G. & Postman, L. (1947). *Psicología del rumor*. Buenos Aires: Editorial Psique.
- Amnistía Internacional. (2006). *México: Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. España: Editorial Amnistía Internacional.
- Araiza, C. (2005). La discriminación en México: una mirada desde el análisis de las políticas públicas. En *El Cotidiano*, No.134, pp. 30-37. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco.
- Bárceñas, K. & Preza, N. (2019). Desafíos de la etnografía digital en el trabajo de campo onlife. en *Revista de Cultura Digital*, No.10. pp. 134-151.
- Barthes, Roland. (1970). *Lo verosímil*, Buenos Aires, Editorial tiempo contemporáneo.
- Batthyány, M. et al. (2011). El marco teórico en la investigación social y Principales técnicas de investigación. En *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial* (pp. 27-32 & 85-93.) Montevideo: Universidad de la República.
- BBC. (2018). "Roma" de Cuarón en los Oscar 2019: quién es Yalitza Aparicio, la indígena que protagonizó la película por casualidad y ahora es candidata a mejor actriz en los premios de Hollywood. de BBC new. Consultado en: diciembre 29, 2020, s Sitio web: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46532631>
- Blanco, D. & Arcila, C. (2019). *Deontología y noticias falsas: estudio de las percepciones de periodistas españoles*. El profesional de la información. Consultado en: noviembre 11, 2020. Sitio web: <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2019/may/blanco-arcila.pdf.c>
- Blazquez, N. et al. (2012) «Epistemología feminista: temas centrales», Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. México. CEIICH, CRIM, FP-UNAM.
- Caistings, J. (1995). Antropología simbólica del malinchismo. *Revista de*

ciencias sociales y humanidades Iztapalapa, No. 37, pp. 213-222.

Cambrézy, L. (1994). Malinche: la mémoire trahie d'une princesse indienne. *Cahiers des Sciences Humaines*. No. 3. pp. 2-23.

Carañana, J. (2020). *Xenofobia, racismo y clasismo, que son y cómo mitigarlos*. Consultado en: febrero 11, 2021, de Sitio web: <https://www.sinpermiso.info/textos/xenofobia-racismo-y-clasismo-que-son-y-como-mitigarlos>

Careaga, M. (2009). *Racismo y poder en la sociedad mexicana. Origen, evolución y consecuencias*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Carrera, Pilar (2018): Estratagemas de la posverdad. *Revista Latina de Comunicación Social*, No.73 , pp. 469 -1481.

Castañeda, P. (2008). “*La investigación feminista*”, en Metodología de la investigación feminista. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Castañeda, P & Valero, A. (2016). “*Epistemología y metodología feminista. Debates teóricos en el campo teórico feminista*. Aportes epistemológicos y metodológicos. México: Centro.

Castro, S. (2014). *El prejuicio del clasismo*. Consultado en: octubre 24, 2020, de La republica Sitio web: https://www.larepublica.net/noticia/el_prejuicio_del_clasismo.

Cerda, U. (2004). *Razas, Racismo, Clases Sociales y Clasismo: Revisión Teórica y Desarrollo en Chile*. Chile: Universidad de Chile.

CNDH. (2018). *Reporte sobre las campañas de desinformación, noticias falsas (fake news) y su impacto en el derecho a la libertad de expresión*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

COPRED. (2016). *Racismo*. Consultado en: noviembre 3, 2020, de Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México Sitio web: <http://data.copred.cdmx.gob.mx/racismo/>

Cornejo, B. (2016). *Institucionalidad antidiscriminación: una perspectiva desde el derecho comparado*. Chile: Espacio público.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*.

Barcelona: Paidós.

De Dienheim, C. (s/f). Discriminación en México. *Revista jurídica de la Universidad Latina de América*. Consultado en: abril 22, 2021, De UNLAEDU.

Dupont, L. (2015) . ¿Reconocimiento o Antidiscriminación? Una síntesis jurídico-política. Universidad de Valencia . No. 32, pp.239-274. De Derechos y Libertades Base de datos.

El Sol de México Online. (2018). *Yalitza Aparicio, protagonista de Roma, es víctima de racismo en México*. Consultado en: abril 16, 2021, de de Sitio Web: <https://www.elsoldemexico.com.mx/gossip/yalitza-aporicio-protagonista-de-roma-es-victima-de-racismo-en-mexico-2694794.html>

Estalella, A. & Ardevol, E. (2010). Internet: instrumento de investigación y campo de estudio para la antropología visual. *Revista Chilena de Antropología Visual* .No. 15. pp.1-12. De sciELO Base de datos.

Fernández, N. (2017). *Fake news»: una oportunidad para la alfabetización mediática*, de Nueva Sociedad. Consultado en: diciembre 13, 2020, Sitio web: <https://nuso.org/articulo/fake-news-una-oportunidad-para-la-alfabetizacion-mediatica/>

Fernández, P & Esteban B. (2016) *#Violencias de género en redes sociales: Aproximación al fenómeno desde el discurso de la población joven castellano-manchega*. Castilla-La Mancha:Universidad de Castilla-La Mancha.

Galeano, E. (2012). El enfoque cualitativo, un espacio de múltiples estrategias de investigación. En *Estrategias de investigación social cualitativa* (pp. 10-24). Medellín: La Carreta Editores.

Gall, O. (2004). Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México. Ciudad de México: Revista Mexicana de Sociología. Vol. 66, pp. 221-259.

- Galtung, J. (1980). The Basic Needs Approach, en Katrin Lederer, David Antal y JohanGaltung (Eds), Human Needs: A Contribution to the Current Debate, Cambridge (Massachusetts), Oelgeschlager, Gunn & Hain; Koningstein, Anton Hain.
- Giberti, E. (2008). *Sexismo*, Organización Mundial de la Salud. Consultado en: noviembre 3,2020. Sitio web: <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/sexismo>
- Gil Calvo, E. (2000). *Medias miradas*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Gitanos. (2005). Estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación, en *Dossier*, Pensamiento y cultura Gitanos, No. 31, pp. 33-36. FSG Base de datos.
- Goffman, E. (2006). *Estigma*. Buenos Aires: Amorrortu .
- Guber, R. (2001). *La etnografía, método, campo y reflexividad*, Bogotá: Grupo Editorial, Norma.
- Gutiérrez, N. (2021). Conversatorio: *El fenómeno cultural de Yalitza. Un caso de discriminación múltiple*; realizado por el equipo de investigación sobre La discriminación múltiple, el fenómeno mediático de Yalitza Aparicio. De la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, febrero 26, 2021.
- Gutierrez, S. & Reyna, M. (2020). Los memes en la política: primer debate de la contienda presidencial mexicana 2018 . *Virtualis*, No. 11, pp. 89-108. De virtualis Base de datos.
- Hernández, A. (2010). *MALINALLI, EL COMPLEJO DESTINO*. Archivo de la Universidad de Quebec en Montreal. Consultado en: abril 22, 2021, De Archivo de la Universidad de Quebec en Montreal.
- Hernández, M. et al. (2015). *Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales*. México: CONAPRED.
- Hine, C. (2000). *Etnografía digital*. Barcelona: Editorial UOC.
- Hurtado, G. (2020). *Dos tipos de malinchismo*. Consultado en: abril 23, 2021, de La Razón Sitio web:<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/guillermo-hurtado/dos-tipos-malinc-hismo-398933>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL (21 DE MARZO) DATOS NACIONALES*. Consultado marzo 1, 2021, de INEGI Sitio web:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/DISCRIMINACIONAL.pdf>

International Federation of Journalists. (2018). *¿Qué son las fake news?*. Consultado en: noviembre 7, 2020, de Sitio web: https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Fake_News_-_FIP_AmLat.pdf

Kapferer, J. (1989). *Los rumores*. Buenos Aires: EMECÉ Editores.

Link, B. & Phelan, C. (2001) Conceptualizing stigma, *Annual Review of Sociology*, Vol. 27, pp. 363-385. JSTOR base de datos.

Macip, R. (2008). Clase y discriminación. México: *Revista de Ciencias*, No. 59, pp.23-31.

Mansilla, R. (2020). *Teorías de conspiración, fake news y covid-19*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.

Medoza, M. (2012). *Tesis de Grado. El feminicidio, la violencia y discriminación hacia la mujer*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

Menéndez, E. (2018). *Racismo, colonialismo y violencia científica*. En *Colonialismo, neocolonialismo y racismo El papel de la ideología y de la ciencia en las estrategias de control y dominación* (pp.101-131). México: Universidad Nacional Autónoma de México Coordinación de Humanidades Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.

Miranda, L. (2018). *Yalitzá Aparicio, víctima de racismo en redes sociales*. Consultado en: mayo 16, 2020, de Grupo Milenio. Sitio web: <https://www.milenio.com/cultura/yalitza-aporicio-victima-racismo-redes-sociales>

Miric, M (2003). Estigma y discriminación: vinculación y demarcación. *Revista Paradigmas*. No. 2. pp. 83-97.

Montes, B. (2003). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio.

Revista Electrónica Universidad de Jaen, No.3, pp. 1-16.

Muñoz, A. (2020). *¿Clasismo y Racismo en México?*. Ciudad de México: CCEMX Radio. Consultado en: diciembre, 4 de 2020. Sitio web: <http://www.ccemx.org/radio/clasismo-y-racismo-en-mexico/>

Novoa, K. (2012). Igualdad de Género, Discriminación hacia la mujer. En *Viam Iuris. Licenciatura en Derecho. Revista Jurídica*. No.6. pp. 59-60.

OEA. (2016). *Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas*. Consultado en: abril 22, 2021, de Organización de los Estados Americanos. Sitio web: http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf

Olmo, J. (2019). *Desinformación: concepto y perspectivas*. Consultado en: noviembre 7, 2020, de la Fundación Real Instituto Elcano. Sitio web: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari41-2019-olmoromero-desinformacion-concepto-y-perspectivas

Palma, Milagros (1991), «*Malinche, el malinchismo o el lado femenino de la sociedad mestiza*», en L. Luna (comp.), *Género, clase y raza en América Latina*, Seminario Interdisciplinario de Mujeres y Sociedad, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 131-164. En línea: <http://www.ub.edu/SIMS/pdf/GeneroClaseRaza/GeneroClaseRaza-04.pdf>.

Pérez, M. (2013). Reflexiones sobre los estereotipos de la mujer mexicana y el sexismo en la educación formal. *Revista de Ciencias de la Educación Académicos*. pp. 9-14.

RAE. (2021). *Anti-*. Consultado en: abril 25, 2021, de la Real Academia Española. Sitio web: <https://dle.rae.es/anti->

Reguillo, R. (2003). De la pasión metodológica o de la posibilidad de la investigación. En Rebeca Mejía y Sergio A. Sandoval (coords). *Tras las vetas de la investigación cualitativa*. pp. 17-38. México: ITESO.

Rey Martínez, F. (2008). La discriminación múltiple, una realidad antigua, un concepto nuevo: Estudios Críticos. *Revista Española de Derecho Constitucional*. núm 84. Consultada en noviembre, 2020. pp. 251-283. Dialnet base de datos.

Reyero, V. (2017). *¿Qué es la etnografía digital?*, de Antropología 2.0. Consultado en Noviembre 11, 2020. Sitio web: <https://blog.antropologia2-0.com/es/la-etnografia-digital/>

Rincón, G. (2005). Rasgos y retos de la lucha contra la discriminación en México. *El Cotidiano*, No.134, pp. 7-11. Redalyc base de datos.

Rodríguez-Fernández, L. (2019): “Desinformación y comunicación organizacional: estudio sobre el impacto de las fake news”. *Revista Latina de Comunicación Social*, vol. 74. pp. 1714 - 1728. RLCS base de datos.

Rodríguez- Shadow, M. (2008) Discriminación hacia las mujeres en *Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*. vol. 59 pp. 41-51. No. 2

Romero, L. M. (2012) *La desinformación en la nueva aldea global*. Revista Comunicación Estudios Venezolanos de la Comunicación. No. 159-160. pp.52-55.

Rouquette, Michelle Louis. (1977), *Los rumores*, Buenos Aires: El Ateneo

Ruíz, R. (2020) *Web 2.0: servicios de la web 2.0*. México. Consultado en febrero de 2021. Sitio web: <https://isaacpuchanachaves10-5.blogspot.com/2020/10/>

Sued, E. & Rodriguez, M. (2019). Noticias falsas en Facebook: narrativas, circulación y verificación. Los casos de Argentina y México. *Ediciones complutense*, No.4, pp. 1229-1242. Consultado en: mayo 19, 2021, De DX Base de datos.

Van Dijk, T. (2003). Racismo y el discurso de las elites. Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales ILADES. Barcelona: Gesida

Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Vega, A. (2019). *Ciberviolencia contra las mujeres y discurso de odio sexista*,

México, Instituto Electoral Ciudad de México.

Verdú, A. & Briones, E. (2016). Desigualdad simbólica y comunicación: El sexismo como elemento integrado en la cultura. *Estudios de género La ventana*, No. 44, pp. 24-50. De sciELO Base de datos.

Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*.

Bogotá: Debate Feminista.

Winocur, R. (2015). *La emergencia de esferas público-privadas en las redes socio digitales*.

México

Zires, M. (2005). *Del rumor al tejido cultural y saber político*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Zires, M. (2017). Rumores en redes sociales en contexto de violencia. *Razón y palabra*, No.96, pp. 723-760. De sciELO Base de datos.